

Consultas Realizadas

Licitación 451707 - LLAMADO MOPC 25/2024 LPI CONTRATACION DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Consulta 1 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
En la IAC 16.3 establece que la Garantía de mantenimiento de oferta debe ser presentada en el sobre 2, de precio y en el Anexo A hace mención a que debe ser presentado en la técnica, cual es lo correcto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe esta en el sobre de precios como se indica la IAC 16.3. (Hoja de Datos Sección II). Igualmente se realizará una adenda para corrección de alguna descripción que sea contraria a la misma.		

Consulta 2 - ESPECIALISTA SANITARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
Se solicitan 4 especialistas sanitarios, cada profesional tendría un puntaje de 6 puntos? en la sumatoria de todos los profesionales claves excede los 60 puntos si cada profesional puntuaría 6, cuál sería el puntaje para cada especialista?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
El puntaje para cada especialista solicitado será el que demuestre tener conforme a lo solicitado en los requisitos para la calificación del perfil. Para indicar el puntaje total del perfil se realizará un promedio de todos los puntajes totales obtenidos por cada especialista. Al respecto se realizará la adenda.		

Consulta 3 - ESPECIALISTAS AMBIENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
Se solicitan 2 especialistas ambientales, cada profesional tendría un puntaje de 3 puntos? en la sumatoria de todos los profesionales claves excede los 60 puntos si cada profesional puntuaría 3, cuál sería el puntaje para cada especialista?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
El puntaje para cada especialista solicitado será el que demuestre tener conforme a lo solicitado en los requisitos para la calificación del perfil. Para indicar el puntaje total del perfil se realizará un promedio de todos los puntajes totales obtenidos por cada especialista. Al respecto se realizará la adenda.		

Consulta 4 - EXPERIENCIA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
<p>La Ley 2051, que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, prohíbe la fiscalización del diseño de una misma obra. Esta ley tiene como objetivo regular las acciones de planeamiento y programación en el ámbito público. Por lo que solicitamos a la convocante corregir exigencia de experiencia general: Donde dice "Experiencia en servicios de consultoría y Fiscalización..." Debe decir "Experiencia en servicios de consultoría o Fiscalización..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Lay Ley N°. 2051/03 hoy derogada por la Ley 7021/22, no obstante en el art. 31 inc. n de esta Ley se indica: "...Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, que tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento, salvo los casos en donde, a los efectos de solicitar presupuestos se haya proporcionado información meramente referencial...". Pero esto no afecta a los criterios de evaluación del PBC del presente llamado, pues la experiencia solicitada en Consultoría de Diseño y Fiscalización de al menos 2 obras, no necesariamente deben verificarse en un mismo contrato, las experiencias podrían estar perfectamente demostradas por contratos separados pero si o si ambas experiencias y conforme a lo indicado en el criterio. Por todo lo expuesto, nos remitimos nuevamente al criterio de evaluación del PBC difundido y no se realizará la modificación sugerida por el consultante, pues no es necesaria.</p>		

Consulta 5 - EXPERIENCIA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
<p>La Ley 2051, que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, prohíbe la fiscalización del diseño de una misma obra. Esta ley tiene como objetivo regular las acciones de planeamiento y programación en el ámbito público. Por lo que solicitamos a la convocante corregir exigencia de experiencia general: Donde dice "Experiencia en servicios de consultoría de Diseño y Fiscalización..." Debe decir "Experiencia en servicios de consultoría de Diseño o Fiscalización..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Lay Ley N°. 2051/03 hoy derogada por la Ley 7021/22, no obstante en el art. 31 inc. n de esta Ley se indica: "...Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, que tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento, salvo los casos en donde, a los efectos de solicitar presupuestos se haya proporcionado información meramente referencial...". Pero esto no afecta a los criterios de evaluación del PBC del presente llamado, pues la experiencia solicitada en Consultoría de Diseño y Fiscalización de al menos 2 obras, no necesariamente deben verificarse en un mismo contrato, las experiencias podrían estar perfectamente demostradas por contratos separados pero si o si ambas experiencias y conforme a lo indicado en el criterio. Por todo lo expuesto, nos remitimos nuevamente al criterio de evaluación del PBC difundido y no se realizará la modificación sugerida por el consultante, pues no es necesaria.</p>		

Consulta 6 - EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA OFERENTE

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>Donde dice "Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 (dos) obras, por un monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación".</p> <p>"Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Diseño", siempre y cuando de la documentación aportada se evidencia la similitud de lo solicitado o se anexe un glosario de equivalencia, según el país de origen de ser el caso".</p> <p>Entendemos que, los puntos mencionados para la Experiencia General "Diseño y Fiscalización" pueden ir en contratos por separado, no así ambos en un solo contrato. ¿Es correcta la interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>La experiencia a demostrar debe ser en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 contratos de obras que sumen lo requerido, pueden las experiencias demostrarse en contratos por separado o en un solo contrato según como haya sido el servicio prestado, pero necesariamente los servicios debieron realizarse en al menos 2 obras.</p>		

Consulta 7 - ESPECIALISTAS SOCIALES.

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>Se solicitan 4 especialistas sociales, cada profesional tendría un puntaje de 3 puntos? en la sumatoria de todos los profesionales claves excede los 60 puntos si cada profesional puntúa 3, cuál sería el puntaje para cada especialista?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>El puntaje para cada especialista solicitado será el que demuestre tener conforme a lo solicitado en los requisitos para la calificación del perfil. Para indicar el puntaje total del perfil se realizará un promedio de todos los puntajes totales obtenidos por cada especialista. Al respecto se realizará la adenda.</p>		

Consulta 8 - ESPECIALISTA GEOTECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>Se solicitan 2 especialistas en geotecnia, cada profesional tendría un puntaje de 4 puntos? en la sumatoria de todos los profesionales claves excede los 60 puntos si cada profesional puntúa 4, cuál sería el puntaje para cada especialista?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>El puntaje para cada especialista solicitado será el que demuestre tener conforme a lo solicitado en los requisitos para la calificación del perfil. Para indicar el puntaje total del perfil se realizará un promedio de todos los puntajes totales obtenidos por cada especialista. Al respecto se realizará la adenda.</p>		

Consulta 9 - CRITERIO DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>La Ley 2051, que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, prohíbe la fiscalización del diseño de una misma obra. Esta ley tiene como objetivo regular las acciones de planeamiento y programación en el ámbito público. Por lo que solicitamos a la convocante corregir exigencia de experiencia general: Donde dice "Experiencia en servicios de consultoría de Diseño y Fiscalización..." Debe decir "Experiencia en servicios de consultoría de Diseño o Fiscalización..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>La Ley N°. 2051/03 hoy derogada por la Ley 7021/22, no obstante en el art. 31 inc. n de esta Ley se indica: "...Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, que tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, representantes legales o apoderados, o por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento, salvo los casos en donde, a los efectos de solicitar presupuestos se haya proporcionado información meramente referencial...". Pero esto no afecta a los criterios de evaluación del PBC del presente llamado, pues la experiencia solicitada en Consultoría de Diseño y Fiscalización de al menos 2 obras, no necesariamente deben verificarse en un mismo contrato, las experiencias podrían estar perfectamente demostradas por contratos separados pero si o si ambas experiencias y conforme a lo indicado en el criterio. Por todo lo expuesto, nos remitimos nuevamente al criterio de evaluación del PBC difundido y no se realizará la modificación sugerida por el consultante, pues no es necesaria.</p>		

Consulta 10 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>En relación con la Experiencia General del Oferente, en donde dice: "Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 (dos) obras, por un monto igual a superior al 50% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación"</p> <p>Al respecto, entendemos que serán aceptados contratos cuyo objeto esté relacionado únicamente con consultorías de diseño, y también serán aceptados contratos cuyo objeto esté relacionado únicamente con fiscalización de obras, y por lo tanto, no es necesario que un mismo contrato incluya ambos alcances (diseño y fiscalización). ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>La experiencia a demostrar debe ser en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 contratos de obras que sumen lo requerido, pueden las experiencias demostrarse en contratos por separado o en un solo contrato según como haya sido el servicio prestado, pero necesariamente los servicios debieron realizarse en al menos 2 obras.</p>		

Consulta 11 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>En relación con la Experiencia General del Oferente, en donde dice: "Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 (dos) obras, por un monto igual a superior al 50% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación"</p> <p>Al respecto, entendemos que se deben acreditar mínimo dos (2) contratos, los cuales pueden ser ya sea de consultoría de diseño o de fiscalización de obras. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>La experiencia a demostrar debe ser en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 contratos de obras que sumen lo requerido, pueden las experiencias demostrarse en contratos por separado o en un solo contrato según como haya sido el servicio prestado, pero necesariamente los servicios debieron realizarse en al menos 2 obras.</p>		

Consulta 12 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>En relación con la Experiencia General del Oferente, en donde dice: "Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 (dos) obras, por un monto igual a superior al 50% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación"</p> <p>Al respecto, entendemos que la suma de los montos de los contratos aportados para la experiencia general debe ser igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Si, la sumatoria de los servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 obras que haya realizado el ofertante y que demostrará a través de los documentos requeridos es lo que debe cubrir el monto mínimo solicitado en el criterio.</p>		

Consulta 13 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
<p>Para el Personal Clave Calificable, la Entidad define las Obras Similares así: "Por obras similares se entiende las obras de construcción de redes de Acueducto y/o Alcantarillado Sanitario, sea convencional o condominial, Plantas de Tratamiento de Agua Potable o Residual. En el caso de redes, longitudes superiores a 15 Km; en el caso de plantas capacidad superior a 600 m3/día."</p> <p>Al respecto, solicitamos por favor que se disminuyan estos requisitos, y que se acepten para el caso de redes, longitudes superiores a 7 km, y para el caso de plantas capacidad superior a 300 m3/día. Esto se solicita ya que consideramos que los requisitos actuales son muy elevados, y restringe la participación de profesionales que cuentan con la experiencia e idoneidad para desempeñar los cargos requeridos.</p> <p>Al respecto, solicitamos por favor que se acepten redes de Alcantarillado Pluvial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
<p>Los criterios fueron establecidos según las envergaduras de los trabajos a fiscalizar y se determinó un 30 % de lo que se va a construir o verificarse por cada ciudad, por consiguiente, no procede la reducción de alcance debido a que bajaría mucho el nivel de exigencia, y debido a la complejidad de los trabajos a fiscalizar se calculó el criterio estableciendo los mismos a partir de la capacidad de las plantas a ser construidas y las tecnologías empleadas en los proyectos. Al respecto de la consulta de redes pluviales no se considera similar a redes de alcantarillados. Ejemplo Se considera similar línea de impulsión de estaciones de bombeo con aductoras de acueducto.</p>		

Consulta 14 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Con respecto al DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, entendemos que se aceptarán maestrías equivalentes en otros países, como por ejemplo la MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL – Área en Gerencia de la Construcción. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Es un ingeniero civil con maestría en gerencia es correcta su interpretación

Consulta 15 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que sea evaluado un (1) Ingeniero Fiscal Residente, y que únicamente al oferente adjudicatario se le soliciten los CV de los otros tres (3) Ingenieros Fiscales Residentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

La evaluación debe ser realizada conforme a los criterios indicados en cada perfil y a todos los personales solicitados en cada perfil para poder ser adjudicado el oferente.

Consulta 16 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que para el Ingeniero Fiscal Residente se otorgue el máximo puntaje por Un (1) curso de especialización y/o maestría culminada en el área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica, o gerencia de proyectos, o gerencia de la construcción.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Deberá tener experiencia y curso de especialización y/o maestría culminada en el Área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica pues estará a cargo de la fiscalización de los trabajos el área de gerencia de proyectos la ocupa el director de fiscalización.

Consulta 17 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que para el Ingeniero Fiscal Residente se elimine el requisito de manejo del idioma Guaraní, ya que consideramos que este requisito restringe la participación de profesionales que cuentan con la experiencia e idoneidad para desempeñar este cargo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Se realizará una adenda al respecto.

Consulta 18 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que sea evaluado un (1) Especialista Sanitario, y que únicamente al oferente adjudicatario se le soliciten los CV de los otros tres (3) Especialistas Sanitarios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

La evaluación debe ser realizada conforme a los criterios indicados en cada perfil y a todos los personales solicitados en cada perfil para poder ser adjudicado el oferente.

Consulta 19 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Entendemos que para el cargo de Especialista Sanitario se aceptarán maestrías equivalentes en otros países, como por ejemplo la MAESTRÍA EN HIDROSISTEMAS. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Es correcta su interpretación y deberán presentar su credenciales y mallas curriculares que demuestren las áreas a evaluar.

Consulta 20 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que sea evaluado un (1) Especialista Social, y que únicamente al oferente adjudicatario se le soliciten los CV de los otros tres (3) Especialistas Sociales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

La evaluación debe ser realizada conforme a los criterios indicados en cada perfil y a todos los personales solicitados en cada perfil para poder ser adjudicado el oferente.

Consulta 21 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que para el Especialista Social se elimine el requisito de manejo del idioma Guaraní, ya que consideramos que este requisito restringe la participación de profesionales que cuenta con la experiencia e idoneidad para desempeñar este cargo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

No se puede eliminar de este especialista el manejo del idioma guarani pues las obras a fiscalizar se encuentran ubicada en el interior del país y su mayor manejo del lenguaje es este idioma.

Consulta 22 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que sea evaluado un (1) Especialista Ambiental, y que únicamente al oferente adjudicatario se le solicite el CV del otro Especialista Ambiental.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

La evaluación debe ser realizada conforme a los criterios indicados en cada perfil y a todos los personales solicitados en cada perfil para poder ser adjudicado el oferente.

Consulta 23 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor que para el Especialista Electromecánico se acepten profesionales con título de Ingeniero Electricista.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Pueden ser ingenieros electricistas con especialización en electromecánica

Consulta 24 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Solicitamos por favor que sea evaluado un (1) Especialista en Geotecnia, y que únicamente al oferente adjudicatario se le solicite el CV del otro Especialista en Geotecnia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La evaluación debe ser realizada conforme a los criterios indicados en cada perfil y a todos los personales solicitados en cada perfil para poder ser adjudicado el oferente.		

Consulta 25 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Solicitamos por favor que para el Ingeniero Junio Residente se elimine el requisito de manejo del idioma Guaraní, ya que consideramos que este requisito restringe la participación de profesionales que cuenta con la experiencia e idoneidad para desempeñar este cargo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
Se realizará una adenda al respecto.		

Consulta 26 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Solicitamos por favor que sea evaluado un (1) Ingeniero Junio Residente, y que únicamente al oferente adjudicatario se le soliciten los CV de los otros tres (3) Ingenieros Junior Residentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
La evaluación debe ser realizada conforme a los criterios indicados en cada perfil y a todos los personales solicitados en cada perfil para poder ser adjudicado el oferente.		

Consulta 27 - Especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
En la hoja de la sección 3. criterios de evaluación menciona lo siguiente: - Cuatro (4) ingenieros fiscales para cada ciudad. - Cuatro (4) Especialistas Sanitarios - Cuatro (4) Especialistas Sociales - Dos (2) Especialistas Ambientales - y cuatro (4) Topógrafos, Cuatro (4) Técnicos de suelo, Cuatro (4) Técnicos sociales, Cuatro (4) Técnicos Ambientales, Cuatro (4) Técnicos de Salud y Seguridad Ocupacional Luego en el formulario FIN-3 especifica que solo se cotiza 1 especialista en cada rubro, dando el total indicado en el PBC. La consulta es cual es la cantidad correcta a ser tomada para la elaboración de la propuesta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
Se deben cotizar la cantidad indicada en los criterios de evaluación, se realizará vía adenda la corrección en el FIN 3.		

Consulta 28 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
En los formularios financieros se especifican que se deben presentar uno por cada ciudad, no así un monto total por el servicio completo. No se especifica el monto promedio asignado por cada ciudad tampoco se detalla las cantidades que requiere la fiscalización de la obra. La consulta es, si la adjudicación se realizarán por ciudades o por la consultoría en general.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2024
Las listas de precios a completar deben ser las indicadas en el archivo denominado formularios y es a partir del Formulario Fin -1 y hasta el final. El sistema de Adjudicación es por el Total conforme se indica en el SICP.		

Consulta 29 - 60% y 20% de Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
Si se están solicitando 2 obras en el criterio de Experiencia General, ¿cómo podría cumplirse en caso de Consorcio que Algún Socio cumpla el 60% de esa cantidad y Cada Socio a su vez el 20% de dicha cantidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.		

Consulta 30 - Experiencia General - Caso consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
Respecto al Criterio de Evaluación de Experiencia General de la empresa oferente, donde indica la necesidad de cumplir con 2 (dos) obras de cierto tipo de contrato de monto del 50% del presupuesto estimado; se solicita aclarar lo indicado en la columna Consorcio, donde indica: "Algún Socio: 60% indicado como mínimo" y "Cada Socio: 20% como mínimo". Al respecto, se entiende que se esos porcentajes mínimos en caso de Consorcio se refieren a porcentajes sobre el 50% del monto referencial o sobre el 100% monto referencial?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.		

Consulta 31 - Experiencia General - Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
Atendiendo a que el componente principal es la Fiscalización, y que el diseño es una actividad puntual distinta, se solicita la modificación de la redacción del criterio de Experiencia General, que indica: "Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y fiscalización..." de manera a admitir indistintamente ambos componentes por separado, entendiendo a que el proceso de diseño previo y fiscalización posterior no es habitual en los procedimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.		

Consulta 32 - Inconsistencia

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el FIN-3 indica un Ingeniero Fiscal Residente, y que el requisito de calificación del personal clave identifica 4 (uno por frente), se solicita aclarar esta inconsistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la respuesta dada en la N° 27.

Consulta 33 - Pedido de dedicación a Tiempo Completo

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
----------	-------------------	------------

Respecto a las dedicaciones del personal, se solicita aclarar los meses de asignación esperados, de manera a contemplar por ejemplo los 20 meses del Especialista Electromecánico determinados en el Formulario FIN-3, atendiendo a que el Requisito: (c) CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE indica que su dedicación es como la de todos los especialistas a "Tiempo Completo", e indica en plural: "Uno (1) Especialista Electromecánicos"

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Se emitirá una Adenda al respecto

Consulta 34 - Lote o Frente

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
----------	-------------------	------------

En el FIN-3 se indica "Lote N°", y en el resto del documento se habla de los 4 frentes. Se solicita aclarar si lo definido para el frente sería equivalente a lote.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Si es equivalente, pero se aclara que la adjudicación es por el total.

Consulta 35 - Inconsistencia del plantel

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
----------	-------------------	------------

En la Sección 3. Criterio de Evaluación y Calificación, al indicar el Requisito: (c) CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE, se detalla el plantel que entendemos corresponde a los cuatro frentes, indicando para todos dedicación a tiempo completo. Al respecto, se solicita aclarar la inconsistencia con la dedicación en Persona/Mes indicado en el Formulario FIN-3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Se realizara una Adenda aclarando la inconsistencia.

Consulta 36 - Asignación mínima del Personal

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
----------	-------------------	------------

En la Hoja de Datos, Cláusula IAC 15.2.b, se indica: "La asignación estimada mínima del Personal requerido se encuentra descrito en los Términos de Referencia (Sección 5)". Al respecto, no se verifica que dicha estimación esté incluida. Favor complementar esta información faltante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

En los Términos de Referencia, página 93, se encuentra la asignación mínima estimada del personal que también será indicada en el FIN-3 con la emisión de una Adenda.

Consulta 37 - Experiencia en diseño

Consulta	Fecha de Consulta	24-07-2024
Se solicita considerar como Experiencia General, toda experiencia en Consultoría de Fiscalización del monto indicado, y avalar al menos una experiencia en diseño de alcantarillado condominial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.		

Consulta 38 - Garantía por anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
Se solicita ratificar si el anticipo se podrá solicitar contra póliza de seguro o garantía bancaria (según lo indicado en Pto 12.1), toda vez que en el CEC 43.2 solo se indica únicamente contra garantía bancaria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
La Garantía de Anticipo debe ser presentada según las formas que se indican en la cláusula sobre Anticipo que es la CEG 46.1 a, se realizará la corrección de la CEC 43.2		

Consulta 39 - Experiencia General de la empresa oferente

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
En cuanto al requisito solicitado como parte de la experiencia general, hacemos mención de que los servicios de diseño y fiscalización de una obra no son compatibles para un mismo servicio, por lo que solicitamos a la convocante rever este requerimiento debido a la inconsistencia del requerimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 1.		

Consulta 39 - Experiencia Especifica (Consultora)

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
Atendiendo el requerimiento de la Experiencia Especifica señala que serán considerados los trabajos de inspección, fiscalización y/o supervisión de obras de plantas de tratamiento de aguas residuales o estaciones depuradoras de agua residual o equivalente; red de alcantarillado sanitario. Pero de manera contraria lo solicitado en el detalle de requerimiento de experiencia general donde se solicita el requerimiento de experiencia en servicio de consultoría de diseño y fiscalización de obra de agua y/o saneamiento urbano de al menos 2 (dos) obras. Ante esta discrepancia del requerimiento entre la experiencia especifica y general, se solicita la aclaración si en cuanto a la experiencia general lo que quiere dar a entender es que la consultora deberá tener experiencia en la fiscalización de obras que incluyan "diseño" y "fiscalización".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
La contratante requiere que el oferente demuestre experiencia general en ambos trabajos, fiscalización y diseño, en una sola obra o en obras separadas con un solo contrato o en contratos separados y conforme a los demás requisitos solicitados en el criterio de calificación de la experiencia general.		

Consulta 39 - Lotes de la propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
----------	-------------------	------------

Atendiendo que en varios puntos de los términos de referencia se refiere a lotes dentro de la propuesta y en otros puntos se refiere a frentes dentro de un mismo lote, solicitamos aclarar este punto e identificar si estos frentes se tratarían de un mismo lote o si cada frente representa un mismo lote

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

El Frente, Lote se refiere a lo mismo, que serían las ciudades donde se realizarán las obras.

Consulta 40 - Plazo y prórroga de apertura

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
----------	-------------------	------------

Atendiendo a las consultas realizadas, que serán de valor para la preparación de las propuestas técnicas de los ofertantes, y en relación a que este procedimiento es de carácter público internacional, por lo que se solicita rever dichos plazos, ampliando por lo menos a 15 días la presentación de ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 41 - Formularios a presentar

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
----------	-------------------	------------

Entendemos que el formulario de presentación de oferta que se descarga del portal de la DNCP deberá ser presentado con los demás formularios integrantes que se encuentran listados en el PBC, favor confirmar

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

El formulario de presentación de ofertas que se descarga del portal de la DNCP no aplica para el presente proceso. Por lo tanto, el formulario de ofertas en este proceso es el Formulario TEC-1 Formulario de propuesta técnica, difundido dentro de los archivos formularios, y no el formulario de ofertas que se descarga del SICP de la DNCP.

Consulta 42 - Participación del personal Especialista a tiempo completo

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
----------	-------------------	------------

En cuanto a la participación de los especialistas a tiempo completo, consultamos la necesidad de que estén a tiempo completo en zona de obra, tratándose de que estos especialistas requieren de intervenciones puntuales y realización de informes específicos de acuerdo a las intervenciones realizadas, y no amerita que se encuentren afectados a tiempo completo. Por lo tanto, solicitamos que se reconsidere este punto y evalúe la posibilidad de ajustar el requerimiento de participación de los especialistas a tiempo parcial, de manera coherente con la naturaleza de sus intervenciones y en línea con los llamados anteriores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Se evaluará al respecto y se realizarán las modificaciones necesarias, las cuales se comunicarán por adenda.

Consulta 43 - Metodología de propuesta técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
En cuanto el objeto del servicio según lo establecido en los términos de referencia de llamado, y haciendo mención a que la intervención será a los 4 frentes de manera simultánea. Entendemos que para la elaboración de la metodología en nuestra propuesta técnica, debería presentarse una única metodología que abarque los 4 frentes de intervención. Solicitamos su confirmación para proceder conforme a lo requerido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Confirmamos su entender.		

Consulta 44 - Recursos financieros

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
El requerimiento de recursos financieros establece un mínimo igual o superior al 20% del monto total presupuestado. Consideramos que este requerimiento excede la magnitud del llamado, imponiendo una carga financiera que limita la participación de potenciales oferentes, y no necesariamente garantiza una mejor ejecución del proyecto. En consecuencia, solicitamos que se reconsidere y revise este requisito para permitir la participación de empresas que poseen la capacidad técnica y operativa para cumplir con los objetivos del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
La propia reglamentación en materia de contratación pública párrafo 4° del Art. 52 de la Ley 7021/22 establece: "...Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato...", en concordancia con el art. 55 del mismo cuerpo legal que dice: "...Artículo 55.- Adjudicación...", "...la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar, satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". Por lo tanto, y en atención al tipo de contratación que se pretende en la presente Licitación Pública Internacional, donde la magnitud de las obras a fiscalizar y en atención al componente alto de revisión de diseño para precautelar la ejecución de las obras en representación del Ministerio, es imposible eliminar o disminuir el % mínimo de capacidad financiera que se pretende, pues independiente a lo que el oferente vaya cobrando por sus servicios el mismo debe mantenerse en el tiempo y mientras dure no solo la ejecución de la obra sino de todo el programa si necesario fuere por lo que se mantiene el requerimiento, legalmente permitido por la reglamentación vigente.		

Consulta 45 - REQUISITOS DE PROFESIONAL ESPECIALISTA.

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2024
En el apartado EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DE IDIOMA, del ESPECIALISTA SOCIAL, ¿deberá cumplir el mismo requisito que el Especialista Sanitario?, teniendo en cuenta que para la Experiencia Específica del ESPECIALISTA SOCIAL, solicita "experiencia como Especialista Social y/o coordinación en Consultoría de Fiscalización y/o ejecución de obras similares, donde el trabajo desempeñado haya sido relativo a la intervención social en poblaciones urbanas y periurbanas con focalización hacia poblaciones vulnerables y mujeres, capacidad de resolución de conflictos, realización de mapas sociales, intervención acompañamiento y coordinación de trabajos en promoción de agua y saneamiento."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Se revisarán ambos requerimientos y si fuera necesario se modificará vía adenda.		

Consulta 46 - REQUISITOS DE PROFESIONAL ESPECIALISTA.

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

En el apartado CALIFICACIONES GENERALES; del ESPECIALISTA AMBIENTAL, en el punto "Se calificará con 0,5 puntos por cada curso de especialización como Especialista Ambiental o carreas a fines." Se solicita aclarar si se ¿calificará con 0,5 puntos por cada curso hasta alcanzar un máximo de 1 punto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Sí, es correcto.

Consulta 47 - CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE.

Consulta	Fecha de Consulta	26-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para los profesionales que se solicitan en cantidad; como ser "4(cuatro) Ingeniero Fiscal Residente"; "4(cuatro) Especialista Sanitarios"; "4(cuatro) Especialistas Sociales"; "2(dos) Especialistas Ambientales"; "2(dos) Especialistas Geotécnicos" y "4(cuatro) Ingenieros Junior Residente de FISCALIZACIÓN". Solicitamos por favor que sea evaluado un solo profesional para cada cargo en esta etapa de llamado, y que únicamente al oferente adjudicatario se le soliciten los CVS del total requerido para la ejecución de los trabajos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Los personales indicados son los mínimos que deben estar durante el contrato, por lo que la evaluación debe ser de todos los profesionales en la etapa de evaluación para poder ser adjudicado. Se mantiene el criterio

Consulta 48 - Plazo de obra para cada ciudad

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

Dentro de la información presentada en los Términos de Referencia, no se encuentra información de los plazos de obra para cada una de las ciudades. Para poder estimar las dedicaciones necesarias de cada profesional, es necesario contar con los tiempos estimados de cada obra. Por lo tanto, se solicita que se presente el cronograma de obra para cada una de las ciudades de este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Se agregará vía adenda los plazos de los frentes de obras.

Consulta 49 - Información detallada pbras por cada ciudad

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
-----------------	--------------------------	------------

No se encuentra información de los elementos a ser construidos en cada ciudad, ya sea la longitud de red de alcantarillado, la cantidad de estaciones de bombeo, y el caudal de entrada de las PTAR. Se solicita información más detallada de las obras, para cada ciudad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Se agregará la información vía adenda.

Consulta 50 - Información detallada magnitud de obras por cada ciudad

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
----------	-------------------	------------

No se encuentra información de los elementos a ser construidos en cada ciudad, ya sea la longitud de red de alcantarillado, la cantidad de estaciones de bombeo, y el caudal de entrada de las PTAR. Se solicita información más detallada de las obras, para cada ciudad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Se agregará la información vía adenda.

Consulta 51 - Personal para Apoyo Técnico a presentar

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
----------	-------------------	------------

En los Criterios de Evaluación se indica que el 'Personal Indicado para Apoyo Técnico' no es evaluado. Dado el comentario anterior, además de la cantidad de profesionales que deben ocupar los roles de apoyo técnico, se entiende que no es necesario presentar los currículums de estos profesionales en esta etapa de la Licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Efectivamente no serán puntuados, pero si deben presentarse sus documentaciones que sirvan para demostrar lo solicitado en el requerimiento.

Consulta 52 - Experiencia en la Región

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
----------	-------------------	------------

Se entiende por la siguiente frase "Por cada experiencia (...) desarrolladas en la región de América Latina y Caribe se le asignará 0,5 puntos..." que la experiencia presentada en la Competencia para el trabajo, siempre y cuando cumpla con el criterio de la región donde se localizó el trabajo, puede ser puntuada para ambas categorías (Competencia para el trabajo y Experiencia en la región y dominio de idioma).

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

En el caso de todos los especialistas deben de tener total dominio del idioma español y en el caso de los especialistas sociales y técnicos deben de tener dominio adicional del idioma guaraní, por la ubicación de los lotes el cual se ubican al interior del país.

Consulta 53 - Información detallada magnitud de obras por cada ciudad

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
----------	-------------------	------------

Relacionado a la magnitud de los trabajos a realizar, en los Términos de Referencia se menciona la necesidad de elaborar "Diseños de redes de Alcantarillado Sanitario no convencionales". Las mismas deberán estar acompañadas de trabajos sociales para los habitantes de las manzanas involucradas. Se desea más detalle en cuanto a la cantidad de manzanas que se estiman requieren trabajos extra, población afectada, metraje de red trazadas por las viviendas, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Se agregará la información vía adenda.

Consulta 54 - Documentos Legales

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita; proveer el Modelo de "Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 21 Ley N° 7021/22". requerida en la Página 31 del Pliego de Bases y Condiciones. REQUISITO DOCUMENTAL.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Dicha declaración se encuentra comprendida en el Formulario Tec-1 propuesta técnica (pag. 52 y sgte. del PBC) y que se encuentra también en formato editable como archivo del PBC en el SICP.

Consulta 55 - EXPERIENCIA GENERAL DE LAS EMPRESAS OFERENTES.

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
----------	-------------------	------------

En caso de "CONSORCIO, Algún socio debe cumplir con el 60% indicado como mínimo; Algún socio debe cumplir con el 20% como mínimo". Entendemos que se calcula el 60% y el 20% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación. ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la adenda N° 1.

Consulta 56 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
----------	-------------------	------------

Punto 3. Capacidad Técnica. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA. Donde dice, Se entiende por experiencia Específica, trabajos de Inspección, Fiscalización y/o Supervisión de Obras de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; o Estaciones depuradoras de agua residual o equivalente; o Red de Alcantarillado Sanitario de una longitud o superior a 50km o 20.000 habitantes. Solicitamos, se puedan también incluir como experiencias específicas, todas aquellas denominaciones de DISEÑO, siempre y cuando de la documentación aportada se demuestre la similitud de lo solicitado. Para dar más régimen de participación a las empresas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Si se acepta debiendo demostrar la similitud o equivalente.

Consulta 57 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
----------	-------------------	------------

La Exigencia del 20% de valor en contratos a las empresas asociadas es muy alto en relación a lo que se maneja en el mercado Nacional, lo cual va a coartar la participación de empresas locales. En este caso consultamos a la convocante.. Se podrá hacer suma directa de experiencias, tal como es en Experiencias generales? Manteniendo las exigencias al Líder del consorcio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda 1.

Consulta 58 - Condiciones Especiales del Contrato 3.1

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
en las CEC 3.1 Ley del Contrato, se mencionan 3) Manual operativo, 4) Resoluciones internas del MOPC 5) Reglamentaciones concordantes, sobre las mismas se solicitan copias de estas, pues debe ser tenidas en cuenta al momento de preparar la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
El manual operativo es un documento que se entregará luego de la firma del contrato, en cuanto a las resoluciones internas del MOPC ya se mencionan varias a lo largo de las Condiciones Especiales y se irán informando al contratista si van saliendo nuevas durante la ejecución del contrato.		

Consulta 59 - Director Fiscalizacion

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Consultamos si para el cargo de Director de Fiscalización será considerada como válida una Maestría en Dirección de Empresas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Si es válida en atención a que el requerimiento establece "...o en Gerencia de Proyectos (o afines)...". Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.		

Consulta 60 - Personal de apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Consultamos si el personal indicado para apoyo técnico debe ser incluido en la propuesta técnica o si debe ser presentado al momento de la adjudicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Si debe ser incluido presentando además las documentaciones que se solicitan para el perfil, no será evaluado, pero si se solicita se presenten las documentaciones de los mismos.		

Consulta 61 - Términos de Referencia Apartado 34.2 Movilidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Se indica lo siguiente "Asimismo, deberá poner a disposición de la contratante (UEP) un vehículo con el fin de que la misma pueda realizar los controles o supervisiones de las actividades de ejecución del contrato tanto de la fiscalización como para el de la contratista. Los pedidos realizara la UEP a través de nota a la fiscalización". No se indican características del vehículo, ni si es con combustible, chofer y/o seguro		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Será modificado en la adenda. Las características del vehículo a ser disponibilizado deberá ser de tipo Pick-up o SUV con capacidad para 5 pasajeros, con combustible suficiente según destino o necesidad y seguro contra todo riesgo y mantenimiento.		

Consulta 62 - Términos de Referencia Apartado 34.4 Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>Sobre la forma de pago, se resalta que la forma planteada por el Convocante es extremadamente compleja, no es adecuada para tipo de contrato (Fiscalización), además no está en concordancia con los gatos del Oferente, pues distribuye de forma arbitraria los montos por localidad, y los montos por actividad sin tener en cuenta el real costo de los servicios Prestados.</p> <p>Así también hay una inconsistencia entre lo indicado en las CEC, ya que, en los TDRS, el monto se distribuye primero por localidad, pero en las CEC el monto se aplica sobre el total del Contrato directamente.</p> <p>Los porcentajes indicados para las localidades de Santa Rosa, San Ignacio y Carapeguá, están mal, ya que suma 105% Otro punto preocupante es que al vincular el 55% (o el 50% en el caso de Santa Rita), al avance de las Obras del Contratistas, muchas firmas se verían en la necesidad de aprobar Certificados de Obras, sin el control adecuado, a fin de poder cubrir sus costos. En este sentido no es objetivo vincular los pagos de la Fiscalización a los montos a pagar al Contrato de Obras.</p> <p>La forma de pago propuesta tampoco es la más conveniente económicamente para el Convocante, ya que todas estas situaciones solo hacen que el Oferente aplique más costos indirectos, a fin de cubrir estas incertidumbres.</p> <p>La forma de pago mas conveniente para servicios de Fiscalización es el pago por horas hombres y gastos reembolsables, como es una practica normal en los contratos de Fiscalización Viales del propio MOPC, más aún en un llamado donde se pretende fiscalización 4 lotes de obras indecentes, que podrían tener iniciar distintos, prorrogas distintas, problemas distintos. El pago por Horas Hombre permite al Convocante racionalizar el de recursos humanos a las necesidades específicas, por ejemplo, la inclusión de los Especialistas (Electromecánico, Geotécnico, Estructural), solo cuando se inicia las labores que requieren su participación.</p> <p>La aplicación de las Clausula 19 Suspensión del las CEC, se vuelve mucho mas simple en e caso de un contrato donde la forma de pago es por Horas Hombres y gastos reembolsables</p> <p>En base a lo planteado, se solicita el cambio de la forma de Pago, por Horas Hombre y Gastos Reembolsables</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>La forma de pago es la mas adecuada para el tipo de servicio que se pretende se han realizado ajustes a la suma de los %. Justamen el control de la Fiscalizacion es para asegurar el cumplimiento del contrato del contratista. La forma de pago tambien incluye en la cuota fija pagos por las horas hombre trabajadas en el mes. No vemos que la forma de pago sea injusta y ademas es una forma de pago que ya se ha utilizado en forma muy similar en los llamados de la Fiscalizacion de Obras de Bella Norte con id 325814 y Fiscalización de Ptar San Lorenzo con id 300847.</p>		

Consulta 63 - Formulario de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>en el numeral 10 Plazo, Lugar y Condiciones de Prestación del Servicio, no se establece el Plazo del Servicio. Favor indicar con claridad cual es el plazo del Servicio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>El plazo y condiciones del Servicios fueron actualizadas a través de la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 64 - Condiciones Especiales del Contrato 3.1

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>en las CEC 3.1 Ley del Contrato, se mencionan 3) Manual operativo, 4) Resoluciones internas del MOPC 5) Reglamentaciones concordantes, sobre las mismas se solicitan copias de estas, pues debe ser tenidas en cuenta al momento de preparar la oferta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Nos remitimos a la respuesta dada en la consulta 58.</p>		

Consulta 65 - CGC 20.1 Terminación del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>en las CGC 20.1 Terminación del Contrato, punto a) terminación por incumplimiento, se menciona entre las circunstancias las siguientes:</p> <p>iii) Cuando la multa por atraso supera el monto de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato,</p> <p>iv) Por suspensión de los trabajos, imputables al proveedor o al Contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.</p> <p>En el caso del punto iii) el Contrato de Fiscalización no posee multa por retaso, ni garantía de Fiel cumplimiento del Contrato (o un una que se denomina de esa forma). Se solicita la aclaración del caso.</p> <p>En el caso del punto iv) no entendemos por qué se penaliza a la fiscalización, por un incumplimiento del Contratista</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Si existe Garantía de fiel cumplimiento, pero se denomina Seguro de responsabilidad profesional, y si existe multa por retraso ver clausula CEC.... El punto IV no es del contratista es atraso de la empresa fiscalizadora, rever clausula si necesario fuere, la general y especial.</p>		

Consulta 66 - CEC 43.4 - Remuneraciones

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>en las CEC 43.4 se menciona "El Supervisor de obras, certificara mensualmente el tiempo efectivamente utilizado por cada personal clave y no clave a tiempo completo o parcial. Cuál es el objeto de este control dado que la forma de Pago no es por Horas Hombres.</p> <p>De igual forma se recomienda que la forma de pago sea modificada y finalmente sea por Horas Hombres y gastos reembolsables, como habitualmente lo hace le MOPC en contratos similares, pero del área Vial</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Si en el informe se señala que uno de los profesionales ya sea clave o no clave ha trabajado en el mes, la contratante debe poder corroborar que ha trabajado efectivamente el mes indicado ya sea a tiempo completo o parcial según indique la fiscalización en su informe y conforme a lo ofertado en su cronograma físico financiero. Es supervisor de la obra es el supervisor de la fiscalización.</p>		

Consulta 67 - CEC 46.1.b Modo de Facturación

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>en las CEC 46.1.b se menciona la resolución ministerial 157/2021, se solicita se adjunte la misma entre los documentos del llamado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-10-2024
<p>Fue agregado con la adenda 4</p>		

Consulta 68 - CGC 50 Resolución de Conflictos

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
<p>se menciona cualquier conflicto podrá ser referido a mediación/arbitraje por cualquiera de las partes de acuerdo con lo dispuesto en las CEC, pero en las CEC no menciona nada sobre esta Clausula. Favor completar las CEC indicando los procedimientos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 69 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Se considera innecesario contar con 4 Especialistas Sanitarios, 4 Especialistas Sociales, 2 Especialistas Ambientales y 2 Especialistas Geotécnicos, dada la envergadura, y proximidad de varias localidades, además de que ya se solicitan técnicos para varias de estas especialidades, por lo cual se recomienda disminuir a 1 solo profesional para estas disciplinas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 70 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Dado que el llamado es para Fiscalización de Obras, donde la experiencia del personal debiera primar, se solicita se modifique las grilla y se priorice mas la Competencia para el trabajo (experiencia) con más puntos y se disminuya la Calificación General (estudios de especializaciones).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Los criterios han sido evaluados conforme a lo que se necesita mínimamente y conforme a la experiencia que se necesita para este tipo de contratos. Se mantienen los criterios salvo los cambios introducidos por Adenda.		

Consulta 71 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Apartado: 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave Se solicita sea consideradas las experiencias fiscalización de obras, que ya cuenten recepción provisoria de las obras. Consideramos que hay si un profesional ha cumplido con su tiempo de trabajo y obtiene su certificado es porque ha cumplido con su contrato, inherente a que la obra tenga o no recepción definitiva		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 72 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
En el Apartado: 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave -Ingeniero Junior de Fiscalización Se considera que dichos personales deberían formar parte de los NO Puntuados, ya que son profesionales con mínima experiencia, y cuyas funciones son bajo la dirección de los Ingenieros Fiscales Residentes, el análisis de la propuesta de Personales debería esta enfocado en los profesionales Seniors		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Conforme a la labor que realizaran los ingenieros junior y a la experiencia que se tienen con otras fiscalizaciones se requiere también puntuar al personal junior conforme a lo indicado en el PBC.		

Consulta 73 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Para ciertos profesionales , requieren declaracion jurada de manejo de idiomas, cual seria el formato a utilizar para dicho pedido. Si pueden incluir por favor dentro de los formularios		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
No existe formato, basta con indicar ello en el curriculum del profesional a presentar o presentar una declaración afirmando que maneja el idioma.		

Consulta 74 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
En el caso del Director de Fiscalización, en "Competencia para el Trabajo " dice: "Deberá acreditar como mínimo 36 meses de experiencia como Director y/o Coordinador General en Consultorías de FISCALIZACIÓN de proyectos de obras similares, o Superintendentes o Directores de ejecución de Obras similares. A la experiencia mínima de 36 meses antes indicada, se le otorgará un (1) punto. Por cada 12 meses de experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 1 punto adicional hasta un máximo de 4 puntos" Es decir se necesita una experiencia como mínimo de 36 meses para alcanzar los 1 (un) punto , mas tres experiencias de por lo menos 12 meses para alcanzar así en total los 4 (cuatro) puntos. Serían 72 meses en total (como mínimo) para alcanzar los 4 puntos? Es correcta la interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Si es correcta.		

Consulta 75 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
El Formulario TEC-8 , B.INDICES FINANCIEROS , debe ser completado con la moneda del país de origen del oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Si como indica el formulario respectivo.		

Consulta 76 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
En el caso de ser una única empresa , cual sería el Formulario TEC-1B a utilizar?, ya que en el pliego dice TEC-1B "Formulario de Información de cada miembro de un consorcio"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
el Formulario TEC-1B no aplica a persona única u oferente individual. El oferente único o individual basta con que complete el TEC-1A		

Consulta 77 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Favor aclarar si en Formulario TEC-7 "Hoja de Vida del Personal Profesional Propuesto" , en ítem 10."Historia Laboral " hay que nombrar solo la experiencia específica, ya que dice " [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]: La consulta es si el ítem 10 corresponde a la experiencia específica con el formato a completar que indica en el ítem 11.Experiencia Específica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
En el punto 10 se debe indicar la experiencia general tal como indica el formulario y en el ítem 11 se indica la experiencia específica, también tal cual solicita el formulario		

Consulta 78 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Favor se solicita revisar el Formulario TEC-7 "HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL PROPUESTO" , específicamente en el ítem 11.Experiencia Específica, uno de los datos que hay que completar es el "N° de Página de la Propuesta" , consideramos un ítem tedioso de colocar ya que una vez armada toda la propuesta recién podemos saber en que página se encuentra dicho certificado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos Remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 79 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
En el Anexo A, documentos requeridos para la presentación de la propuesta , solicitan Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 21 Ley N° 7021/22.. Cual sería el formato a utilizar para esta declaración jurada?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Esta declaración ya se encuentra en el TEC-1A, se realizará una adenda aclarando esto		

Consulta 80 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
Existe algún formulario para solicitar Garantía de Mantenimiento de Oferta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
No existe un formato dependerá de que forma elija el oferente pero si o si la garantía de cumplir con lo solicitado en el PBC y ser ejecutable a primer requerimiento		

Consulta 81 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para que un curso se considere como maestría, cuantas horas cátedras deben ser?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
------------------	---------------------------	------------

A partir de 740 horas se considera maestría, pero la forma de demostrar es con el Título o Certificado de Magister

Consulta 82 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	01-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Las documentaciones que provienen del extranjero, es necesario que esten apostilladas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 83 - Hoja de Datos - IAC (b) Gastos Rembolsables

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se indica que NO Aplica, a que se refiere con que NO APLICAN, acaso no hay que cotizar estos elementos, o se deben cargar todos en las tarifas de M/H de los Expertos

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 84 - Indicaciones a los Oferentes – 24.4 Una propuesta excesivamente baja

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

En las IAC - 24. se indica que una propuesta es excesivamente baja si esta 15% por debajo del precio de referencia. Se consulta en este caso que acción tomara el Contratante en el caso de existir una propuesta excesivamente baja.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 85 - Anexo A Requisitos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Se solicita el MOPC mantenga criterios similares en sus llamados para obras y servicios similares, en este sentido se solicita se apliquen requisitos similares al llamado ID 787 "Diseño y Construcción de Obras de Captación, Tratamiento y Almacenamiento de Agua Potable para el Área Metropolitana de Ciudad del Este", y al propio llamado de Construcción de las Obras a Fiscalización ID 450785 "LLAMADO MOPC N° 33/24 LPI CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS CIUDADES DE SANTA RITA, SAN IGNACIO GUAZÚ, CARAPEGUÁ Y SANTA ROSA DEL AGUARAY"</p> <p>Los Requisitos Financieros de dichos llamados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidez mayor o igual a 1,00; • Solvencia menor o igual a 0,90 <p>Se solicita se adopten los mismos para el presente proceso</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se ha realizado la modificación correspondiente a través de la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 86 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Dado que el llamado es para Fiscalización de Obras, donde la experiencia del personal debiera primar, se solicita se modifique las grilla y se priorice mas la Competencia para el trabajo (exprincesa) con más puntos y se disminuya la Calificación General (estudios de especializaciones)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se ha realizado una actualización de las grillas de evaluación de los personales y se han reestructurado los puntajes, todo esto se encuentra en la Adenda N° 3</p>		

Consulta 87 - Director de fiscalización - Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Se solicita se modifique la grilla de evaluación, valorando más la experiencia del profesional, sobre los cursos de Especialización realizados, de modo a permitir a un profesional con amplia experiencia, pero sin Especialización, poder obtener el puntaje mínimo de 75%, esto dado que, para este tipo de trabajos, es más relevante la experiencia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Ambas valoraciones son importantes para el cargo a desempeñar. Remitirse a lo especificado en el PBC.</p>		

Consulta 88 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Se considera que es innecesario contar con 4 Especialistas Sanitarios, 4 Especialistas Sociales, 2 Especialistas Ambientales y 2 Especialistas Geotécnicos, dada la envergadura, y proximidad de varias localidades, además de que ya se solicitan técnicos para varias de estas especialidades, por lo cual se recomienda disminuir a 1 solo profesional para estas diciplinas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Deberá ser la misma respuesta que la 69.</p>		

Consulta 89 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Se solicita sea consideradas las experiencias en fiscalización de obras, que ya cuenten recepción provisoria de las obras, pero cuyo proceso de cierre de Contrato aun este en proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Nos remitimos a la misma respuesta dada a la consulta 71.		

Consulta 90 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
En el numeral 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave -Ingeniero Fiscal Residente / Especialista Ambiental / Especialista Estructural / Especialista Electromecánico		
Se solicita que en caso de contar con maestría se le otorgue el total de puntos, similar a lo indicado en las demás diciplinas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado dicha aclaracion a traves de la Adenda N° 3		

Consulta 91 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave - Ingeniero Junior de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Se considera que dichos personales deberían formar parte de los NO Puntuados, ya que son profesionales con mínima experiencia, y cuyas funciones son bajo la dirección de los Ingenieros Fiscales Residentes, el análisis de la propuesta de Personales debería esta enfocado en los profesionales Senior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado una actualización de la estimación de tiempo de de los personales permanentes, claves, no claves que llevo a reestructurar el análisis de costos estimados, personales a evaluar, perfiles, etc., para lo cual se ha emitido la Adenda N° 3		

Consulta 92 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave -Cuadro de puntaje por Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Se solicita se reestructure los puntos máximos por especialista, dado que se aprecia que el puntaje máximo otorgado a cada Ingeniero Junior de Fiscalización (2ptos), es superior al otorgados a algunos Especialistas (de forma individual), como el caso de Especialista Sanitario (1,5pt por Especialista), Especialista social (0,75pt por Especialista), Especialista Ambiental (1,5pt por Especialista). Se considera que la puntuación individual de los Especialistas que poseen más años de experiencia debería ser superior a la de un procesiona Junior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Se reevaluará la grilla y si necesario fuere se adendará.		

Consulta 93 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave - Ingeniero Junior de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Se solicita se admita la participación de estudiantes de Ingeniería de último año, dado que el mismo estará bajo la supervisión del Ingeniero Fiscal Residente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Debido al trabajo que pretendemos se realice en la presente fiscalización y a la reestructuración de personal que se ha realizado, el Ingeniero Junior debe ser egresado, favor ver al respecto la Adenda N° 3		

Consulta 94 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave - Observaciones finales.

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Se indica en las observaciones que "No serán considerados los profesionales a tiempo parcial que se encuentren afectados al momento de la presentación de la propuesta en más de dos (02) contratos con el MOP". Se solicita sea incluida la misma condición estipulada para el personal a tiempo completo, de presentación de una Carta de Compromiso de disponibilidad dentro del plazo mencionado como máximo, ya que de caso contrario se coarta la posibilidad de libre mercado de los Consultores independientes, imposibilitándolos a conseguir mejores condiciones de trabajo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Se analizará la propuesta y en caso de modificación será adendado.		

Consulta 95 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) Personal

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Dada la cantidad de personal solicitado, y la envergadura de las obras, se solicita se disminuya las exigencias del personal Clave, se disminuya la participación del personal de apoyo (especialistas), y se considere únicamente la experiencia del personal clave para su evaluación, en especial la experiencia del personal de campo, dado que para dichas funciones es más relevante la experiencia del personal, en el manejo de obras similares.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Remitirse a las respuestas 69 y 87.		

Consulta 96 - Términos de Referencia 4. Alcance de la Consultoría

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
en dicho apartado se aclara que el trabajo de revisión y ajuste de los proyectos que realice la Fiscalización no implica: <ul style="list-style-type: none">• Cambio del Sistema de redes de Alcantarillado Sanitario, en caso detectar la necesidad de modificar el sistema de redes en ciertos tramos, se analizará la posibilidad de modificación con la UEP del Programa de Saneamiento para Ciudades Intermedias.• Cambios de tecnología para el caso de PTAR. En base dicha aclaración entendemos que la revisión y ajustes, solo contempla cambios mínimos a elementos que forman parte del proyecto Ejecutivo, o el desarrollo de detalles constructivos de elementos que figura en el proyecto ejecutivo, no contempla la elaboración de diseños nuevo, de elementos que un fueron indicado en el proyecto ejecutivo. Favor confirmar la apreciación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
No es correcta la interpretación, pues el alcance la revisión y eventual ajuste de proyecto podría implicar realizar un nuevo diseño que lo debe realizar la fiscalización, tal cual lo indican los 3 primero párrafos del punto 4 Alcance de la Consultoría. Lo que no se puede cambiar es la tecnología de la planta y el tipo de Red que no podría ser condominial.		

Consulta 97 - Términos de Referencia 4. Alcance de la Consultoría.

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>en dicho menciona como parte del alcance: Elaboración de Diseño de redes de alcantarillado Sanitario no convencional: en las áreas en las que indefectiblemente por razones topográficas se deba trazar las conexiones por las propiedades de los usuarios, la Consultora elaborará el diseño de cada manzana afectada, la cual deberá se deberá incluir trabajo social. Para cumplir con este ítem la Consultora deberá seguir lo indicado en la guía de procedimientos que será entregada por la Contratante. Se consulta, si la ejecución de estas obras forma parte del Contrato del Contratista, o quien deberá realizarlas, además se solicita se remita la guía de procedimientos que será entregada por la Contratante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>El diseño lo debe realizar la fiscalización y la ejecución de dicho diseño lo deberá realizar el contratista de la obra</p>		

Consulta 98 - Términos de Referencia 5. Cronograma de Actividades

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>se solicita se realizan los siguientes cambios a los plazos: Orden de Inicio de Fiscalización: Consideramos que un (01) día hábil es un plazo de cumplimiento imposible, dado que se requiere el desplazamiento de todo el personal, debería ser mínimo 5 días; Orden de Inicio de Obras - Si bien no se claro desde que momento se cuenta el plazo, consideramos que un (01) día hábil es un plazo de cumplimiento imposible, debería ser mínimo 5 días; Presentación de Informe Mensual -Consideramos que diez (10) día es un plazo de cumplimiento imposible, dado que gran cantidad de datos y documentos solicitados son datos o documentos que el Contratista produce para la certificación de las obras, por lo cual recién son entregados a la Fiscalización como anexo a los certificados, la experiencia en obras con el MOPC demuestra que los Certificados de obras como mucho son entregados el 20 de cada mes, con el cual el Informe Mensual de la fiscalización, recién podría ser entregado el 25 de cada mes en el mejor de los casos Presentación de Informe Final - Consideramos que treinta (30) día es un plazo de cumplimiento imposible, dado que se requiere la conciliación de varios elementos y/o documentos elaborados por el Contratista, como es el último certificado, de obras el último convenio de obras, etc., que normalmente no son entregaos en dicho plazo, por lo cual tampoco podría ser entregado el informe Final de la Fiscalización, debería ser mínimo 90 días, Elaboración y presentación de Diseños no convencionales - Consideramos que treinta (30) día es un plazo de cumplimiento difícil, dado que se requiere la participación de la manzana, no solo trabajo de l proyectista, debería ser mínimo 60 días</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Los plazos inician conforme se indica en el cuadro resumen de los TDR, los plazos fueron indicados en razón y concordancia con el Plan de Adquisiciones y Plan de ejecución del Programa de Préstamo. No obstante se realiza una revisión y se atenderá si fuere necesario.</p>		

Consulta 99 - Términos de Referencia 5. Cronograma de Actividades

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>se solicita aclaraciones sobre los siguientes puntos: Instalación de oficinas - a que Orden del Contratante se refiere el plazo Orden de Inicio de Obras - No se claro desde que momento se cuenta el plazo de un (01) días Presentación de Informe Mensual -la redacción es confusa, dice el primer día del mes siguiente al mes terminado a informa, pero luego dice 10 días, favor aclarar si se refiere al día 10 de cada mes siguiente (o el día hábil siguiente)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Los plazos inician conforme se indica en el cuadro resumen de los TDR, los plazos fueron indicados en razón y concordancia con el Plan de Adquisiciones y Plan de ejecución del Programa de Préstamo. No obstante se realizan ajustes a través de la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 100 - Términos de Referencia.

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
----------	-------------------	------------

se solicita que los Términos de Referencia sean levantados en forma Word, para una mejor lectura y análisis de estos

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Los TDR se encuentran dentro del PBC firmado que se encuentra en el sicp, el formato valido es el que posee la firma y luego sus adendas.

Consulta 101 - Términos de Referencia - Productos Esperados - Informes

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
----------	-------------------	------------

se recomienda unificar la redacción para todos los frentes, dado que es la misma, además no se indican nada para el Frente 3 en el documento

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la unificación a través de la Adenda N° 3

Consulta 102 - Términos de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
----------	-------------------	------------

según a la numeración del pie de página del documento falta las páginas 83 y 84 de los TDRs

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la corrección de las páginas conforme a la Adenda N° 3

Consulta 103 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
----------	-------------------	------------

En cuanro a la "Experiencia en la region y dominio del idioma" de los profesionales, se solicita aclarar:
1-Cual seria el formato a presentar en la Declaracion Jurada del manejo de idiomas
2-Para la experiencia especifica debe presentarse "contratos y/o certificados" de trabajo o "contratos y certificados" de trabajo (favor tener en cuenta que muchos profesionales no cuentan con ambas documentaciones a la vez)

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la respuesta dada en la consulta 73.

Consulta 104 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
----------	-------------------	------------

En el caso de ser una única empresa, igual se debe presentar el formulario TEC-1B solo con los datos de la empresa unica?, favor confirmar si es correcta la interpretacion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la respuesta dada en la consulta 73.

Consulta 105 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Para el Ingeniero Fiscal Residente el puntaje máximo es 3. Solicitan 36 meses de experiencia como Fiscal Residente para obtener 1 punto y para obtener los otros 2 puntos, dos experiencias mas de por lo menos 12 meses. Es decir el profesional debe tener en total 60 meses de experiencia como minimo? es correcta la interpretacion?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Para obtener la puntuación máxima si.</p>		

Consulta 106 - 3 Capacidad técnica - Expedición de la Firma

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Se solicita una mayor experiencia en obras similares a las firmas fiscalizaciones, que a las firmas Constructoras del "LLAMADO MOPC N° 33/24 LPI CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS CIUDADES DE SANTA RITA, SAN IGNACIO GUAZÚ, CARAPEGUÁ Y SANTA ROSA DEL AGUARAY (ID 450785)"</p> <p>A la Consultora se lo solicita experiencia especifica en Plantas de Tratamiento Residual o Estaciones Depuradores o redes de alcantarillado sanitario de al menos "50 Km" o 20.000 habitantes Al Contratista se le solicita al menos "30km" de redes de alcantarillado sanitario, y 1 contrato de una Planta de Tratamiento Residual de por lo menos 50l/s Se solicita por lo menos se unifique el criterio, pero entendemos siempre debería ser más exigente con la firma ejecutora de las obras, dado que las obras son el producto principal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se unificará criterio de experiencia a los solicitado en el llamado de la obra conforme a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 107 - Mayor participación de empresas Paraguayas

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2024
<p>Se solicita eliminar la exigencia de que el socio tenga que cumplir con el 20% de experiencia General. Agregar lo que se menciona en la Experiencia Especifica en las observaciones punto (i) "En el caso de las empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio". Esto sin perjuicio de que el socio tenga que cumplir con el 20% de la parte financiera y todos los ratios exigidos. La solicitud es simplemente en la experiencia ya que en los últimos anos no hubo trabajos de este tipo y solo 2 empresas consultoras locales poseen la experiencia para participar como socios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N°1.</p>		

Consulta 108 - Experiencia General: Diseño y/o Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2024
En la Sección 3. Criterios de Evaluación y Calificación, se indica, bajo el título "Experiencia general de la empresa ofertante" (página 35), en carácter de requisito Cumple/No cumple, la exigencia de acreditar dos experiencias en Diseño y Fiscalización de obras de Agua y/o Saneamiento Urbano de monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado. En la columna Consorcio se indica que Algún Socio debe cumplir con el 60% indicado como mínimo, y Cada Socio debe cumplir con el 20% como mínimo. Al respecto, solicitamos admitir experiencia en Fiscalización de obras de Agua y/o Saneamiento Urbano de monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado, como similar a efectos de la evaluación, atendiendo a que no es muy común el desarrollo de ambas actividades en paralelo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.		

Consulta 109 - Porcentaje de cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2024
En la Sección 3. Criterios de Evaluación y Calificación, se indica, bajo el título "Experiencia general de la empresa ofertante" (página 35), en carácter de requisito Cumple/No cumple, la exigencia de acreditar dos experiencias en Diseño y Fiscalización de obras de Agua y/o Saneamiento Urbano de monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado. En la columna Consorcio se indica que Algún Socio debe cumplir con el 60% indicado como mínimo, y Cada Socio debe cumplir con el 20% como mínimo. Al respecto entendemos que el requerimiento indicado para Algún Socio, el 60% se refiere al 50% del monto total del presupuesto estimado (30% del monto total del presupuesto estimado), y al cumplir dicho monto dicha experiencia será considerada como 1 (una) en el análisis del cumplimiento de las dos solicitadas; y de manera equivalente, la requerida para Cada Socio, de 20% como mínimo (10% del monto total del presupuesto estimado), será considerada como otra experiencia en el análisis del cumplimiento de las dos solicitadas y con ello se daría como satisfecho este criterio. Favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 110 - Experiencia General admisible

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2024
Específicamente, se menciona la necesidad de acreditar dos experiencias en Diseño y Fiscalización de obras de Agua y/o Saneamiento Urbano de monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado. En la columna Consorcio, se indica que algún socio debe cumplir con el 60% de este requisito como mínimo, y cada socio debe cumplir con el 20% como mínimo. Se consulta si la experiencia en fiscalización de obras de Agua y/o Saneamiento Urbano puede ser considerada suficiente para cumplir con este requisito, tanto para el socio que debe cumplir con el 60% como para aquellos que deben cumplir con el 20%.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 111 - Formularios Económicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
Se menciona al pie de cada formulario "Deberá completarse el presente Formulario por cada lote ofertado y conforme a los TDR's", ¿Eso implica que la adjudicación es por Lote? ¿en el caso que la adjudicación sea por el total de frentes, como deben cargarse las Horas Hombres de los Profesionales que son generales, como ser el caso del Director, o los gastos administrativos que son generales, como el caso de la oficina en Asunción?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 112 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Atendiendo a las consultas realizadas, y que aún no se han respondido en su totalidad y que las mismas son de suma importancia para la preparación de las propuestas; solicitamos una ampliación de plazo de por lo menos a 30 días para la presentación de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 1.		

Consulta 113 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Habiendo 114 consultas publicadas, y apenas 28 respondidas al momento de la elaboración de la presente consulta, se verifica que se indica que se realizarán varias correcciones por adenda conforme redacción de respuestas 2, 3, 7, 8, 17, 25 y 27. Al respecto, se solicita la extensión del periodo de consultas que admita analizar las modificaciones, así como las respuestas restantes, y que se re programe la entrega de ofertas en al menos 30 días para permitir la correcta atención al Pliego con las correcciones que se introducirán.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 1.		

Consulta 114 - Especialistas Sanitarios

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Para los Especialistas Sanitarios, se considera que los mismos no deberían estar a tiempo completo, ya que las visitas a obra se pueden coordinar según el avance físico de la obra, y no tener 4 especialistas radicados en las ciudades de referencia. Se solicita revisar el requisito.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Los Sanitaristas si deben estar a tiempo completo, pues son los que deben resolver los problemas que podría surgir con el diseño y durante la obra, y se necesita por ciudad debido a la distancia entre las ciudades y el tipo de obra a revisar por ciudad.		

Consulta 115 - Especialistas Ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para los Especialistas Ambientales, se considera que los mismos no deberían estar a tiempo completo, ya que las visitas a obra se pueden coordinar según el avance físico de la obra, y no tener 2 especialistas radicados en las ciudades de referencia. Se solicita revisar el requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Debido a la revisión que deben realizarse en el área ambiental que va desde el diseño e incluso durante toda la obra en las 4 ciudades es que necesariamente se debe prever mínimo 2 especialistas de modo a que se dividan entre los 2 profesionales las 4 ciudades.

Consulta 116 - Especialista Estructural

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para el Especialista Estructural, se considera que el mismo no debería estar a tiempo completo, ya que las visitas a obra se pueden coordinar según el avance físico de la obra, y no tener 1 especialista radicado en las ciudades de referencia. Se solicita revisar el requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Se realizará una adenda al respecto

Consulta 117 - Especialista Electromecánico

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para el Especialista Electromecánico, se considera que el mismo no debería estar a tiempo completo, ya que las visitas a obra se pueden coordinar según el avance físico de la obra, y no tener 1 especialista radicado en las ciudades de referencia. Se solicita revisar el requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Se realizará una adenda al respecto.

Consulta 118 - Especialistas en Geotecnia

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para los Especialistas en Geotecnia, se considera que los mismos no deberían estar a tiempo completo, ya que las visitas a obra se pueden coordinar según el avance físico de la obra, y no tener 2 especialistas radicados en las ciudades de referencia. Se solicita revisar el requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Se realizará una adenda al respecto.

Consulta 119 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Debido a la magnitud de la propuesta a presentar, la cantidad de consultas que fueron enviadas al portal y que faltan responder, y la cantidad de profesionales que se necesita conseguir para este trabajo, solicitamos una prórroga de 30 días para la fecha de entrega de ofertas, con el objetivo de conformar una oferta de la calidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 120 - Experiencia General - Respuesta consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

En la respuesta a la consulta 4, se indica que para la exigencia redactada en el PBC de demostrar participación en servicio de consultoría de diseño y fiscalización de obras, se admitirá presentar en contratos por separado, pero si o sí conforme a lo indicado en el criterio. Indica posteriormente que no se realizará la modificación al criterio. Al respecto, resulta IMPRESCINDIBLE modificar por ADENDA la redacción a efectos de transparentar la evaluación posterior. Es DIAMETRALMENTE OPUESTO solicitar dos servicios de diseño y fiscalización de al menos 2 obras, que aceptar servicios separados de diseño y de fiscalización de al menos 2 obras diferentes. FAVOR CORREGIR EL PBC DE MANERA INMEDIATA CON UNA REDACCIÓN QUE NO SE PRESTE A INTERPRETACIONES ERRADAS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 121 - Experiencia General - Respuesta 6

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

En la respuesta 6, se indica que se pueden demostrar en contrato por separados los servicios de consultoría de diseño y fiscalización de obra de agua y/o Saneamiento Urbano de al menos 2 contratos de obras. Asimismo, si el criterio va a ser modificado por adenda, se solicita aclarar si lo que puede ser por separado serían: opción 1) dos contratos de diseño y fiscalización de obras de agua y/o de saneamiento urbano; opción 2) un contrato de diseño de obras de agua y/o de saneamiento urbano más un contrato de fiscalización de obras de agua y/o de saneamiento urbano; opción 3) dos contratos de diseño de obras de agua y/o de saneamiento urbano más dos contratos de fiscalización de obras de agua y/o de saneamiento urbano. La redacción de la respuesta 6 genera más dudas al cumplimiento del requerimiento que es eliminativo, y no corresponde realizar esta aseveración en una respuesta a consulta, sino debería ser modificado el requerimiento eliminativo en una ADENDA, y además implicaría ampliación de plazo ya que es motivo de eliminación su interpretación y aplicación errada, y su aplicabilidad daría o no posibilidad de participación a empresas que con la redacción actual no pueden participar (la mayoría de las interesadas)

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 122 - Experiencia General - Respuesta 10

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

Al igual que la respuesta 6, la manera de aplicabilidad del criterio es diametralmente opuesta a la determinada en el PBC, por lo que para poder cumplirse debería ser objeto de una ADENDA que modifique el criterio e indique la forma correcta de consideración de las experiencias, defina la cantidad requerida y el monto total a cumplir entre ellas. Se solicita la ADENDA con la redacción que deje clara la manera de aplicación del criterio que es de carácter CUMPLE / NO CUMPLE

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 123 - Experiencia General - Respuesta 11

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
La respuesta indica que se pueden sumar la cantidad de contratos que resulten necesarios para llegar al valor del requerimiento, que es el 50% del monto total del presupuesto, y que pueden ser experiencias en contratos por separado, sin aclarar si la separación es en diseño y/o fiscalización. Cualquiera sea la respuesta, esta es diametralmente opuesta a lo determinado por el PBC, por lo que se solicita la ADENDA que ajuste la redacción y no se preste a las varias interpretaciones de las múltiples respuestas sobre este tema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 1.		

Consulta 124 - Especialista Electromecánico - Respuesta 23

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
El PBC indica que para el Cargo de Especialista Electromecánico, el profesional a ser propuesto debe cumplir, como calificaciones generales, ser profesional de Ingeniería Electromecánica. La respuesta 23 modifica la interpretación, indicando se admitirá que sea un Ingeniero Electricista con especialización electromecánica. Esta modificación deberá ser regularizada por una ADENDA para ser considerada. Entendemos que la respuesta a una consulta solo es a efectos de aclarar un requerimiento, pero no lo modifica. Favor confirmar esta interpretación y que acción se tomará para encauzar el proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Se emitirá una adenda Al respecto.		

Consulta 125 - Solicitud de prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Teniendo en cuenta la magnitud de la propuesta y los 23 profesionales que debemos conseguir , solicitamos una prorroga de 30 días para poder cumplir con todas las exigencias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la adenda N° 1.		

Consulta 126 - EXPERIENCIA GENERAL.

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
En caso de "CONSORCIO, Algún socio debe cumplir con el 60% indicado como mínimo; Algún socio debe cumplir con el 20% como mínimo". Entendemos que se calcula el 60% y el 20% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación. ¿Es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 1.		

Consulta 127 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta la cantidad de Consultas realizadas, y que aún no se han respondido en su totalidad y que las mismas son de suma importancia para la preparación de la propuesta; solicitamos una ampliación de por lo menos a 30 días para la presentación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 128 - INCONSISTENCIA - Requerimiento Experiencia General

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que el criterio de Experiencia General indica que las experiencias deben corresponder a un monto de al menos el 50% del monto total del presupuesto, y para el caso de Consorcio se admite que uno de los socios cumpla solo 60% del 50% del monto total del presupuesto (que corresponde al 30% del monto total del presupuesto) y otro el 20% del 50% del monto total del presupuesto (que corresponde al 10% del monto total del presupuesto), en el caso de Consorcio de dos empresas, el requerimiento del monto es solo del 40% del monto total del presupuesto. Favor aclarar esta INCONSISTENCIA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 1.

Consulta 129 - Términos de Referencia - Productos Esperados - Informes

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

El plazo para la entrega del Informe mensual es el 10 de cada mes, pero en el llamado de las Obras a Fiscalizar en su apartado "Fondo de Reparación", se menciona que los Certificados de Obras deben ser entregados a la Fiscalización también el 10 de cada mes.

Por otro lado, en el llamado de las Obras a Fiscalizar en su apartado de "Certificaciones mensuales", se indica que los Certificados de Obras deben ser entregados el 6 de cada mes a la Fiscalización, y que esta tiene 5 días para expedirse, además menciona que los Informes Ambientales no se entregan de forma conjunta con el Certificado de Obras, y establece los siguientes plazos para su entrega 10 días para el Contratistas y 15 días para la Fiscalización.

Dado que la información de los Certificados de Obra, y de los Informes Ambientales, forma parte del Informe Mensual de la Fiscalización, se vuelve imposible el cumplimiento del plazo de ambos criterios. Se solicita al MOPC la revisión de dichos plazos

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

los plazos se estipulan de la siguiente forma los primeros 5 días del mes el contratista deberá de presentar a la fiscalización los certificados de obras conjuntamente con los informes mensuales ambientales y sociales que deben de acompañar cada certificado, luego 5 días después la fiscalización emitirá su aprobación y remitirá el certificado a la supervisión para su aprobación y procesamiento de pagos, y 5 días después la fiscalización presentará su informe de cobro mensual con certificado de fiscalización para cobro mensual.

Consulta 130 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) Personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

Como es de aplicación frecuente en otros procesos del MOPC, se solicita que la experiencia específica del personal propuesto (Competencia para el trabajo) por encima de requerida, seba considerara para convalidar la puntuación por formación en post grados (Calificación General).

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

Son evaluadas y suman puntos es experiencia

Consulta 131 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) Personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

Para el caso de personales que fueron funcionarios públicos, que tipo de documentos será considerado para avalar su experiencia específica, dado que estos no poseen contratos, ni es habitual que se les entregue certificados de trabajo. ¿Podrían ser consideradas las resoluciones de dichas instituciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

Nombramientos y orden de servicios donde acredite su cargo.

Consulta 132 - Precio de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
----------	-------------------	------------

el precio de referencia de 19.099.452.153 Gs es insuficiente para el servicio.
El MOPC entre los documentos del llamado adjunto el análisis económico, para la obtención del precio de referencia, y cita ID 325814 "ONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCION", la cual fue adjudicada por un valor de 10.648.530.354 Gs, pero dicho precio es para los trabajos en una sola comunidad, que además es la capital del país, con un solo equipo, y es solo para una PTAR, no incluye redes de alcantarillado, el llamada actual, requiere la conformación de 4 equipos de trabajos, pues solicitan un equipo en cada ciudades, además las localidades están en el interior del país, por lo cual la movilización del equipo Gerencial, y de especialistas es mucho mayor, adicionalmente este llamado también incluye redes de Alcantarillados.
Podemos citar otros llamados que son más representativos, como el ID 300.848, y el ID 300.084, para Fiscalización de PTAR y redes de Alcantarillado en las Ciudades de Asunción y San Lorenzo, cuyos montos adjudicados (a la tasa de cambio actual) rondan los 16.800.000.000 Gs y los 18.200.000.000 GS, pero de nuevo son precios para el trabajo en una sola localidad, y ambas del área metropolitana de Asunción
Se solicita al MOPC analizar mejor el precio de referencia y ajustarlos a los costos reales de la cantidad de Profesionales solicitados, y a los gastos reales .

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
-----------	--------------------	------------

El precio referencial se encuentra acorde al análisis realizado y al contrato de préstamo otorgado

Consulta 133 - 2. Capacidad Económico-Financiera (IAC 10.1 al 22.1)-Formulario TEC-8

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Para completar el Formulario TEC-8, específicamente el ítem A-Volumen Anual de Negocios se debe completar con los estados financieros de los años (2018-2022)? o (2019-2023)? Favor aclarar este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Si el oferente ya posee su ejercicio 2023 cerrado, sus 5 últimos años cerrados serán 2019-2023, sobre todo esto y aclaraciones al respecto se emite la Adenda N° 3 donde también se consignan los documentos y formularios a presentar para demostrar el requerimiento		

Consulta 134 - PERSONAL INDICADO PARA APOYO TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Se consulta si el personal indicado para Apoyo Técnico, con los perfiles de calificación bajo el sistema CUMPLE / NO CUMPLE: Topógrafo, Técnico de suelo, Técnico Social, Técnico Ambiental, Técnico de Salud y de Seguridad Ocupacional, ¿deben ser presentados los Cvs con la Propuesta Técnica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Si deben ser presentados los documentos que son requeridos pues no serán puntuados, pero deben cumplir el perfil		

Consulta 135 - sección 4 - Propuesta de precio

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
en dicha sección, se indica en el cuadro de los formularios que cada formulario (FIN-1, FIN-2, FIN 3) debe ser para cada ciudad, favor aclarar como se desea que se repartan los gastos que son generales, como el Director, algunos especialistas, los gastos de la oficina central, etc., y aclarar si el llamado pretende adjudicar la Fiscalización por Ciudad, o si la adjudicación será para las cuadro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 136 - sección 4 - Formulario FIN -3

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
En el FIN-3, en la columna Cargos, ya se indican algunos de los cargos solicitado sen los Términos de Referencia del llamado. Se consulta, si la columna de cargos es fija, o si puede ser adecuada en base a los cargos solicitados, y a potros cargos que la consultora considere pertinentes, como ser Especialistas en Control de Calidad, laboratoristas, Choferes, personal administrativo, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 137 - sección 4 – Formulario FIN -1

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

En la sección 4 – Propuesta de precio, al inicio se indica que el FIN-1, debe ser presentado para cada ciudad. Se consulta mediante que documentos o formulario se presentara el total de la oferta para las cuatro (04) Ciudades, teniendo en cuenta que el llamado es único para todas

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 138 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

SE SOLICITA PRÓRROGA YA QUE LAS CONSULTAS NO SON RESPONDIDAS Y SON ESENCIALES PARA ELABORAR LA OFERTA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Si deben ser presentados los documentos que son requeridos pues no serán puntuados, pero deben cumplir el perfil

Consulta 139 - PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

LOS DIPLOMADOS REALIZADOS EN ÁREAS RELACIONADAS AL CARGO SE PODRÁ TENER EN CUENTA PARA PUNTUAR LAS CALIFICACIONES GENERALES DE LOS PROFESIONALES?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Si deben ser presentados los documentos que son requeridos pues no serán puntuados, pero deben cumplir el perfil

Consulta 140 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos por favor se nos informe cuál es el Plazo de ejecución de la presente fiscalización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Es de 40 meses al respecto se indica el plazo de ejecución en la Adenda N° 3

Consulta 141 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos Publicar Modelo: Declaración de compromiso de observar, para competir y ejecutar un contrato, las legislaciones del país del contratante contra fraude y corrupción (incluido soborno) y práctica prohibidas. ocumento que componene la propuesta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
------------------	---------------------------	------------

Si deben ser presentados los documentos que son requeridos pues no serán puntuados, pero deben cumplir el perfil

Consulta 142 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Solicitamos Publicar Modelo: Declaración que por sí mismos o interpuesta persona se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del contratante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Eso está incluido en el TEC-1.A		

Consulta 143 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Solicitamos Publicar Modelo: Declaración con carácter de Jurada, una dirección de correo, electrónico, conforme a lo establecido en la DNCP No. 2490/19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Eso está incluido en el TEC-1		

Consulta 144 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Solicitamos Publicar Modelo: Declaración de Mantenimiento de la Propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
La declaración de Mantenimiento de Propuesta se refiere a la garantía de mantenimiento de ofertas que no posee un modelo lo que si debe es contener la información conforme la IAC 16.3 de la Hoja de Datos del PBC. puede adoptar alguna de las formas que pretenda el oferente garantía bancaria o pólizas de caución no posee modelo. Si debe contener lo que se indica al respecto en el PBC		

Consulta 145 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Solicitamos Publicar Modelo: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 21 de la Ley No. 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
La declaración se encuentra en el TEC-1.A		

Consulta 146 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Favor aclarar si el certificado de cumplimiento tributario, corresponde a una certificación de cumplimiento y paz y salvo, firmada por el revisor Fiscal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Este documento es emitido por el organismo tributario del país de origen.		

Consulta 147 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Se solicita; publicar el Modelo de "Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 21 Ley N° 7021/22".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Dicha declaración se encuentra inmersa en el TEC-1A.		

Consulta 148 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Solicitamos publicar el modelo de Declaración jurada de manejo de idiomas para los profesionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Eso debe declararse en el curriculum del profesional que se ofertará o deberá estar conforme al perfil solicitado si se trata de un personal no evaluable. Al respecto de la estimación de tiempo de cada personal y que tipo es el mismo, se ha realizado la Adenda N° 3.		

Consulta 149 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Solicitamos Publicar Modelo:Formulario de solicitud Garantía de Mantenimiento de Oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
no existe modelo.		

Consulta 150 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
Considerando que los formularios: TEC-1 Formulario de presentación de la propuesta técnica, de los documentos editables y el TEC-1 Formulario de presentación de la propuesta técnica, incluido en el documento de la licitación para la contratación de Firms Consultoras, son diferentes, Pedimos a la entidad aclarar cuál de estos formatos se debe incluir en la propuesta técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 151 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2024
En los formatos editables publicados, encontramos que: El TEC-1-A Formulario de Declaración de Personas, es diferente al incluido en el documento de la licitación para la contratación de Firms Consultoras: Formulario TEC-1-A Formulario De Declaración Jurada De Estar O No Incurso/A En Causales de los Deberes de Abstención en Caso de Conflictos de Intereses en Relación a Funcionarios Público. Aclarar cuál de los dos formatos se debe incluir en la propuesta Técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 152 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2024
<p>Preguntas y/o solicitud de aclaración o modificación de las exigencias en el siguiente apartado del Pliego: Sección 3 – Criterios de Evaluación Punto (C) CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>1- Director de FISCALIZACIÓN</p> <p>En el marco de la Competencia para el trabajo se exige: Deberá acreditar como mínimo 36 meses de experiencia como Director y/o Coordinador General en Consultorías de FISCALIZACION de proyectos de obras similares, o Superintendentes o Directores de EJECUCIÓN DE OBRAS similares. Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "FISCALIZACIÓN" Y "DIRECTOR", ... Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas las experiencias de Superintendente de Obra al frente de la Contratista?</p> <p>2- Ingeniero Fiscal Residente</p> <p>En el marco de las Calificaciones Generales se exige: Se calificará con 0,5 puntos por cada curso de especialización y/o maestría culminada en el área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 1 punto. Se solicita eliminar la exigencia dado que en los profesionales disponibles para asumir el cargo de Fiscal Residente podrán tener la experiencia que exige el Pliego, pero no maestrías o cursos. En el marco de la Competencia para el trabajo se exige: Deberá acreditar ... experiencia como Fiscal Residente de obras similares y/o INGENIERO RESIDENTE DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN de obras similares. 2 (dos) experiencias como mínimo. Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Residente", Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas las experiencias de Ingeniero Residente de Obra en la Construcción al frente de la Contratista?</p> <p>3- ingeniero Especialista Sanitario</p> <p>En el marco de las Competencia para el trabajo se exige: Deberá acreditar ... experiencia en cargos de Especialista Sanitario (redes cloacales convencional o condominal, estaciones de bombeo y PTAR), en servicios de Consultorías de Fiscalización o elaboración y/o ejecución de proyectos de obras similares. Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Especialista Sanitario", ... Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas las experiencias ELABORACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS de obras similares, del lado de la Contratista.? ¿O sólo trabajos realizados en el marco de Fiscalización?</p> <p>4- Especialista Social</p> <p>En el marco de las Competencia para el trabajo se exige: ... experiencia como Especialista Social y/o Coordinación en Consultorías de Fiscalización y/o EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, donde el trabajo ... Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Especialista Social", ... Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas también las experiencias como Especialista Social en la EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, del lado de la Contratista?¿O sólo trabajos realizados en el marco de Fiscalización? En el marco de la Experiencia en la región y dominio del idioma ... Por cada Experiencia Especifica como Especialista Sanitario ...//... Deberá decir: Especialista Social</p> <p>5- Especialista Ambiental</p> <p>En el marco de las Competencia para el trabajo se exige: ... experiencia como Especialista Ambiental en Consultorías de Fiscalización o en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SIMILARES donde el trabajo desempeñado haya sido relativo a Planes de Gestión Socio Ambiental con la presentación de los trabajos realizados y aprobados por el MADES. ...//.. Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Especialista Ambiental", ... Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas también las experiencias como Especialista Ambiental en la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SIMILARES, del lado de la Contratista?? ¿O sólo trabajos realizados en el marco de Fiscalización?</p> <p>6- Especialista en Estructuras</p> <p>En el marco de las Calificaciones Generales se exige: Por cada curso de especialización culminado en el área de ingeniería estructural se calificará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto. Pregunta: ¿Maestría debidamente demostrada por certificado aplica de igual manera al mencionado Curso? En el marco de las Competencia para el trabajo se exige: ... experiencia como Especialista de Estructuras en Consultorías de FISCALIZACION y/o CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS SIMILARES Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Especialista Estructural", Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas también las experiencias como Especialista de Estructuras en CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS SIMILARES, del lado de la Contratista?? ¿O sólo trabajos</p>		

realizados en el marco de Fiscalización?

7- Especialista Electromecánico

En el marco de las Calificaciones Generales se exige: Por cada curso de especialización culminado se calificará con 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto.

Pregunta: ¿Maestría debidamente demostrada por certificado aplica de igual manera al mencionado Curso?

En el marco de las Competencia para el trabajo se exige: ... experiencia como Especialista Electromecánico en Consultorías de FISCALIZACION y/o CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS SIMILARES

Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Especialista Estructural",

Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas también las experiencias como Especialista Electromecánico en CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS SIMILARES, del lado de la Contratista?? ¿O sólo trabajos realizados en el marco de Fiscalización?

8- Especialista en Geotecnia

En el marco de las Competencia para el trabajo se exige: ... experiencia como Especialista Geotécnico en Consultorías de FISCALIZACION y/o CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS SIMILARES

Más adelante expresa: Serán aceptadas todas aquellas denominaciones de "Fiscalización" y "Especialista Geotécnico", ...

Pregunta: Según lo expresado en el primer párrafo: ¿Serán válidas también las experiencias como Especialista Geotécnico en CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS SIMILARES, del lado de la Contratista?? ¿O sólo trabajos realizados en el marco de Fiscalización?

9- Ingeniero Junior Residente

En el marco de las Calificaciones Generales se exige:

Profesional de ingeniería civil, hidráulica o sanitaria con 2 años de experiencia general, contados desde la obtención del título universitario (mínimo exigido).

Se calificará con 1 punto por curso de especialización culminado en el área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica.

Se solicita eliminar la exigencia del curso dado que los profesionales disponibles para asumir el cargo de Ingeniero Junior Residente podrán tener la experiencia que exige el Pliego, pero no cursos.

Respuesta	Fecha de Respuesta
	17-09-2024
Si se aceptará siempre posea la experiencia mínima requerida en el criterio	

Consulta 153 - Competencia para el Trabajo-Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta
	09-08-2024
Profesional Especialista en Geotecnia, en el caso de que el profesional haya estado en diferentes contratos pero en el mismo periodo de tiempo, en ese caso se deben sumar los meses de trabajo sin importar el solape? Favor confirmar si es correcta la interpretación.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-08-2024
Es correcta la interpretación	

Consulta 154 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta
	09-08-2024
Teniendo en cuenta la gran cantidad de consultas que aún no han sido respondidas por parte de la Entidad, teniendo en cuenta que los oferentes extranjeros estamos esperando las respuestas, especialmente las relacionadas con la participación en consorcio y los requerimientos que actualmente se le exigen a los integrantes del consorcio, y teniendo en cuenta la proximidad que se tiene con la actual fecha de presentación de ofertas; comedida y respetuosamente le solicitamos a Entidad prorrogar la fecha de presentación de ofertas en TREINTA (30) DIAS adicionales. Esto con el fin de que los Oferentes extranjeros contemos con el tiempo suficiente para la elaboración de la Oferta Técnica y Económica, y que se garantice la pluralidad de oferentes.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.	

Consulta 155 - Especialistas Saniatarios

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
Se solicita amablemente considerar la cantidad de Especialistas Saniatarios , debido a varios profesionales del rubro se encuentran trabajando en el MOPC y por ende no pueden estar en las propuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 156 - Términos de Referencia 4. Alcance de la Consultoría

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
El servicio de Fiscalización solicitado, incluyo el control de los 12 meses de operación y mantenimiento de la PTAR y EEBB por parte del Contratista. En caso afirmativo, favor indicar que el alcance de dicho servicio, y las principales actividades que se desea		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Es correcta la interpretación deben de estar presentes en ese periodo. Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 157 - Consulta Experiencia General del Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
De la lectura del criterio de evaluación para la Experiencia General del Oferente, se entiende que se puede acreditar Un (1) contrato de consultoría de diseño de una obra de Agua y/o Saneamiento Urbano, y Un (1) contrato de fiscalización de una obra de Agua y/o Saneamiento Urbano, en donde la sumatoria de los montos de estos contratos sea igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado, y se estaría cumpliendo con los requisitos para la Experiencia General del Oferente. Favor confirmar si está correcto nuestro entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Nos remitimos a la Adenda 1.		

Consulta 158 - Consulta Experiencia Especifica del Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2024
De la lectura de los requisitos de cumplimiento de la Experiencia Especifica del Oferente, se entiende que se pueden acreditar contratos de inspección, fiscalización y/o supervisión que contengan dentro de su alcance la inspección, fiscalización y/o supervisión de obras relacionadas con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, sin que sea necesario acreditar la capacidad de dicha Planta. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2024
Es correcta la interpretación		

Consulta 159 - Solitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
Buenos días, quisiera se contemple la posibilidad de otorgar una prórroga de 30 días a los fines de elaborar una propuesta que satisfaga plenamente vuestros requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se realizó la prórroga		

Consulta 160 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2024
Buenos días, quisiera se contemple la posibilidad de otorgar una prórroga de 30 días a los fines de elaborar una propuesta que satisfaga plenamente vuestros requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se realizó la prórroga		

Consulta 161 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
Solicitamos a la convocante modificar los requerimientos solicitados en el apartado de experiencia específica, debido a que el criterio adoptado de solicitar que los potenciales oferentes cuenten servicios de diseño y fiscalización de una obra o en un mismo contrato, atendiendo a que estos tipos de servicios no son contratados en una misma partida, o bien establecer que los servicios a presentar sean de manera independiente y puntúen de la misma manera de acuerdo al criterio establecido para la puntuación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 162 - Participación del personal a tiempo completo

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
Atendiendo al cronograma de participación de las intervenciones a realizar por parte de los especialistas, solicitamos a la convocante modificar su participación a tiempo parcial, debido a la naturaleza de las tareas que deben realizar los especialistas involucra actividades puntuales, tales como la elaboración de entregables e informes, cuya complejidad no justifica la presencia continua de estos profesionales en la obra. Por ello, consideramos que su participación a tiempo parcial sería suficiente para garantizar el cumplimiento efectivo y eficiente de sus responsabilidades		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 163 - Experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
Realizar los servicios de Diseño y Fiscalización de obra, no era compatible con la ley 2051 de contrataciones en Paraguay, la que rigió cualquier contratación y experiencia que pueda ser considerada como Experiencia Específica, atendiendo que la ley 7021 es reciente, y este es el primer servicio de consultoría que podría cubrir lo específico del requerimiento. Se solicita solicitar una cantidad de experiencias en Diseño de un porcentual más razonable y una cantidad de experiencias en Fiscalización por el porcentual correspondiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado la Adenda N° 2 donde se modificó el criterio de modo a que se comprenda mejor que lo que se requiere son ambas experiencias y no que las mismas únicamente provengan de un contrato donde se hayan hecho ambas experiencias, o sea las experiencias pueden provenir de contratos separados. Ver también la adenda N° 3		

Consulta 164 - Hoja de Datos

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
Como encabezado de la Sección 1 (páginas 2 al 18) se indica erróneamente: Sección 2. Hoja de Datos. Favor corregir esta irregularidad, atendiendo a que dicha sección inicia recién en el folio 19		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 165 - Resolucion de llamado

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
En la Hoja de Datos, IAC 2.1, se referencia a una Resolución del MOPC sin indicar su numeración. Favor completar la información referida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 166 - Diseños ejecutivos como parte integrante de los documentos del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
En la Hoja de Datos, IAC 2.4 se indica que "El Contratante dispone de diseños ejecutivos (que será difundido como documento en el SICP)". Al respecto, se solicita la difusión indicada, y el link respectivo, ya que no se verifica la publicación de dicha información en el portal del llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 167 - Tipo de procedimiento a Licitación.

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
En la Sección 1. Instrucciones para los Consultores, la IAC 6.3, se refiere a procedimientos de contratación de Carácter Nacional, y en la Sección 2. Hoja de Datos, al referirse a la IAC 6.3, se refiere a prohibiciones que no corresponden efectivamente al mismo numeral. Favor corregir esta inconsistencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 168 - Formulario de declaración de Compromiso

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
En la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 10.2 se indica la exigencia de Declaración de Compromiso y se identifica al Formulario TEC-1A con la denominación "Formulario de Declaración de Personas", que difiere de la denominación indicada en la IAC 10.1 como en el propio formulario, que tiene la denominación "Formulario de Declaración de Personas"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
El formulario TEC-1A Declaración de Personas ya contiene la declaración jurada sobre el compromiso que requiere la IAC 10.2, por lo que nos mantenemos en indicar que la declaración de compromiso sea presentada a través del TEC-1A Formulario de Declaración de Personas		

Consulta 169 - Asignación de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
----------	-------------------	------------

En la Hoja de Datos, IAC 15.2.b, se indica que "La asignación estimada mínima del Personal requerido se encuentra descrito en los Términos de Referencia (Sección 5)" al respecto, no se detecta dicha información en el apartado indicado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 170 - Copia de propuesta en medio digital

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
----------	-------------------	------------

En la Hoja de Datos, IAC 18.4, se indica que la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio deben ser presentadas también en archivo o soporte digital (pendrive). Se solicita aclarar si puede realizarse la presentación del archivo en un CD o DVD

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 171 - Volumen Anual de Negocios. Requerimientos diferentes para individuales y consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
----------	-------------------	------------

El criterio de evaluación Volumen Anual de Negocios indica la fórmula de consideración de facturación por un valor de 50% del monto del presupuesto, y para el caso de consorcio, indica que algún socio debe cumplir con el 60% y cada socio 20% (80% del 50% = 40%). Se solicita incrementar la exigencia para cada socio a 40%, de manera a precautelar que el requerimiento para oferente en consorcio al menos sea igual al de empresa individual. La redacción actual privilegia a los consorcios dándoles requerimientos menores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

El objetivo del consorcio es proporcionar oportunidad a todos los interesados en participar creemos que el no es desigual pues en realidad el consorcio al igual que el oferente individual debe cumplir con el 100% del requerimiento

Consulta 172 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
----------	-------------------	------------

Debido a la cantidad de consultas sin responder y la complejidad del llamado, se solicita una prórroga mínima de 30 días, de modo a tener una buena propuesta a presentar

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la prórroga

Consulta 173 - Experiencia de Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Dentro del requisito de Profesionales "COMPETENCIA PARA EL TRABAJO" se menciona que para contabilizar la experiencia especifica deberán de ser de al menos 12 meses cada uno y que la obra cuente con RECEPCION DEFINITIVA. Además dentro de las observaciones en el punto 4 menciona que "Para los efectos de la evaluación de las experiencias de los profesionales claves, solamente se considerarán aquellos Contratos de Consultorías o de Obras que como mínimo cuenten con el plazo de servicio cumplido (constancias firmadas por la Contratante), para ello se deberán presentar copias simples, para justificar las experiencias de cada profesional clave propuesto" En cuanto a los especialistas la mayoría de ellos no participan durante toda la duración de la obra ya que su participación es puntual y mínima, por lo que no se considera que este requisito sea factible para acreditar las experiencias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 174 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Se solicita la prórroga que permita, posterior a la toma de conocimiento de las respuestas a las consultas y posibles adendas, hacer otra ronda de consultas previas a la presentación de ofertas. En tal sentido se sugiere responder en los próximos días e informar en la brevedad la nueva fecha de presentación oficial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se ha realizado la prórroga</p>		

Consulta 175 - CONSULTA.-

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
<p>Sección 3 - Criterios de Evaluación Punto (C) CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE 1- En el marco de la Competencia para el trabajo para los siguientes Profesionales: 1. Director de Fiscalización 2. Ingeniero Fiscal Residente 3. ingeniero Especialista Sanitario 4. Especialista Social 5. Especialista Ambiental 6. Especialista en Estructuras 7. Especialista Electromecánico 8. Especialista en Geotecnia 9. Ingeniero Junior Residente Se exige Deverá acreditar como mínimo ../.. Fiscalización y/o construcción de proyectos de obras similares. ../.. Por obras similares se entiende básicamente las obras de construcción de redes de Acueducto y/o Alcantarillado Sanitario, sea convencional o condominial Plantas de Tratamiento de Agua Residual. En el caso de redes, longitudes superiores a 15 Km; en el caso de plantas capacidad superior a 600 m3/día. Pregunta: Donde dice: construcción de redes de Acueducto Quiere decir: ¿Construcción de Redes de Agua Potable de un mínimo de 15 km de longitud?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Serán aceptadas competencias de redes de acueductos de agua potable con longitudes superiores a 15 km.</p>		

Consulta 176 - CONSULTA.-

Consulta	Fecha de Consulta	14-08-2024
----------	-------------------	------------

2- Para el Especialista Ambiental en Competencia para el trabajo se exige:
 ...//.. Deberá acreditar como mínimo 24 meses de experiencia como Especialista Ambiental en Consultorías de Fiscalización o en la construcción de obras similares donde el trabajo desempeñado haya sido relativo a Planes de Gestión Socio Ambiental con la presentación de los trabajos realizados y aprobados por el MADES.
 Pregunta: ¿Serán válidas las experiencias anteriores a la creación MADES por ejemplo las obras llevadas a cabo por las Entidades Binacionales en su área de influencia (Encarnación, Carmen del Paraná y otras) que también hacen parte de la experiencia de varios Especialistas Ambientales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Si serán válidas las experiencias anteriores a la creación del MADES

Consulta 177 - Formulario TEC-3

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2024
----------	-------------------	------------

Favor confirmar si el Formulario TEC-3 "OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADAS POR EL CONTRATANTE", se presenta dentro de la propuesta Técnica .

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Dicho Tec no aplica

Consulta 178 - Frentes de Trabajo -Ciudades

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2024
----------	-------------------	------------

Favor aclarar a cual frente de trabajo corresponde cada ciudad, ya que en la Sección 3 Criterios de Evaluación y Calificación , Pag. 37, se describe el siguiente orden para los Ingenieros Residentes:

Frente1-Ciudad de Santa Rita
 Frente2-Ciudad de San Ignacio Guazú
 Frente 3-Ciudad de Carapeguá
 Frente 4-Ciudad de Santa Rosa del Aguaray ;

sin embargo, en los TERMINOS DE REFERENCIA Pag. 74 el orden es el siguiente:

Frente1-Ciudad de Santa Rita
 Frente2-Ciudad de Santa Rosa del Aguaray
 Frente 3-Ciudad de Carapeguá
 Frente 4-Ciudad de San Ignacio Guazú

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 179 - Firma Digital en Formularios y Documentos Legales de Empresas

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
----------	-------------------	------------

Con relación a la firma de Formularios de las Empresas que participan, querríamos consultar sobre la posibilidad de que la misma pueden ser refrendadas con firma digital

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

No serán admitidas firmas digitales en Formularios ni en Documentos Legales

Consulta 180 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga de 30 días, considerando que hasta la fecha no hay sido respondidas todas las consultas; y en muchas de ellas se solicitó esclarecer informaciones importantes para la continuidad de la presentación de oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la prórroga

Consulta 181 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
----------	-------------------	------------

Debido a la cantidad de consultas sin responder y la complejidad del llamado, se solicita una prórroga mínima de 30 días.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la prórroga

Consulta 182 - EXPERIENCIA GENERAL PROFESIONAL CLAVE

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
----------	-------------------	------------

Para respaldar la experiencia general del profesional clave se demuestra con la presentación del título de grado donde se visualiza el mes y año de la obtención del título, no hace falta presentar certificados de trabajo y/o contratos para demostrar los años de experiencia GENERAL, es correcta nuestra interpretación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Es correcta la interpretación, igualmente ver las actualizaciones realizadas con la Adenda N° 3.

Consulta 183 - TDRs – Alcance de la Consultoría – oficinas de la Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
----------	-------------------	------------

en los TDRs, en el apartado de “Alcance de la Consultoría”, se indica que 60 días antes de la ejecución de las obras la Fiscalización deberá, instalar una oficina de 50m², independiente de la Contratista, en cada frente de obra, pero en los mismos TDRs, en el apartado de “Informaciones adicionales para la preparación de la Propuesta” se indica, la Consultora dispondrá de oficinas que funciones como centro de control.....en cada una de las localidades, a ser proveídos por las Contratistas.

Se consulta a cargo de quien esta el costo de las oficinas de la Fiscalización a ser ubicadas en los centros urbanos de cada Localidad

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 184 - SECCIÓN 2. HOJA DE DATOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
Referente a la Sección 2 del presente PBC (Hoja de Datos) la Clausula IAC 16.3 del apartado de Garantía de Mantenimiento de Oferta; solicitamos puedan modificar el punto 3 ítem b, que la Garantía de Mantenimiento de Oferta pueda ser emitido a nombre de algún miembro del consorcio indistintamente; dicha solicitud obedece a que el llamado es una LPI en la cual se asociaran tantas empresas locales como extranjeras y el beneficiario es el mismo (MOPC). De este modo entendemos se dará participación relevante a empresas locales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
La Garantía de Mantenimiento de Ofertas es un documento Legal que debe estar firmado por el Representante Legal o que tenga la competencia legal para hacerlo conforme a lo que disponen los documentos de creación o constitución del consorcio o del Líder, pero en caso de Acuerdo de Intención Necesariamente sobre dicho punto deberá ser el Líder como se indica en la IAC 16.3 b)		

Consulta 185 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
Se solicita una prórroga de 30 días, considerando que hasta la fecha no hay sido respondidas todas las consultas; y en muchas de ellas se solicitó esclarecer informaciones importantes para la continuidad de la presentación de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado la prórroga		

Consulta 186 - Solicitudes de Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
<p>En la medida que la entidad requiere una metodología específica para cada uno de los frentes o ciudades objeto del proyecto, se solicita indicar los alcances de cada uno de los subproyectos en cada ciudad, en los que se indique de forma general varios aspectos o su estimación de cantidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistema de Captación de qué tipo es? · Equipos especiales, como Bombas, Canaletas Parshall, válvulas y tipo de las mismas, caudalímetros, generadores de energía. · Se tendrá automatización para control remoto? · Sistema de Tratamiento de Agua Potable, qué tipo de planta se ha de construir, y el caudal estimado para potabilizar? · Si tiene sistema de almacenamiento, que tipo de tanques se ha de implantar en concreto o acero? · Tipo de Tubería de Impulsión y aducción, cantidades estimadas. · Cantidad estimada de tubería para redes de distribución y material de la misma. · Tipos de Unidades de Control y sectorización de cada localidad. · Cantidad de Conexiones domiciliarias de agua potable y alcance de cada una. · Sistema de Tratamiento de aguas residuales, si es secundario o terciario, biofiltros, reactores UASB, lagunas de maduración, lagunas facultativas, sistema de vertimientos, Caudal a Tratar. · Equipos especiales, como Bombas, Canaletas Parshall, válvulas y tipo de las mismas, caudalímetros, generadores de energía. · Cantidad de Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales. · Tipo de Tubería de Impulsión para aguas residuales y cantidad estimada. · Cantidad estimada de tubería para redes de colectores de aguas residuales y material de la misma. · Cantidad estimada de pozos de inspección y conexión de redes. · Cantidad y alcance de las conexiones domiciliarias de aguas residuales al sistema de colectores. · Al igual que en los sistemas de agua potable: Equipos especiales, como Bombas, Canaletas Parshall, válvulas y tipo de las mismas, caudalímetros, generadores de energía. · Kilómetros de calles a intervenir en cada sistema y cada localidad, tipo de pavimento existente. <p>Esto se requiere discretizado por cada una de las ciudades de forma detallada para poder elaborar 4 metodologías distintas y por ende 4 propuestas económicas por separado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Referirse a la respuesta donde se definió el alcance de la consultoría de fiscalización y en el mismo se menciona donde encontrar la información técnica para la obra de cada ciudad.</p>		

Consulta 187 - Personal de Apoyo-Documentacion

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
<p>Segun la respuesta N° 60 , se debe presentar la documentacion del Personal de Apoyo que no puntúa, cual seria el formato a utilizar para los curriculum de esos profesionales?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 188 - Utilizacion de Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2024
<p>Se solicita amablemente responder cual de los formularios Tec-1 se debe utilizar , el que aparece en el PBC o el que esta en el archivo en word de descarga , ya que ambos tienen formatos diferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 189 - EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se consulta si para la Experiencia General sera considerado Revisión de los diseños de Ingeniería de los proyectos de Alcantarillado Sanitario, el alcance y la complejidad de la revisión de diseño es similar a realizar un nuevo diseño de Ingeniería

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Para la Experiencia General no serán consideradas revisiones de los diseños de ingeniería de proyectos de alcantarillado sanitario, referirse al PBC.

Consulta 190 - PERSONAL INDICADO PARA APOYO TECNICO (no puntúa)

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Conforme al Pliego los currículum de los técnicos son evaluados bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, se consulta en caso de que si algún técnico no cumple con los criterios establecidos, personal técnico podrá ser sustituido en la fase de negociación del contrato o la oferta sera descalificada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 191 - COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos aclarar si los sistemas de Agua construidos en comunidades rurales y urbanas realizados por ESSAP y SENASA pueden ser considerados similares a la terminología utilizada en el pliego que especifica "Redes de Acueducto". Entendemos que pueden ser considerados similares ya que conforme a la literatura técnica ambas Redes cumplen con el objetivo de distribución de agua potable desde fuentes de captación hasta los puntos de consumo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Es correcta la interpretación siempre y cuando cumplan con las longitudes y capacidades requeridas en el PBC.

Consulta 192 - COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Para los Cargos de Director de fiscalización, ingeniero residente, especialista, ingenieros junior residente de fiscalización y técnicos de campos solicitamos la supresión del requisito de que las experiencias declaradas cuenten con RECEPCIÓN DEFINITIVA. Este pedido obedece al hecho que los contratos de Fiscalización de Obras no están atados a la recepción definitiva de las obras y en todos los casos en los contratos de fiscalización se permite la sustitución de personales por lo que normalmente un profesional o técnico no finaliza sus servicios hasta la recepción definitiva de la obra. Creemos que la cantidad de meses mínimos estipulados para cada consultor o técnico en la parte competencia para el trabajo cumple suficientemente tanto la experiencia como la complejidad del servicio a ser prestado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 193 - COMPETENCIA PARA EL TRABAJO Especialista Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
<p>La solicitud de experiencia como Especialista Ambiental de que los servicios hayan sido aprobados por el MADES y la obligatoriedad de contar con el registro del consultor vigente habilitado por el MADES en primer lugar, los Servicios de Fiscalización ambiental no son aprobados por el MADES, solamente los estudios de impacto ambiental con los planes de gestión ambiental y las auditorías ambientales son aprobadas por el MADES, por lo que dicho requisito es de cumplimiento imposible. Asimismo, se restringe la posibilidad de contar con consultores extranjeros siendo este llamado financiado con recursos de la CAF por lo que consultores extranjeros cuyos países formen parte de la CAF se encuentran inhabilitados de participar violando las normas de libre competencia del proceso. Pedimos dejar sin efecto el requisito de que los servicios de fiscalización hayan sido aprobados por el MADES y la presentación del Registro de Consultor Vigente habilitado por el MADES. Solicitamos que el Registro del Consultor vigente habilitado por el MADES sea requerido al momento antes de la orden de proceder del contrato para los Consultores extranjeros.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Los servicios aprobados por el MADES, hacen referencia a aquellos servicios que requieren del análisis técnico de la autoridad ambiental, tales como el EIA y el Informe de AA. Por otra parte, puede ser presentado el registro de consultor vigente o en su defecto el comprobante de haber iniciado el trámite de obtención del registro.</p>		

Consulta 194 - SOLICITUD DE PRORROGA 15 DIAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
<p>Solicitamos respetuosamente un prórroga de 15 (quince) días de la fecha de presentación de oferta, esta solicitud la hacemos para poder gestionar las documentaciones y cumplir con los requisitos debido a la envergadura del presente llamado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se ha realizado la prórroga</p>		

Consulta 195 - FORMULARIOS.

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
<p>EL FORMUALRIO TEC 1-A es diferente el que esta en el PBC al lo que se encuentra en la carpeta de formularios editables. Cuál sería el formulario correcto a ser presentado?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 196 - Consultamos si para los cargos de PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
<p>1) Consultamos si para los cargos de PERSONAL INDICADO PARA APOYO TÉCNICO que son Topógrafo, técnico en suelo, técnico social, técnico ambiental y técnico de salud y seguridad ocupacional es necesario presentar contratos y certificados que avalen la experiencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 197 - Consultamos si para el cargo de Técnico Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

1) Consultamos si para el cargo de Técnico Ambiental puede ser considerado un Ingeniero Agrónomo, con cursos de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación de Proyectos y Capacitación en auditoría ambiental.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3. Para el cargo de Técnico Ambiental pueden ser considerados profesionales de ciencias afines, un Ing Agrónomo con postgrado en ciencias ambientales puede ser considerado

Consulta 198 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos respetuosamente un prórroga de 30 (treinta) días de la fecha de presentación de oferta, esta solicitud la hacemos para poder gestionar las documentaciones y cumplir con los requisitos debido a la envergadura del presente llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Se ha realizado la prórroga

Consulta 199 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita una prórroga de 30 (treinta) días, atendiendo a que no se cuentan con todas las aclaraciones correspondientes a las consultas realizadas, especialmente en relación con los profesionales clave requeridos. Consideramos que estas aclaraciones son de suma importancia por la complejidad de la oferta y requieren del tiempo suficiente para la correcta elaboración de la misma.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Se ha realizado la prórroga

Consulta 200 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

¿Los promedios de volumen anual de negocios obtenidos por cada integrante serán sumados de manera directa de modo a alcanzar el requisito mínimo exigido?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Se sumarán conforme a lo establecido en el criterio.

Consulta 201 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>Tanto en el PBC como en la Adenda N.º 1 se menciona lo siguiente con respecto a la Experiencia General de la empresa ofertante "Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y servicios de fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano en al menos 2 (dos) obras, por un monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación. Estos servicios pueden haber sido ejecutados en una misma obra o en obras distintas."</p> <p>Favor confirmar si cada obra debe tener un monto superior al indicado, o estas podrían sumarse para alcanzar el requisito exigido.</p> <p>Así también, favor aclarar si podrían presentarse mas experiencias de las mínimas solicitadas para alcanzar el requisito, en caso de los montos de estas puedan ser sumadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Efectivamente las experiencias pudieran haber sido ejecutadas en una misma obra o en obras distintas, se pueden sumar los montos para llegar al mínimo requerido, los contratos sumados deben llegar al monto mínimo requerido, puede presentarse mas experiencias de las requeridas y sus montos sumarse</p>		

Consulta 202 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>En cuanto a los requisitos documentales para demostrar la experiencia de los profesionales se menciona lo siguiente "y la experiencia especifica deben estar debidamente demostrados con contratos."</p> <p>Favor aclarar si solamente los contratos serán validos como respaldo de la experiencia o si seria posible que acepten como validos los certificados de trabajo emitidos por la contratante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Debe ser Contrato o facturas y sus certificados. Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 203 - Formulario Artículo 21 de la Ley 7021/22.

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>Favor proveer el modelo de declaracion jurada correspondiente al articulo 21 de la ley 7021/22, ya que el mismo no se encuentra entre los documentos del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 204 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
<p>¿Se podría incluir el Balance General año 2023, para los índices financieros y los recursos financieros?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Si es un año cerrado y presentado es válido. Ver Adenda N° 3</p>		

Consulta 205 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2024
----------	-------------------	------------

¿Se debe adjuntar el libro mayor a los balances generales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

El criterio no solicita dicha documentacion

Consulta 206 - Precio Referencial - Remuneraciones. Error aritmético

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
----------	-------------------	------------

La determinación del precio referencial tiene múltiples deficiencias que provocan que el valor del mismo sea muy inferior al que debería considerarse para este servicio. Podemos identificar errores aritméticos, como es fácilmente verificable en la planilla de remuneraciones del documento DICTAMEN ESTUDIO DE MERCADO, donde en vez de los 17.199.578.413 Gs, se verifica que la suma debería ser 21.030.131.720 Gs. Favor corregir esta y otras inconsistencias detectadas en la determinación del valor de referencia, e informar un nuevo valor más realista para un llamado internacional de esta envergadura, que considere los restrictivos perfiles de personal considerados en el PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 207 - Precio Referencial - Remuneraciones. Valor: Tabulador de salarios BID 2024

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
----------	-------------------	------------

En la determinación del valor de referencia, en lo que respecta a remuneraciones, se agrega unas columnas correspondientes a "Tabulador de salarios BID 2024". Proceder de este modo es un error, atendiendo a que deberían considerarse las TARIFAS correspondientes a esos cargos, no así los SALARIOS como indicado. Este error provoca dejar de considerar valores correspondientes a cargas sociales, gastos generales, utilidades y otros, para definición de las tarifas propiamente dichas. Se insiste en la necesidad de corregir el valor de referencia, e informar un valor más realista para un llamado internacional de esta envergadura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 208 - Precio Referencial - Remuneraciones. Valor: Precio Histórico del Portal ID N° 325814

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
----------	-------------------	------------

La utilización como referencia del precio histórico correspondiente al ID 325814 para la determinación del precio referencial, provoca que se infravaloren las remuneraciones al considerar sin actualizar valores de una oferta presentada en fecha 19 de marzo de 2018, hace más de 6 años. Para ejemplificar la diferencia entre el Sueldo Mínimo al momento de la oferta considerada: 2.112.562 Gs; y el valor actual: 2.798.309 Gs., vemos que ha aumentado 32% desde ese momento hasta la actualidad. Favor considerar los valores actualizados o con la consideración de algún factor que considere la variación del valor de dinero entre momentos distantes en 6 años, para poder elaborar un referencial realista.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
-----------	--------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 209 - Precio Referencial – Remuneraciones. Técnico de Suelo

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>El PBC indica para el perfil de Técnico de Suelo, que debe contar con experiencia como Laboratorista de Suelos en la Fiscalización o Construcción de obras viales o sanitarias. Al respecto, se detecta un error en la consideración hecha al considerar en la columna “Precio Histórico del Portal ID N° 325814” la tarifa: 3.748.500 Gs que corresponde a un Ayudante de topografía o laboratorio, debiendo ser en realidad de: 8.996.400 Gs. que corresponde efectivamente al Laboratorista de Suelos. Favor corregir esta inconsistencia que provoca una disminución importante del valor de referencia por un error en su determinación, agravado por los múltiples errores identificados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 210 - Estimación de Referencial - Ayudante de Laboratorio o Topografía

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>Se solicita considerar la inclusión de Ayudante de Laboratorio o Topografía, para la determinación del valor referencial, atendiendo a que son imprescindibles para la realización de las tareas en los frentes de obra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3. Para topografía se considerara ayuante de topografo en la estimación de precio referencial, no así para el laboratorista de suelo.</p>		

Consulta 211 - Estimación de Referencial. Combustible

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>Para la determinación del referencial, se consideró una oferta al llamado ID 325814, de hace más de seis años, donde se puede identificar que el precio del Diesel Mbareté, según registros de PETROPAR, estaba a 5.400 Gs/l, y hoy el mismo combustible en el mismo emblema está a 9.240 Gs/l, lo que representa un encarecimiento de más del 70%. Además, debería considerarse el hecho que el llamado tomado como referencia, consideraba una única obra y ciudad, en proximidades a la oficina central de la consultora y del MOPC, lo que no ocurriría en este caso por tratarse de 4 frentes muy distantes entre sí. Se solicita realizar los ajustes en la determinación del Referencial, que sean necesarios para considerar tanto el incremento del precio unitario, como de la cantidad de combustible a ser necesario por frente de obra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 212 - Estimación del Referencial. Oficina

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>Para la determinación del referencial, se consideró una oferta al llamado ID 325814, de hace más de seis años, que considera la realización de obra en Asunción, que dista mucho de ser equiparable al requerimiento incluido en el PBC de este llamado, que indica taxativamente tras la descripción de las comodidades necesarias: “Esta oficina deberá estar ubicada en el área urbana de cada frente”, lo que implica la utilización de al menos 4 oficinas de obra. Por dicho motivo, se debe replantear lo correspondiente a alquiler de oficina, insumo de oficina, computadoras y cualquier otro equipamiento correspondiente. Favor corregir estos nuevos errores que disminuyen la estimación del precio referencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 213 - Estimación del Referencial. Informes

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
La consideración de 1 Informe Mensual, es errada, atendiendo los 4 frentes y la determinación del pliego de 4 informes mensuales. Favor corregir también esta inconsistencia en la determinación del valor de referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Si bien son 4 frentes, es solo un contrato por lo tanto es un solo informe mensual como tal. Además lo que se utiliza como precio de referencia es justamente como se indica, el monto de la fiscalización es por el global y en la planilla de costo operativo el oferente debe distribuir sus ítems y costos dentro del monto global		

Consulta 214 - Movilidad para la UEP

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
En el apartado 34.2 de los TdR, se indica la necesidad de poner a disposición de la UEP, un vehículo para que se pueda realizar los controles o supervisiones. Al respecto, no se verifican detalles técnicos sobre este particular, si el mismo debe estar a tiempo completo, con chofer, combustible, o se refiere a un viaje de manera mensual. Asimismo, en la determinación del referencial, no se verifica la consideración del costo vinculado a la presente provisión. Favor realizar las aclaraciones pertinentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 215 - Publicación de Adenda

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
Si bien se prorrogó la presentación de la oferta en fecha 27/08 para el 12/09, aún no se verifica la publicación de la Adenda informada en muchas respuestas de fecha 20/08 a las apenas 60 consultas respondidas, quedando pendiente más de 150 aún sin respuesta. Solicitamos la consideración pertinente, sobre todo para las empresas extranjeras, de publicar tanto adenda como respuestas con el tiempo de antelación que permita su atención y comprensión correspondiente y posterior presentación de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se otorgó una prórroga de plazos conforme a la Adenda N° 2, las prórrogas se realizan también teniendo en cuenta el cronograma del Contrato de Préstamo que debe ser cumplido conforme a lo que fue aprobado por el organismo financiador de modo a poder ejecutar los desembolsos.		

Consulta 216 - Maestría o cursos de especialización para Ingeniero Residente e Ingeniero Junior

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
Solicitamos a la convocante obviar este requerimiento, atendiendo de que los profesionales que son propuestos y desarrollan este tipo de funciones, la mayoría no cuenta con nivel de maestría, haciendo que esto pueda encarecer la participación de personal tanto nacional como con experiencia comprobada en el área.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Los criterios de Evaluación para el Ingeniero Residente e Ingeniero Junior fueron dispuestos conforme a los requerimientos que suelen ser utilizados en los procesos de consultorías del Ministerio, no obstante se ha realizado una redistribución del personal que será evaluado y las puntuaciones al respecto en la Adenda N° 3.		

Consulta 217 - Ponderación de puntaje del personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2024
<p>Ponderación de puntaje del personal clave</p> <p>Consultamos cual será la metodología de calificación y ponderación de puntaje para los personales claves, atendiendo de que los criterios tanto de calificaciones generales como competencia para el trabajo no define claramente cuál será la calificación para requerimiento, como, por ejemplo:</p> <p>En el caso del Director menciona de que calificaciones generales se solicita de que sea un Profesional de Ingeniería civil, hidráulica o sanitaria con un mínimo de 10 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario pero no habla de que puntaje que este será ponderado, pero dentro del mismo apartado menciona de que se calificara con 1 (un) punto por cada curso de especialización concluido en el área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica, o de Gerencia de Proyectos, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 3 (tres) puntos. Si cuenta con un nivel de maestría en Ingeniería Sanitaria, Hidráulica, o en Gerencia de Proyectos (o afines) se le otorgará el puntaje total.</p> <p>De la manera en que se encuentra redactada parecería de que el primer criterio de que sea profesional del área Ingeniería, hidráulica o sanitaria con un mínimo de 10 años de experiencia no incide en la puntuación que solo se estaría calificando los cursos o maestrías con que cuenta.</p> <p>Por lo que solicita favor se aclare este criterio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 218 - CONSULTA.-

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>Sección 3 - Criterios de Evaluación</p> <p>Punto (C) CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>1- En el marco de la Competencia para el trabajo para los siguientes Profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Director de Fiscalización2. Ingeniero Fiscal Residente3. ingeniero Especialista Sanitario4. Especialista Social5. Especialista Ambiental6. Especialista en Estructuras7. Especialista Electromecánico8. Especialista en Geotecnia9. Ingeniero Junior Residente <p>Se exige: Deberá presentar contratos y certificados expedidos por la contratante para cada una de las experiencias declaradas.</p> <p>Se solicita: Presentar copia del Contrato o del Certificado, ya que los acuerdos de las Consultoras con los Especialistas mayormente son vía correo electrónico, WhatsApp o verbales y sí al final se entrega el certificado a solicitud del interesado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se deberá presentar Contrato o Factura y Certificado. Ver Adenda N° 3.		

Consulta 219 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
Se solicita confirmar que para el caso de establecer garantías de mantenimiento mediante póliza de seguros estas deberán incluir el requisito de ser a 1er requerimiento. No se encuentra que esto estuviera establecido en el pliego de bases y condiciones y se indicó en la respuesta a la consulta 80. Agradecemos confirmar que no fue un error, pues es difícil que las aseguradoras concedan este tipo de garantías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Las condiciones de la Garantía se encuentran establecidas en la IAC 16.3 y el punto 5 indica la forma para la ejecución.		

Consulta 220 - Adenda 2 - FIN-3

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
en el nuevo FIN-3, se separan los profesionales entre clave y no claves, pero los indicado en dicho FIN-3, no se condice con lo establecido en los TDRs, pues ahora todo el personal de apoyo, figura como clave, y solo tres especialistas figuran como no claves. Se consulta si se ha cambiado la conformación de expertos claves, o si el nuevo FIN-3 tiene un error.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 221 - Adenda 2 - FIN-3 - RRHH

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
en el nuevo FIN-3, no posee la aclaración de ser un formulario para cada ciudad (o lote), como se indicaba anteriormente, además en el mismo se detalló el a totalidad de Recursos Humanos, pata el total ofertado, consulta si los Formularios Económico ahora serán por el total ofertado, y de ser así, se consulta si los Formularios Técnicos, también deben ser únicos para la oferta, o se mantiene la exigencia de presentar uno por cada ciudad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Es un solo formulario no por ciudad ni lote pues la adjudicación es por el total. Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 222 - Adenda 2 - Cronograma de actividades

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
se mencionan en el nuevo Cronograma, que el plazo incluye 12 meses de Operación y Mantenimiento, en los TDRs del llamado de Fiscalización, no se describen las actividades que se esperan sean realizadas por la consultora en esta etapa, vinculados a estos trabajos del Contratistas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Para Operación y mantenimiento se deberá de prever solo el personal mínimo más especialista por imprevisto en el área electromecánico o eléctrico		

Consulta 223 - Adenda 2 - Movilidad

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>Se menciona en la nueva redacción del apartado de Movilidad, que la Consultora debe poner a disposición de la UEP cuatro (04) vehículos, con capacidad para cinco (05) pasajeros tipo Pick-UP o SUV, con chofer, con combustible, y con seguro. Este cambio impacta al precio de referencia, pero no ha sido considerado por el Convocante.</p> <p>Además, no se describen mayores características de los vehículos ¿Se entiende que será aceptados cualquier vehículo tipo Pick-UP o SUV con capacidad para cinco (05) pasajeros?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 224 - Adenda 2 - 34.4 Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>En la forma de pago se vincula el 50% de la oferta al avance del Contratista, esta quita objetividad a los servicios de la Consultora, y siempre se prestará a malas interpretaciones, además de no ser la forma de pago que más beneficiar al MOPC</p> <p>La forma de pago más conveniente para servicios de Fiscalización es el pago por horas hombres y gastos reembolsables, como es una práctica normal en los contratos de Fiscalización Viales del MOPC. El pago por Horas Hombre permite al Convocante racionalizar el uso de los recursos humanos a sus necesidades reales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 225 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) personal Clave - Observaciones finales.

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>Se solicitan sean eliminadas todas las estrictiones de participación para profesionales que estén trabajando actualmente, ya sea a tiempo completo o tiempo parcial, ya que esta condición coarta la posibilidad de libre mercado de los Consultores independientes, imposibilitándolos a conseguir mejores condiciones de trabajo. De igual forma limita la posibilidad del propio Convocante de conseguir los mejores profesionales para el llamado.</p> <p>Se había mencionado en la respuesta a la consulta 94, que esto sería analizado y de ser el caos adenda, pero no se aclaró el resultado del análisis</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 226 - Precio de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
<p>adicional a las observaciones realizadas en las anteriores consultas, sobre que los precios del ID 325814, no están actualizados a las variaciones de sueldos, combustibles y otros, que el cuadro de análisis tiene errores de sumas, se recuerda que los precios indicados en la oferta del ID 325814, son sin impuestos, por lo que adicional a los ajustes que deben realizarse, debe sumarse finalmente el IVA, con lo cual el precio de referencia esta 10% por debajo de lo real.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 227 - Respaldo Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se deben presentar los certificados de trabajo y títulos de todos los 20 Técnicos que están solicitando?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 228 - Incremento de Costo por Consideración de 4 vehículos al servicio de la UEP

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

La nueva Adenda 2, determina que se deberán prever 4 (cuatro) vehículos con chofer a disposición de la Contratante (UEP), lo que además del combustible, considera todo lo que conlleve el funcionamiento en condiciones: mantenimiento, equipamiento, seguro, etc. Al respecto, en el estudio de precio para la determinación del referencial, no se consideró esta provisión, por lo que el valor referencial, además de las múltiples deficiencias identificadas en las consultas anteriores, sigue teniendo más errores por no ser consideradas estas variables en la estimación. Solicitamos la revisión del precio referencial, para que sea realmente representativo y no un número imposible de ser cumplido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Nos remitimos a la Adenda N° 3

Consulta 229 - Vehículos al servicio de la UEP

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se consulta si estos 4 (cuatro) vehículos que se referencian en la adenda 2, deben estar 100% al servicio de la UEP o según requerimiento. En caso de que sea según requerimiento, los 4 (cuatro) tendrían uso al mismo tiempo? ¿qué régimen de uso está previsto? ¿qué distancia mensual se debería considerar? ¿El costo del peaje y los hospedajes y viático del chofer correría por cuenta de la UEP en caso de pernoche?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Todos los gastos referidos a este ítem corren por cuenta del contratado.

Consulta 230 - topografo

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si para cumplir con el requisito de titulación para Topógrafo, es aceptado un curso de "Modulo Topografía Vial" con 198 horas de duración, con complementación de otros cursos similares de menos horas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Si es aceptado deberán presentar las certificaciones que demuestren los estudios

Consulta 231 - topografo

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
-----------------	--------------------------	------------

Consultamos si para cumplir con el requisito de titulación para Topógrafo, es aceptado un curso de "Topografía básica" con 1380 horas de duración.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Será aceptado título de cursos de topografía.

Consulta 232 - EXPERIENCIA ESPECIFICA PARA DIRECTOR

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2024
En el punto de Competencia para el Trabajo pide consultorías de FISCALIZACION de proyectos de obras similares.. Entendemos que son validas las experiencias de SUPERVISION como FISCALIZACION. Es correcta esta interpretación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Es correcta la interpretación.		

Consulta 233 - Precio de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
<p>El precio de referencia está mal calculado:</p> <p>(i). no se suman todos los ítems del cuadro del documento "Dictamen Estudio de Mercado" de los Profesionales, figura 17.199.578.413, pero debe ser 21.030.131.522, además no se consideró el IVA, con lo cual el precio de referencia a los precios unitarios utilizados por el MOPC debió ser mínimamente 25.223.005.788,</p> <p>(ii). no se cumplió la Resolución DNCP N° 454/2024, pues solo se comparó dos (02) precios, para el análisis de Profesionales, y solo un (01) precio para el análisis de los gastos operativos, y debían ser mínimo tres (03);</p> <p>(iii). El llamado utilizado para comparar los precios (ID 325814), no es similar al licitado, ya que no incluye la revisión y fiscalización de redes de alcantarillado sanitario;</p> <p>(iv). Mencionan que era imposible obtener tres (03) precios de referencia, por lo cual utilizo solo los precios del Llamado ID 325814 como referencia, pero el MOPC cuenta con varios llamados de Fiscalización de obras sanitarias en el Interior, en el marco del "Programa de Ciudades Intermedias", y varios contactos de Fiscalización, en el marco del "Programa de Saneamiento de la Bahía de Asunción y Área Metropolitana" (como ejemplo los ID 300.848, y ID 300.084),</p> <p>(v). Se menciona que los gastos Operativos, estimados, dependen de como se organiza cada oferente, pero lo utilizado como referencia, dista mucho de ser lo necesario para la ejecución del servicio,</p> <p>(vi). no se consideran en el análisis los gastos operativos de las firmas, como ser secretarias, Choferesa, oficinas, seguros, servicios (agua, energía eléctrica, internet, etc.)</p> <p>(vii). Se menciona Tabular de salarios del BID, pero la misma se refiere al salario que perciben los Profesionales, no a la tarifa que una consultora cobra por dichas profesiones, la cual incluye las utilidades, gastos sociales, gastos generales y otros;</p> <p>(viii). En la planilla de gastos Operativos, se consideran Viáticos técnicos, similares a los del Directos, pero los técnicos son 28 personas, y el Director es solo una</p> <p>(ix). En la planilla de gastos Operativos, se consideran solo dos (02) Computadoras, pero mínimo serian cinco (05), una (01) por cada localidad, y una (01) para el Director</p> <p>(x). En la planilla de gastos Operativos, se consideran solo dos (02) Vehículos, pero mínimo serian nueve (09), uno (01) para cada localidad para la Fiscalización, uno (01) para el Director, y cuatro (04) para el MOPC</p> <p>(xi). En la planilla de gastos Operativos, los costos de Mantenimiento y combustible no están acorde a la cantidad de vehículos necesarios, ni a las distancias</p> <p>(xii). En la planilla de gastos Operativos, se consideran solo una (01) oficina de campo, pero mínimo serian cuatro (04), uno (01) para cada localidad.</p> <p>(xiii). No se consideran en los gastos de secretaria, Choferes, limpieza de oficinas de campo, servicio (energía, agua, internet, etc.), no se consideren todos los seguros exigidos en el llamado, no se consideran todos los servicios adicionales solicitados, como las fotografías aéreas de las obras, cada quince días.</p> <p>(xiv). Los precios de regencias de los gastos Operativos están desfazados a los precios actuales de mercado, ya que la licitación de referencia (ID 325814), tiene más de 6 años</p> <p>En base a lo expuesto, se solicita el ajuste del precio de referencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 234 - Sobre la respuesta a la consulta 130

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
<p>entendemos por la respuesta dada que no se ha entendido la propuesta realizada. Lo que se solicita es que cuando un profesional cuente con más años de experiencia a los mínimos solicitados, estos puedan ser aceptados, o convalidados, como cursos de post grados, por ejemplo, para el Director de Fiscalización se solicitan mínimo 10 años de experiencia, entonces si el profesional posee 15 años de experiencia, se le considera estos 5 años adicionales como una especialización (1 punto), y así, si tiene 20 años, estos 10 años adicionales, como dos especializaciones (2 puntos), y si tiene 25 años, se le otorga 3 puntos. Similar aplicación para los demás cargos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3 que ha actualizado la grilla de evaluación</p>		

Consulta 235 - Firma Digital

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
<p>Se consulta si está permitido que la Hoja de Vida de los Profesionales , lleven la firma digital, esto teniendo en cuenta que varios profesionales se encuentran trabajando en el interior del país.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>No se admite la firma digital en documento impreso</p>		

Consulta 236 - CONSULTA.-

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2024
<p>Sección 3 - Criterios de Evaluación Punto (C) CALIFICACIONES GENERALES Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE 1- En el marco de la Competencia para el trabajo para los siguientes Profesionales: 1. Director de Fiscalización 2. Ingeniero Fiscal Residente 3. ingeniero Especialista Sanitario Se exige: Para contabilizar la experiencia específica se sumarán los meses certificados en los contratos los cuales deberán ser de por lo menos 12 meses cada uno y que cuente con recepción definitiva, no se tomarán en cuenta experiencias en curso. Se solicita: No condicionar/limitar las experiencias a una duración de 12 meses sino que apliquen por lo menos experiencias de 6 meses o más y que sumadas alcancen lo que solicita el PBC, eso porque esta condición limita mucho la participación de profesionales paraguayos, obligando a las empresas a contratar extranjeros en detrimento ingenieros nacionales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Actualización realizada en la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 237 - Especialista Sanitario

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2024
<p>Se consulta , si un profesional con el Cargo de "Jefe de Ingeniería" con mas de 48 meses en el cargo de obras similares, estando en forma permanente en obra, controlando los procesos constructivos, puede calificar como Especialista Sanitario?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Nos remitimos a la actualización al respecto del criterio y puntuación que se da con la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 238 - Documentos de la obra a fiscalización ID 450785

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2024
Los Documentos técnicos del LLAMADO MOPC N° 33/24, ID 450785, objeto de esta Fiscalización, han sido levantado en formato comprimido, pero las rutas digitales de los documentos comprimidos son tan largas que al momento de extraerlos no es posible extraer la totalidad de documentos. Dado que la información técnica de las obras es importante al momento de elaborar la propuesta, se solicita los documentos técnicos del ID 450785 sean levantados por localidades, a modo de que las rutas digitales se ma más cartas, y pueden ser extraídas sin errores		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
"Las documentaciones se encuentran en el sicmp modulo de documentos tipo de documento Especificaciones Técnicas archivo denominado doc-en-b-66845d879baa4.zip. y en la adenda 1 de ese llamado se encuentran las especificaciones tecnicas detalladas de las obras a fiscalizar."		

Consulta 239 - Adenda 2 - Nuevo FIN-3

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2024
En la Adenda N° 2, se incluye un nuevo FIN-3, mediante la cual se entiende que se modifica la cantidad de profesionales requeridos, se consulta si la cantidad de profesional sindicados en dicho FIN-3, es la cantidad solicitada para el llamado, y se ser así, se recuerda que deben ser modificado también los criterios de evaluación, y los TDRs del llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 240 - Respuesta a Consulta 88

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
En la respuesta a la consulta se menciona "Deberá ser la misma respuesta que la 69", pero la Consulta 69 aun no ha sido respondida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 241 - Respuesta a Consulta 89

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
En la respuesta a la consulta se menciona "Nos remitimos a la misma respuesta dada a la consulta 71", pero la Consulta 71 aun no ha sido respondida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 242 - Respuesta a Consulta 95

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
En la respuesta a la consulta se menciona "Remitirse a las respuestas 69 y 87.", pero la Consulta 69 aun no ha sido respondida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 243 - Respuesta a Consulta129

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
En relación a la respuesta sobre plazos de entrega de Certificados e Informes, para que la respuesta dada sea completa, debe modificarse los plazos indicados en los Términos de Referencia - Productos Esperados - Informes, dado que en este aparatado los plazos presentan inconsistencias, que han sido respondidas en la Consulta 129, pero no modificadas por adenda		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Nos remitimos a la Adenda N° 3		

Consulta 244 - Respuesta a Consulta141

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
La respuesta levantada, responde la consulta, ya que la misma solicitaba se levante un modelo de declaración, el cual no ha sido proporcionado por el Convocante, ni aclarado en la respuesta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
No existe dicha declaracion no es un documento a evaluar de forma separada al documento TEC-1a indicada en la Respuesta 141. El TEC -1a se encuentra en los formularios editables. Igualmente se aclara tambien esto de nuevo en la Adenda N° 3		

Consulta 245 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
a la fecha solo han sido levantadas 123 respuestas de las 241 consultas, además no se han levantado las adendas que se menciona en varias de las respuestas. En base a lo expuesto se solicita una prórroga de por lo menos 15 días, adicionales a las prórrogas dadas en la adenda 1 y en la adenda 2		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado la prórroga		

Consulta 246 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2024
Teniendo en cuenta que son varias las inconsistencias que existen en el pliego, en base a los criterios de evaluacion , los terminos de referencia y los costos , se solicita amablemente una prórroga de 30 días a fin de tener claro todos criterios y dudas que han surgido y que hasta el momento no fueron del todo respondidas, con el objetivo de presentar una propuesta competitiva acorde a la magnitud de las obras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
se ha realizado la prórroga		

Consulta 247 - Estimación de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>Se evidencian en sucesivas consultas publicadas, errores groseros en la determinación del precio referencial. Si bien el procedimiento no corresponde a precio fijo, que el valor referencial sea tan infravalorado, provoca que muchas empresas con sobrada experiencia internacional se reusen a presentar oferta. Solicitamos reencauzar el procedimiento, con la reestructuración de las participaciones del plantel indicado en el PBC, en el entendimiento de que resulta sobredimensionadas los requerimientos de participación, que provoca un incremento innecesario de costo. Se debe buscar la eficiencia de recursos para hacer atractivo el procedimiento y poder realizar un servicio de calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 248 - Participación de Especialistas

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>Se solicita reducir la participación mínima de los Especialistas que el PBC indica debe considerarse a tiempo completo y uno por lote. No se justifica la participación de 4 Especialistas Sanitaristas del perfil requerido a tiempo completo, lo que hace que realizar el servicio no sea atractivo para los profesionales y mismo las empresas, por el costo elevado que conlleva. Favor considerar esta solicitud para poder participar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 249 - Ajuste Referencial, Ajuste Requerimientos y Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>Atendiendo a que varios requerimientos están vinculados al precio referencial, el ajuste imprescindible considerando las inconsistencias y los errores identificados en sucesivas consultas, provocaría un ajuste de los requerimientos de experiencia por estar referenciados al valor de referencia. Favor corregir los errores de determinación del referencial, y otorgar un tiempo de al menos 30 días para reencauzar el procedimiento y poder volver a realizar las alianzas que sean requeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 250 - Presentación de CVs de técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2024
<p>Atendiendo a que los técnicos no serán considerados en la determinación del puntaje de la empresa, se solicita que no sea requerida la presentación de los mismos en esta etapa, de manera a simplificar los trabajos de evaluación, postergando al momento de adjudicación y a la empresa adjudicataria, la exigencia de presentación del plantel completo previo a la firma del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 251 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Teniendo en cuenta que son varias las inconsistencias que existen en el pliego, en base a los criterios de evaluación , los términos de referencia y los costos ,y no han sido respondido las consultas en su totalidad, se solicita amablemente una prórroga de 30 días posterior a la respuestas de la convocante, con el objetivo de presentar una propuesta competitiva acorde a la magnitud de las obras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
se ha realizado la prórroga		

Consulta 252 - Formulario de Informacion de consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Solicitamos favor aclarar cual seria el formulario de informacion de consorcio, ya que dentro de los formularios publicados solo se encuentra el formulario de informacion por cada miembro de consorcio (TEC-1 B), no asi el formulario donde se debe consignar los datos del consorcio. Favor aclarar este punto y proveer el formulario en cuestión que debe ser parte de la propuesta técnica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
El formulario TEC-1 A es tambien para el consorcio.		

Consulta 253 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Favor confirmar si es necesario que los oferentes extranjeros también deben estar inscriptos en el registro de proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Es así conforme a la nueva reglamentación de la Ley 7021/22 vigente.		

Consulta 254 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
En el caso de que los oferentes deseen presentarse en consorcio, ¿es necesario que dicho consorcio este inscripto en el registro de proveedores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Es así conforme a la nueva reglamentación de la Ley 7021/22 vigente.		

Consulta 255 - Constancia de SIPE Y/O REGISTRO DE PROVEEDORES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el Anexo A de los documentos del pliego de bases y condiciones, se menciona que los oferentes inscritos en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán presentar, junto con su oferta, la constancia firmada emitida a través de SIPE, lo que reemplazaría los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.</p> <p>Sin embargo, hemos observado que este llamado se rige por las disposiciones de la Ley 7021/2022 de Suministro de Contrataciones Públicas, en la cual se menciona que los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores podrán presentar propuestas. Este requisito parece estar en contradicción con lo estipulado en el Anexo A respecto a la aceptación de la constancia del SIPE.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos que se nos aclare cuál es el procedimiento correcto y cuál de los dos criterios prevalece en este llamado, a fin de cumplir adecuadamente con los requisitos de presentación de la oferta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>No está en contradicción, La constancia de perfil del proveedor de la nueva ley es la constancia sipe de la antigua Ley, igualmente se realiza mejor aclaración al respecto. Ver Adenda N° 3.</p>		

Consulta 256 - Decreto Reglamentario de la ley 7021/2022

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>Dentro del TEC-9 acta de acuerdo de consorcio en la clausula segunda menciona de resultar adjudicado el oferente deberá constituir un consorcio que será de conformidad con las disposiciones vigentes del Artículo 18, del decreto N° 9823/23 por el cual se reglamente la ley 7021/2022 de contrataciones públicas. Por lo que mencionamos de que este decreto se encuentra derogado por el decreto N° 2264/24 de fecha 1 de agosto del 2024, por lo que solicitamos a la convocante la correspondiente aclaración sobre este punto</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Nos remitimos a la Adenda N° 3</p>		

Consulta 257 - En la adenda N° 2 se modifica I. Formulario de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En la adenda N° 2 se modifica I. Formulario de Contrato, Debe decir copio textualmente:</p> <p>10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA (Art. 78 e del Decreto N° 9823/23).</p> <p>El plazo estimado para los Servicios de Fiscalización es de 40 meses, contados a partir de la Orden de Proceder (en caso de que exista suspensión de las obras a ser fiscalizadas, por inclemencias climáticas o de fuerza mayor, las tareas de fiscalización también serán suspendidas, y el plazo estimado de los servicios no será computado en ese lapso). El lugar y condiciones de prestación de los servicios de Consultoría requeridos será como se establecen en la Sección V - Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p> <p>Se consulta: ¿Si la suspensión mencionada en la cláusula se refiere solo a los plazos o también de los pagos?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Los pagos se realizarán conforme a lo indicado en el PBC y las causas de suspension del Contrato de la Fiscalización y pago tambien. Ver clausulaxxxxxxx</p>		

Consulta 258 - Solicitud de Prórroga que permita el Levantamiento de cada Inconsistencia y Error.

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>Siendo más de las 11 horas del 5/09/24, se verifica que se encuentran publicadas al menos 256 preguntas, de las cuales fueron respondidas recién 123, menos del 50%, a solo una semana de la fecha planificada de entrega. Esta inusual e importante cantidad de consultas se debe a diferentes irregularidades, inconsistencias y errores detectadas por diferentes oferentes en los documentos de licitación de este procedimiento tan importante, que abarca deficiencias en la definición de requerimientos de experiencia, exagerada cantidad de especialistas con participación exclusiva, sin consideración del personal de apoyo y ayudantes imprescindibles, y todo ello enmarcado en un precio referencial infravalorado calculado con evidentes falencias alertadas en una importante cantidad de consultas aún sin respuesta. Estos hechos producen indefectiblemente incertidumbre y hasta desinterés para cualquier empresa de primer mundo, atentando la estructura del llamado al servicio que se pretende y la calidad que debería regir en todas las inversiones en infraestructura. En tal sentido, se SOLICITA encarecidamente, la prórroga del procedimiento hasta levantar cada inconsistencia y error, así como aclarar taxativa cada consulta, sin remitirse únicamente a lo definido en la documentación ya publicada, en el entendimiento de que no se están utilizando eficientemente los recursos del estado y no está considerando el valor por dinero que debería ser la premisa en este tipo de proyectos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se realizará la prórroga respectiva.</p>		

Consulta 259 - sobre el alcance de la consultoria

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>En el punto 4. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, se menciona la Elaboración de Diseños de redes de Alcantarillado Sanitario no convencional, se solicita aclarar a que se refiere este punto y cual es el alcance de esta actividad, a que se refiere con redes de alcantarillado sanitario no convencional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Esta actividad dependera de la revisión de los diseños que forman parte del alcance de la fiscalización, las redes de alcantarillado sanitario no convencional se refiere a alcantarillado condominial en los casos que ele sistema convencional no sea factible.</p>		

Consulta 260 - Tecnico Suelo

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>Para el requisito de titulación para Técnico de suelo, es aceptado un Curso de Laboratorista Vial, con 360 horas de duración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>El perfil del Tecnico de suelo se encuentra indicado en los TDR que fue actualizado a través de la Adenda N° 3. Los mismos serán solicitados y evaluados recién al oferente adjudicado.</p>		

Consulta 261 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
En el caso de las calificaciones generales del personal clave, favor confirmar que para obtener el total del puntaje asignado a este requisito es necesario tener al menos 2 especializaciones de mínimo 120 horas lectivas. Además se consulta si el personal que tiene maestría que supera 240 horas lectivas igual tendrán que presentar otra especialización o esta maestría podría ser considerada para obtener el total de los puntos asignados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Al respecto se ha emitido la Adenda N° 3		

Consulta 262 - consulta sobre plazo

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Favor pueden aclarar cual es el plazo para el desarrollo de las actividades, detallar si los cuatro frentes de trabajo se realizaran simultáneamente y si es así cual es el plazo para consultoría a tener en cuenta para elaboración de oferta. En caso de que el trabajo en los 4 frentes no sea simultaneo, indicar el tiempo para cada uno de los frentes de trabajo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Al respecto se ha emitido la Adenda N° 3		

Consulta 263 - Tecnico Suelo

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Para el requisito de titulación para Técnico de suelo, es aceptado un Curso practico de formación de Laboratorista Vial, con 210 horas de duración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
El perfil del Tecnico de suelo se encuentra indicado en los TDR que fue actualizado a través de la Adenda N° 3. Los mismos serán solicitados y evaluados recién al oferente adjudicado.		

Consulta 264 - sobre los profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Se entiende que el listado y la asignación del personal persona/mes en el formulario FIN-3 es la mínima requerida para el cumplimiento de los requisitos del PBC y el desarrollo de los trabajos en los 4 frentes mencionado en el objetivo. Esa interpretación es correcta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Es correcta su interpretación, ver la Adenda N° 3 donde se realiza una redistribucion del personal		

Consulta 265 - prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
En vista a la cantidad de consultas que aun no han sido contestadas, y a la envergadura del servicio licitado se solicita una prorroga de al menos 15 días para una mejor presentación y asimilación de las respuestas,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado una prorroga		

Consulta 266 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
Dado el hecho de que las exigencias requeridas para el personal clave son altas y los profesionales que reúnen los requisitos ya están actualmente ocupados con otros contratos, consideramos que sería necesario por lo menos agregar la posibilidad de que los profesionales puedan presentar un compromiso mediante declaración jurada que de ser adjudicado el oferente, estos renunciaran a su cargos para estar a dedicación completa.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se ha realizado una Adenda N° 3 al respecto		

Consulta 267 - Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
El criterio de pago vinculado al avance del contratista, se solicita reemplazar por mes hombre de trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Al respecto se ha emitido la Adenda N° 3		

Consulta 268 - Sección 6, Punto 10 (Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio de consutoria)

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
En la frase "en caso de que exista suspensión de las obras a ser fiscalizadas, por inclemencias climáticas o de fuerza mayor, las tareas de fiscalización también serán suspendidas, y el plazo estimado de los servicios no será computado en ese lapso", cuando se refiere a suspensión, se desea aclaración si se refiere a una de las siguientes interpretaciones. a) A cualquier detención por motivo de lluvia b) Aquellas que explícitamente sean indicadas como suspensión por el representante de la contratante o supervisión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se refiere a aquellas que explícitamente sean indicadas como suspensión por el representante de la contratante o supervisión, en el marco de la ejecución del eventual contrato de obra.		

Consulta 269 - Sección 6, Punto 10 (Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio de consultoría)

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
Teniendo en cuenta las suspensiones por lluvia o fuerza mayor: considerando que los honorarios de fiscalización son de caracter mensual, entendemos que generaría un grave perjuicio a la Contratista, que posible redundara en sobrecostos, por lo que se solicita que se revea este punto. En caso de que la suspensión por eventos climáticos u otros este dictada por la Contratista, se entiende que se puede generar un Conflicto de interés, porque iría en contra de su interés autorizar días de lluvia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Se refiere a aquellas que explícitamente sean indicadas como suspensión por el representante de la contratante o supervisión, en el marco de la ejecución del eventual contrato de obra.		

Consulta 270 - Topógrafos y los Técnicos de Suelo

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
En el caso de las actividades a ser realizadas por los Topógrafos y los Técnicos de Suelo, se desde aclaración en cuanto a estas serían: a) Verificación de calidad de los niveles y compactación en obra, o b) Control de los niveles de obra y compactación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Deberá realizar ambas tareas, además de realizar la verificación de cantidades a ser certificadas		

Consulta 271 - Cronograma durante período de O&M

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
Se entiende que durante los 12 meses establecidos como "Operación y Mantenimiento" para cada frente de obra, ya no se debería contar con varios de los profesionales. Se entiende que Residentes Jr, Topógrafo, Técnico de Suelo, Técnico Social, Técnico Ambiental, Técnico de Salud y Seguridad Ocupacional, Especialista Estructural y Especialista en Geotecnia ya no deberían estar en ninguno de los frentes. Se desea confirmación sobre esta interpretación del cronograma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Al respecto se ha realizado una Adenda N° 3 donde se realiza la actualización de la disposición de los personales.		

Consulta 272 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2024
Existe una incosistencia en relación a la respuesta 41, en donde se consultaba cual de los formularios utilizar, a lo que la respuesta fue que el formulario que se debía utilizar es el que está en el pliego (formato PDF) y no el de descarga (formato word). Según el último párrafo de la Adenda 3, el formulario que debemos utilizar es el que se descarga (formato word), favor aclarar cual formulario utilizar ya que los Tec-1 y Tec-1A no concuerdan con los indicados en el pliego (formato PDF).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Luego de la modificación introducida a través de la Adenda 3, los formularios a utilizar son los que se encuentran en el formato word difundidos en el archivo formularios con la Adenda N° 3 que pasan a formar parte del PBC		

Consulta 273 - Adenda 3 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1) – Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Se solicita sea modificada la grilla de evaluación para el Director de Fiscalización, de modo que un profesional con amplia experiencia, pero sin cursos de posgrado, pueda obtener al menos 75% de los puntos para esa posición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
Por su rango de participación y por estar a cargo de la consultoría se mantiene la grilla de evaluación		

Consulta 274 - Adenda 3 - 3 Capacidad técnica (IAC 10.1 al 22.1)

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>Se solicita al convocante mantenga criterios similares en sus llamados, en tal sentido se solicita sea incluido en el presente llamado, la equivalencia indicada en el llamado ID 454073, el cual, en su PBC, en la pagina 32 indica "La acreditación de 20 años de experiencia equivale a tener la formación de posgrado conforme a lo requerido".</p> <p>En tal sentido y dado que para el Director de Fiscalización del presente llamado se solicita una experiencia general de 10 años, se solicita la equivalencia sea la siguiente "La acreditación de 15 años de experiencia equivale a tener la formación de posgrado conforme a lo requerido"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Por su rango de participación y por estar a cargo de la consultoria se mantiene la grilla de evaluación</p>		

Consulta 275 - Competencia para el Trabajo-Director de Fiscalizacion

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>En la Adenda 3 indican: Deberá acreditar como minimo 36 meses de experiencia como Director y/o Coordinador General..... Por cada 12 meses de experiencia por encima del minimo exigido se asignaran 2 puntos adicional hasta un maximo de 10 puntos.</p> <p>Se consulta: si la experiencia minima de 36 meses tiene algun puntaje? o aparte de los 36 meses el profesional debe tener 60 meses para alcanzar los 10 puntos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Por su rango de participación y por estar a cargo de la consultoria se mantiene la grilla de evaluación, cabe resaltar la importancia de estar actualizado intelectualmente y el estar acorde a las nuevas tecnologías y tendencias en la gerencia.</p>		

Consulta 276 - Ingeniero Fiscal Residente-Competencia para el Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>En la Adenda 3 indican: Deberá acreditar como minimo 36 meses de experiencia como Fiscal Residente de Obra..... Por cada 12 meses de experiencia por encima del minimo exigido se asignaran 2 puntos adicional hasta un maximo de 5 puntos.</p> <p>Se consulta: si la experiencia minima de 36 meses tiene algun puntaje? y como se obtendran los 5 puntos ? si dos experiencias de 12 meses cada una (cada una de 2 puntos) sumarian 4 puntos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Por su rango de participación y por estar a cargo de la consultoria se mantiene la grilla de evaluación, cabe resaltar la importancia de estar actualizado intelectualmente y el estar acorde a las nuevas tecnologías y tendencias.</p>		

Consulta 277 - Dictamen Estudio de Mercado – Actualización Adenda N° 3

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>Como ya se ha mencionado anteriormente, por varios oferentes, el precio de referencia es insuficiente, y esta mal calculado, la actualización de la Adenda N° 3, sigue presentando incongruencias, a continuación se describen varias de dichas incongruencia:</p> <p>1) Se menciona en el dictamen que el llamado ID 325.814, seria el llamado mas similar al actual, esto no es correcto, ya que el llamado ID 325814, era solo de una PTAR, y no contemplaba redes, los llamados del mismo programa ID 300.848, e ID 300.084, son mucho mas similares, pues contemplan, la fiscalización de PTAR, redes, y Estaciones de Bombeo. Cabe resaltar que todos estos llamados fueron en el área metropolitana de Asunción, por lo cual los costos de movilidad, y logísticas del actual proceso será mucho mayores, y que son procesos de hace mas de 6 años, por lo cual los costos esta desactualizados.</p> <p>2) Se menciona en el dictamen que los precios de referencia son IVA incluidos, pero los precios del llamado ID 325.814, son sin IVA, ya que los impuestos son agregados al final en los procesos financiados por el BID (datos que pueden ser corroborados al descargar el Informe de Evaluación combinada de dicho llamado), por lo cual el precio de referencia como mínimo esta 10% por debajo, pues falta sumar el valor del IVA.</p> <p>3) Menciona que solo se calculó en detalle los profesionales que son a tiempo completo (40 Meses Hombre), y que para todos los demás solo indicaron el precio de referencia por hora, y dejan en claro el monto total del presupuesto que tienen para estos profesionales y dentro de ese monto los oferentes deben distribuir su propuesta, esto en la practica implica que se dispone de 37.035.993 Gs, para todo el personal a tiempo variable, para fiscalizar 4 ciudades, en el interior del país, que no se encuentran próximas entre ellas, si consideramos que solo se ocupe un profesional de cada tipo, se tendría 11 profesionales (ese aclara que es imposible cubrir las 4 ciudades con 1 solo profesional de cada especialidad, el mínimo plantel de profesionales no permanente estaría en el orden de 30 personas), lo que nos da que cada profesional solo podría consumir 38hs para los 40 meses de fiscalización, lo que representa menos de 5 días hábiles por profesional. Demas esta resaltar que carece de lógica los análisis presentados y que 37 millones es una suma irrisoria para cubrir las tarifas de 11 profesionales, mucho menos de los 30 profesionales que mínimamente se requieren.</p> <p>4) En relación con los gastos operativos, se menciona algo similar a los profesionales no permanentes, que se usaron precios del ID 325.814, pero aclaran que solo fue para tener una IDEA de los costos. Aquí antes que nada se resalta que los precios del ID 325.814 mencionado son de hace más de 6 años (desactualizados), y que son sin IVA. Aquí si bien es cierto que existe la libertad del oferente de incluir todos los costos que considere, eso no significa que el Convocante no debe incluir todos los costos que ellos mismos exigen en el llamado, como ser vehículos para las profesiones del oferente (mínimo 5), oficinas de campo, con área de reunión y con conexión a internet para reuniones virtuales, con área para atención al público, entre otras (mínimo 4), dos (02) chofer para el MOPC, servicio de fotografías aéreas, cada 15 días; la cantidad de combustible y el costo del mismo son incongruentes para las distancias a recorrer y los costos actuales del combustible; los mantenimientos son incongruentes a la cantidad de vehículos necesarios; el costos de los seguros no se condice con la cantidad y tipo de seguro solicitados, entre otras inconsistencias Esta situación conlleva a que la IDEA que se ha hecho la convocante sobre la cuantía d ellos gastos de operación, este muy por debajo de los costos reales, por lo cual se solicita que la Convocante realiza un análisis de costos más exhaustivo, y sincero.</p> <p>5) Finalmente la convocante incluyo una fila al final de su análisis, denominada “otros gastos”, que sirve exclusivamente para que en este nuevo análisis, el total final, cuadre el mismo monto de referencia ya publicado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Conforme a la reglamentación vigente al respecto de la estimación de costos se ha elaborado el estudio de mercado y su actualización basándose en el artículo de excepción y dentro del marco de los montos que fueron aprobados en la Ley de aprobación del préstamo</p>		

Consulta 278 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

Favor se solicita responder en tiempo y forma todas las consultas realizadas al pliego, teniendo en cuenta que son mas de 100 las que no fueron respondidas, sobre todo las que surgieron a raíz de la addenda 3, de lo contrario es muy difícil poder cotizar con exactitud la propuesta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Se tendrá en cuenta su solicitud.

Consulta 279 - Listado incompleto de documentos requeridos a presentar

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

En la adenda 3, Sección 2. Hoja de Datos, la IAC 18.4 lista los documentos que el Consultor deberá presentar. En tal sentido, se listan los apartados c) y d). Favor informar el contenido de los apartados a) y b) que no se visualizan y son requeridos ser presentados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
------------------	---------------------------	------------

Se aclarara que el apartado c y d son correctos no existen a y b.

Consulta 280 - Pedido de Resolución MOPC N° 606/24

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

En la adenda 3, Sección 2. Hoja de Datos, la IAC 2.1 hace referencia a la Resolución MOPC N° 606/24. Se solicita el enlace para poder visualizar dicho documento referido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
------------------	---------------------------	------------

La resolución indicada es la que aprueba el Manual Operativo del Programa del préstamo, se dispone de la resolución como documento en el sicp.

Consulta 281 - Inconsistencia Garantía de Mantenimiento para Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

En la adenda 3 se reemplaza el Anexo 2, identificando como Requisito Documental el siguiente documento: Garantía de Mantenimiento de la Propuesta (Sobre 2 - Propuesta de Precios). Al respecto, en la columna: Cada Miembro del Consorcio, indica que DCR (debe cumplir con el requisito), lo que se contradice con lo determinado en la IAC 16.3 que indica que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para el caso de Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, debe ser emitido a nombre del líder del consorcio. Lo anterior constituye una inconsistencia porque en un lado indica que el requerimiento debe ser presentado por el líner, y por otra parte determina que cada miembro debe cumplir con la presentación de la Garantía. Favor corregir esta inconsistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
------------------	---------------------------	------------

La forma en que el Consorcio con todos sus miembros debe cumplir el requisito (DBR) como se indica la Grilla del Anexo A, debe ser conforme a la IAC 16.3 numeral 3 del PBC.

Consulta 282 - SIPE o Registro de Proveedores

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>En la adenda 3, al pie del Anexo A: Documentos Requeridos para la presentación de la propuesta, se indica entre las Aclaraciones, que podrá presentarse con la oferta el SIPE, que reemplaza los documentos solicitados por la convocante en el Pliego. Al respecto, debería consignarse en vez de dicha documentación el Registro de Proveedores. Solicitamos corregir este particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Se aclara que siempre que en los documentos (PBC o Adendas o aclaraciones) se indique SIPE se refiere al Registro de Proveedores del Estado, conforme a la reglamentación vigente.</p>		

Consulta 283 - Inconsistencia cumplimiento Recursos financieros caso Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>En la adenda 3, apartado 2. Capacidad Económico-Financiera (IAC 10.1 al 22.1), se indica el Criterio de Evaluación: Recursos Financieros, donde se consigna un requerimiento que DCR para Persona Jurídica, y en caso de Consorcio determina: "Cada Socio debe cumplir por lo menos con el 20% del requisito mínimo". Al respecto, en caso de 2 Socios, solo cumplirían el 40% del requerimiento solicitado a una Persona Jurídica. Se solicita aclarar esta importante inconsistencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>El consorcio debe cumplir la totalidad del criterio tal como lo indica el apartado 2 de la capacidad físico-financiera IAC 10.1 al 22.1. Lo que indica la columna en "cada miembro del consorcio" es que cada miembro mínimamente debe poseer 20% del criterio mínimo, pero obviamente el consorcio debe cumplir con el total solicitado.</p>		

Consulta 284 - Cantidad de Experiencias sumatorias para evaluar criterio Exp Gral

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
<p>En la adenda 3, apartado 2. Experiencia General de la Empresa Oferente, se indica la experiencia requerida y según notas aclaratorias de anterior publicación, se admitía la suma de monto de la experiencia declarada para el cumplimiento del valor de 50% del monto total del presupuesto estimado. Solicitamos aclarar que será considerada cualquier cantidad de experiencias del tipo identificado que sean presentadas que completen ese monto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>En el apartado 2. Experiencia General de la Empresa Oferente, se menciona lo siguiente: Acreditar, la experiencia en servicios de consultoría de diseño y servicios de fiscalización de obra de Agua y/o Saneamiento Urbano en al menos 2 (dos) obras, por un monto igual o superior al 50% del monto total del presupuesto estimado en la presente licitación. Estos servicios pueden haber sido ejecutados en una misma obra o en obras distintas. En cuanto a su consulta sobre la cantidad de experiencias que completen el monto, así como se verifica en la redacción, se menciona que las experiencias que sean presentadas deben ser en al menos 2 (dos) obras, no limitando que solo sean dos obras para llegar al monto requerido. Por lo que es correcta su interpretación.</p>		

Consulta 285 - Capacidad Técnica. Cantidad de Experiencias

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
----------	-------------------	------------

En la adenda 4, Anexo A: documentos requeridos para la presentación de la propuesta, apartado 3. Capacidad Técnica (IAC 10.1 al 221.1), se indican dos tipos de servicios de inspección, fiscalización y/o supervisión de obras, quedando diferenciadas en: 1) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales o equivalente de por lo menos 50 litros por segundo o 20.000 habitantes; y 2) Red de Alcantarillado Sanitario o equivalente de al menos 30 km. Se indica además que los servicios pueden haber sido ejecutados en una misma obra o en obras distintas. Al respecto, atendiendo a que el criterio de Experiencia Específica puntúa con el valor máximo cuando se presenten más de 3 (tres) contratos de experiencia específica, entendemos que en caso presentar una experiencia de tipo 1 más tres experiencias del tipo 2, es suficiente para alcanzar el mayor de los puntajes; lo mismo que cualquier combinación siempre que se presenten al menos una experiencia de cada uno de los tipos, y se tengan al menos 4 cuatro servicios. Favor confirmar esta interpretación y hacer la corrección de la redacción para que quede clara la misma y no se preste a interpretaciones diferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

El criterio está bien definido. Se entiende por experiencia específica, trabajos de inspección, fiscalización y/o supervisión de obras Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales o Red de Alcantarillado Sanitario, siempre y cuando de la documentación aportada se evidencie la similitud de lo solicitado o se anexe un glosario de equivalencias, según el país de origen. Las experiencias pueden estar en un solo contrato de fiscalización y/o en contratos distintos siempre que cumplan con el criterio.

Consulta 286 - Pedido Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
----------	-------------------	------------

Atendiendo a que la Adenda 3 provoca una importante modificación de la estructura del PBC, modificando nuevamente hasta los criterios de evaluación, dando peso mayor a la Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo Propuesto, por lo que se vuelve SUSTANCIAL su valoración, se solicita una prórroga de al menos 15 días para el estudio correcto de las mismas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la prórroga del presente proceso conforme a lo que se indica actualmente en el SICP.

Consulta 287 - Inconsistencia puntuación Calificaciones Generales Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
----------	-------------------	------------

En Adenda 3 se indica para la evaluación de las Calificaciones Generales, correspondientes al cargo de Director de Fiscalización, que serán puntuados 2 puntos por cada curso de especialización concluido hasta un máximo de 5 puntos. Atendiendo a que 5 no es un múltiplo de 2, se solicita aclarar esta inconsistencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
-----------	--------------------	------------

El máximo de puntos de 5 fue modificado por la Adenda N° 4 a 6, en la misma adenda se ha modificado también el criterio por el que se otorgarán los puntajes. Ver la Adenda N° 4.

Consulta 288 - Equiparación de Maestría a Cursos de Especialización para Director

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
En Adenda 3 se indica para la evaluación de las Calificaciones Generales, correspondientes al cargo de Director de Fiscalización, que para en caso el profesional propuesto cuente con maestría, se le puntuará con 6 puntos. Se solicita que la realización de cursos de especialización específicos de al menos 120 horas, sean equiparables a la maestría, lo que con esta adenda no se equipara.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
No se pueden equiparar los cursos de especializaciones y maestrías pues poseen cargas horarias diferentes. Es por ello que los cursos/especializaciones son puntuados de la forma indicada en el criterio y si alguno de estos es Maestría, por su carga horaria superior podrá obtener todo el puntaje. No obstante ver la Adenda N° 4 que ha eliminado la cantidad mínima de horas de los cursos de especialización de modo a que todos los cursos de especialización realizado en la materia requerida valgan para la puntuación.		

Consulta 289 - Pedido de Reconsideración Criterios de Evaluación del Director

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Atendiendo la importante valoración que se otorga con la adenda 3 al puntaje del Director de Fiscalización (que aumenta de 8 a 18 puntos), y en vista a que subieron las exigencias de puntuación de Calificaciones Generales (eliminando la equivalencia a la maestría que era posible con cursos de especialización) y Competencia para el Trabajo (de 7 años a 8 años), se solicita una reconsideración de los criterios, que fueran publicados hace 60 días calendarios, siendo que se modificaron a solo 11 días de la apertura de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
El Director de Fiscalización es uno de los más importantes del Servicio que se solicita en la presente convocatoria debido al trabajo de Dirección del equipo que debe realizar y en atención a las decisiones que deberá tomar como representante del Ministerio ante el contratista en el marco de la ejecución del contrato de obra que debe ser fiscalizado. Debido a esto y en atención a que los criterios dispuestos son mínimos y bastante abiertos, es por ello que se mantiene el requisito indicado en el perfil a ser evaluado para el caso del Director de Fiscalización.		

Consulta 290 - Prórroga de presentación

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
Se solicita una prórroga de la fecha de presentación de ofertas, de al menos 15 días, atendiendo los cambios al pliego de bases y condiciones, consideraciones del plantel, criterios de evaluación, que modifican SUSTANCIALMENTE lo trabajado cumplidos 60 días desde la publicación del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Se ha realizado la prórroga del presente proceso conforme a lo que se indica actualmente en el SICP.		

Consulta 291 - Adenda 3 sin modificaciones en cláusulas IAC 1 (v) y IAC 15.2. b

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2024
En la adenda 3, se numeran Cláusulas de la Sección 2. Hoja de Datos con cambio de redacción. Al respecto, no se identifican los cambios introducidos en las cláusulas IAC 1 (v) y IAC 15.2. b. Favor aclarar si hay algún cambio en estas dos cláusulas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
Es correcta su apreciación, no existen cambios en esas cláusulas.		

Consulta 292 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Considerando la Respuesta a la Consulta 59 que indica que será válida la Maestría en Dirección de Empresas para el cargo de Director de Fiscalización a efectos de la evaluación de las Calificaciones Generales, entendemos que en caso de que la Maestría corresponda a Administración de Empresas, también se considerará válida. Solicitamos confirmar esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Sí, es válida su apreciación en atención a que el requerimiento establece "...o en Gerencia de Proyectos (o afines)...". Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas...".</p>		

Consulta 293 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Para la consideración de experiencias tanto por parte del Director de Fiscalización como de los Ingeniero Fiscal Residentes, se indica que "Deberán presentar contratos o facturas y certificados expedidos por la contratante para cada una de las experiencias declaradas". Al respecto se solicita sean consideradas las experiencias que se demuestren por Certificados correctamente redactados, atendiendo la dificultad de contar con facturas de más de 5 años por parte de los profesionales, en virtud del requerimiento fiscal correspondiente, así como de los contratos que generalmente no determinan el cargo desempeñado ni el servicio correspondiente, lo que sí puede reflejarse con claridad en un Certificado de Trabajo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Con el fin de poder justificar el cumplimiento fiel de los criterios que se solicitan para la adjudicación de una empresa que será representante del Ministerio para la fiscalización de obras que contratará el Ministerio y en el marco de que todo esto conlleva eventuales auditorías de los órganos de control al ser un procedimiento administrativo, es criterio del Ministerio munirse de todas las documentaciones necesarias y convenientes que demuestren lo realizado, es por ello que para demostrar el requerimiento se cree oportuno solicitar Contrato o Factura con su correspondiente Certificación.</p>		

Consulta 294 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Para la demostración de manejo de idiomas, se indicaba la presentación de Declaración Jurada. Al respecto, la redacción del requerimiento documental fue eliminado en la Adenda 3. Se solicita aclarar la pertinencia de presentación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>El idioma se declara en el currículum del profesional, por ello fue eliminado como documento declaración jurada.</p>		

Consulta 295 - Consulta 275 y 276

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Se solicita amablemente responder en forma apropiada y con criterios claros las consultas 275 y 276. Las respuestas no conciben en absoluto con las consultas, teniendo en cuenta que es un punto muy importante el que se cuestiona ya que se refiere a la puntuación del Director de Fiscalización y del Ingeniero Residente. En definitiva hay un error grosero en esas dos puntuaciones que deben ser aclaradas mediante una adenda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Con respecto a la consulta N° 275 que dice "...Competencia para el Trabajo-Director de Fiscalización. Fecha: 16/9/2024 23:38, En la Adenda 3 indican: Deberá acreditar como mínimo 36 meses de experiencia como Director y/o Coordinador General. Por cada 12 meses de experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 2 puntos adicional hasta un máximo de 10 puntos. Se consulta: ¿si la experiencia mínima de 36 meses tiene algún puntaje? o aparte de los 36 meses el profesional debe tener 60 meses para alcanzar los 10 puntos?...", le respondemos: La experiencia mínima de 36 meses no puntúa, a partir de los 12 meses adicionales se le otorga 2 puntos y así sucesivamente por cada 12 meses más hasta llegar a 10 puntos. Con respecto a la consulta N° 276 que dice: "...Título: Ingeniero Fiscal Residente-Competencia para el Trabajo. Fecha: 17/9/2024 09:44, En la Adenda 3 indican: Deberá acreditar como mínimo 36 meses de experiencia como Fiscal Residente de Obra. Por cada 12 meses de experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 2 puntos adicionales hasta un máximo de 5 puntos. Se consulta: si la experiencia mínima de 36 meses tiene algún puntaje? y cómo se obtendrán los 5 puntos si dos experiencias de 12 meses cada una suman 4 puntos?...", le respondemos: La experiencia de 36 meses es el mínimo exigido, por cada 12 meses se asignará 2 puntos, ejemplo: Se presenta experiencia de 48 meses lleva 2 puntos o experiencia de 60 meses lleva 4 puntos, experiencia de 66 meses lleva 5 puntos, experiencia de 72 meses lleva 5 puntos.</p>		

Consulta 296 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Para la determinación de las Calificaciones Generales, para el cargo de Ingeniero Fiscal Residente, se indica que se calificará con 1 punto por cada curso de especialización y/o maestría culminada. Por otra parte, un párrafo posterior indica que si cuenta con un nivel de maestría, se le otorgará el puntaje total que son 2 puntos. Se solicita corregir esta inconsistencia en la redacción de la Adenda 3.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
<p>Efectivamente se otorgará 1 punto por cada Curso de especialización y/o Maestría, solo que al ser el curso de Especialización una Maestría se otorga directamente el total de los 2 puntos, debido al nivel más alto que posee la Maestría. No obstante se realizará una adenda 4 donde se eliminará la cantidad de horas de modo a que pueda presentarse cualquier curso de especialización obtenido independiente a la cantidad de horas.</p>		

Consulta 297 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Para la Evaluación del criterio Competencia para el trabajo, del cargo Ingeniero Fiscal Residente, se indica que por cada 12 meses de experiencia adicional sobre el mínimo se asignará 2 puntos adicionales hasta un máximo de 5 puntos. Se solicita aclarar este particular, atendiendo a que 5 no es múltiplo de 2.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2024
<p>La experiencia específica de 36 meses es la mínima exigida. Luego por cada 6 meses de experiencia específica por encima de la mínima exigida se asignarán 1 punto adicional hasta un máximo de 5 puntos. Esta modificación de meses adicionales a puntuar y tope total de puntaje para el requisito se encuentra en la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 298 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Atendiendo a que se determina en la Adenda 3, que lo consignado en página 94 respecto al punto 34.1 Oficina, que la Consultora dispondrá oficinas en cada una de las localidades, lo que anteriormente era asignado como a ser proveído por las Contratistas; y atendiendo el hecho de que se tomó de referencia para la determinación del precio referencial un servicio que considera una única oficina en Asunción, se solicita sea incrementado el monto contractual para considerar este particular.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Las oficinas deben estar en el lugar de las obras para que la fiscalización pueda realizar su servicio en campo, el referencial de los costos operativos se disponibiliza a modo referencial como se indica en el estudio de mercado. Con la reestructuración realizada del personal y en atención al monto total referencial de lo que serían otros gastos en el estudio de mercado, es el oferente quien deberá indicar el monto de alquiler que utilizará como costo operativo.</p>		

Consulta 299 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Respecto al apartado 34.2 Movilidad, se verifican consultas sin responder sobre el tipo de disponibilidad y régimen que tendrían los vehículos con chofer que estarían a disposición de la Contratante (UEP). Se reitera el pedido ante la falta de respuesta. Favor informar cuantos viajes deben considerarse, que duración tendría cada uno, si el viático estaría a cargo del MOPC, que recorrido mensual debe considerarse, entre otras variables que hacen a la determinación del costo correspondiente. También se solicita considerar este valor en la determinación del precio referencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Lo correspondiente a movilidad es un costo operativo del oferente para poder cumplir la metodología de trabajo, plan de trabajo, cronograma de participación de los profesionales que es lo que el oferente ofertará y será objeto de evaluación o sea es el oferente es quien deberá indicar el monto asignado a movilidad. Lo referente o referenciado a UEP será eliminado vía Adenda 4 a fin de evitar confusión.</p>		

Consulta 300 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
<p>Respecto al apartado 34.4 Personal Requerido, modificado por Adenda 3, se solicita aclarar si cuando se citan repetidamente cargos como Especialista Sanitario (2 veces), Especialista Social (2 veces), Especialista Ambiental (2 veces), ¿deberían proponerse 2 profesionales para cada cargo o sería según propuesta y cronograma de incorporación presentada por el oferente?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
<p>Los especialistas sanitarios, sociales y ambientales dependerán de la propuesta y cronograma de incorporación a ser presentada por el oferente tal cual se indica en la Adenda 3.</p>		

Consulta 301 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

En la adenda 3 se incluye una propuesta de determinación del referencial que no indica el origen de los valores. No se debería poder considerar que se ajusta a un análisis en correspondencia a lo que solicita la legislación vigente. Se solicita una revisión exhaustiva con una determinación de meses hombre estimados así como definición de tarifa mes que sea similar a la ponderación que se solicita como oferta económica, de manera a verificar la consideración de los requerimientos impuestos en el PBC que son particulares del servicio y diferentes de la referencia adoptada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a la reglamentación vigente al respecto de la estimación de costos se ha elaborado el estudio de mercado y su actualización basándose en el artículo de excepción y dentro del marco de los montos que fueron aprobados en la Ley de aprobación del préstamo.

Consulta 302 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita una prórroga de al menos 21 días posterior a la publicación de todas las respuestas y el levantamiento de las inconsistencias tanto en el PBC como en la determinación del precio referencial.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la prórroga solicitada conforme a lo que se indica en el sicp actualmente.

Consulta 303 - Criterio de pago

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

La consulta 267 se refiere a la forma de pago para esta propuesta y como respuesta, indican que en la Adenda 3 se emitió esa respuesta, lo cual es erróneo ya que no existe en la Adenda 3 nada que se refiera a la forma de pago.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-09-2024
-----------	--------------------	------------

La forma de pago se encuentra indicada en el PBC en la CEC 43.2, en la Adenda 2 se realiza una corrección acerca de las ponderaciones de los % referenciados por ciudad en la página 96 del PBC.

Consulta 304 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

En la Pagina 24 del Pliego de Bases y Condiciones de la Hoja de Datos IAC 16.3 apartado 3 ítem b) Consorcio con acuerdo de intención de participación en contratos de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio. Respecto a dicho apartado solicitamos cuanto sigue: Considerar la emisión de la Garantía de mantenimiento de oferta a nombre del cualquier miembro del consorcio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Dicha consideración ha sido incluida en la IAC 16.3 de la Hoja de Datos conforme a la Adenda N° 4.

Consulta 305 - Respuesta 275 y 276

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita contestar de manera correcta las consultas 275 y 276 referente al puntaje asignado de los profesionales. La respuesta que han dado no tiene ninguna relación con la consulta y es un punto muy importante dentro de la propuesta que debe ser respondida en forma correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Con respecto a la consulta N° 275 que dice "...Competencia para el Trabajo-Director de Fiscalización. Fecha: 16/9/2024 23:38, En la Adenda 3 indican: Deberá acreditar como mínimo 36 meses de experiencia como Director y/o Coordinador General. Por cada 12 meses de experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 2 puntos adicional hasta un máximo de 10 puntos. Se consulta: ¿si la experiencia mínima de 36 meses tiene algún puntaje? o aparte de los 36 meses el profesional debe tener 60 meses para alcanzar los 10 puntos?...", le respondemos: La experiencia mínima de 36 meses no puntúa, a partir de los 12 meses adicionales se le otorga 2 puntos y así sucesivamente por cada 12 meses más hasta llegar a 10 puntos. Con respecto a la consulta N° 276 que dice: "...Título: Ingeniero Fiscal Residente-Competencia para el Trabajo. Fecha: 17/9/2024 09:44, En la Adenda 3 indican: Deberá acreditar como mínimo 36 meses de experiencia como Fiscal Residente de Obra. Por cada 12 meses de experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 2 puntos adicionales hasta un máximo de 5 puntos. Se consulta: si la experiencia mínima de 36 meses tiene algún puntaje? y cómo se obtendrán los 5 puntos si dos experiencias de 12 meses cada una suman 4 puntos?...", le respondemos: La experiencia de 36 meses es el mínimo exigido, por cada 12 meses se asignará 2 puntos, ejemplo: Se presenta experiencia de 48 meses lleva 2 puntos, o experiencia de 60 meses lleva 4 puntos, o experiencia de 72 meses lleva 6 puntos o experiencia de 89 meses lleva 6 puntos. Ver la Adenda N° 4.

Consulta 306 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

En la adenda 3, Anexo A: documentos requeridos para la presentación de la propuesta, apartado 3. Capacidad Técnica (IAC 10.1 al 221.1), se indican dos tipos de servicios de inspección, fiscalización y/o supervisión de obras, quedando diferenciadas en: 1) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales o equivalente de por lo menos 50 litros por segundo o 20.000 habitantes; y 2) Red de Alcantarillado Sanitario o equivalente de al menos 30 km. Se indica además que los servicios pueden haber sido ejecutados en una misma obra o en obras distintas. Al respecto, atendiendo a que el criterio de Experiencia Específica puntúa con el valor máximo cuando se presenten más de 3 (tres) contratos de experiencia específica, entendemos que en caso presentar una experiencia de tipo 1 más tres experiencias del tipo 2, es suficiente para alcanzar el mayor de los puntajes; lo mismo que cualquier combinación siempre que se presenten al menos una experiencia de cada uno de los tipos, y se tengan al menos 4 cuatro servicios. Favor confirmar esta interpretación y hacer la corrección de la redacción para que quede clara la misma y no se preste a interpretaciones diferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

El criterio ha sido actualizado a través de la Adenda N° 4.

Consulta 307 - Criterio de Evaluación para profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

Favor se solicita aclarar la nueva puntuación asignada a los profesionales claves, teniendo en cuenta el cambio realizado en la Adenda 3

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Los puntajes se encuentran en la Adenda N° 3 y también en la Adenda 4 ver ambas.

Consulta 308 - Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita confirmar si los profesionales que deben presentarse en la propuesta técnica según la Adenda 3 son únicamente el Director de Fiscalización y los cuatro Ingenieros Fiscal Residente

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Se confirma su consulta.

Consulta 309 - Tec-7 Hoja de Vida del Profesional Propuesto

Consulta	Fecha de Consulta	18-09-2024
----------	-------------------	------------

En los dos últimos párrafos del Tec-7 el escrito indica lo siguiente....."Certifico que he sido informado por la firma que ésta ha incluido mi CV en la Propuesta para [nombre del proyecto y contrato]. Confirmando que estaré disponible para realizar el trabajo para el que he presentado mi CV de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta.

O

[Si el CV está firmado por el representante autorizado de la firma. Adjuntar el acuerdo escrito]

Yo, como representante autorizado de la firma que presenta esta Propuesta para [nombre del proyecto y contrato], certifico que he obtenido el consentimiento del profesional mencionado para incluir su CV y que he obtenido una declaración escrita de dicho profesional en el sentido de que estará disponible para realizar el trabajo de acuerdo con las disposiciones de ejecución y cronograma señalados en la Propuesta".

En la Adenda 3 (Folio 20) se indica que "Un profesional podrá ser propuesto en solo un cargo en la propuesta técnica, para lo cual todos los profesionales deberán presentar un compromiso de trabajo firmado con la empresa o consorcio licitante, adjunto al currículum que será evaluado"

Se consulta: aparte de la declaración descrita en el TEC-7 es necesario presentar otro documento de compromiso de trabajo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

No es necesario presentar otro documento de compromiso si el mismo se encuentra en el TEC-7.

Consulta 310 - Invitación a presentar propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
----------	-------------------	------------

En los Términos de Referencia, bajo el título 4.3 METODOLOGÍA DE TRABAJO, PLAN DE ACTIVIDADES, Y ORGANIZACIÓN, se indica "La firma y/o consorcio invitado a presentar Propuesta deberá preparar una Propuesta Técnica única que contemple los ítems y sub-ítems correspondientes a la metodología de trabajo, Plan de Actividades, y organización." Al respecto se solicita aclarar si esta licitación está abierta a cualquier oferente o solo deben responderla consultoras y/o consorcios INVITADOS

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

El llamado es abierto a todos oferentes individuales o en consorcio no es vía invitación ni con lista corta.

Consulta 311 - Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
<p>La forma de pago vigente considera una fórmula polinómica, que abarca una serie de parámetros dependientes del avance de obra. La porción fija no se ajusta al porcentaje en peso de la estimación de plantel que debe ser provisto a tiempo completo, sin dependencia del avance, por lo que en caso de inactividad de una de las cuatro empresas y/o consorcios contratistas, esa situación penalizaría a la Consultora con un costo que no podría ser remunerado. Se solicita incrementar la porción fija y disminuir la variable que tiene dependencia de la certificación del Contratista, provocando un conflicto de intereses, ante la necesidad de cobro de la Fiscalización y a la vez la responsabilidad de aprobación de los certificados del Contratista. Solicitamos la revisión de este hecho que provoca un costo financiero y se presta a que oferentes inescrupulosos oferten sin considerarlo un precio más bajo que aseguraría mala calidad del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>La porción fija se conforma de las remuneraciones y costos operativos y dependerá finalmente de lo ofertado y del contrato firmado. Lo referente al pago por avance de obra finalmente dependerá exclusivamente de la gestión que vaya realizando la empresa consultora como parte de la fiscalización y verificaciones que realice, si existiere atraso en la obra que recae en el pago por avance ello no impedirá seguir cobrando lo fijo. Reiteramos que la forma de pago se realiza teniendo en cuenta la experiencia en contratos anteriores.</p>		

Consulta 312 - Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
<p>Según la Adenda N° 3 publicada, solo se solicita, se solicita UN DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN y CUATRO RESIDENTES DE FISCALIZACIÓN (1 para cada frente) entendemos que en esta etapa no es necesario presentar el CV de los demás profesionales. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Efectivamente no serán puntuados, pero si deben presentarse sus documentaciones que sirvan para demostrar lo solicitado en el requerimiento.</p>		

Consulta 313 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
<p>Luego de casi 2 meses con la emisión de la Adenda 3 se hacen cambios sustanciales en cuanto a la grilla de profesionales y su puntuación (que de hecho tiene errores de cálculo relevantes e inconsistentes). Se solicita amablemente considerar una extensión de plazo de presentación de la propuesta de al menos 7 días para obtener esas correcciones mediante una adenda ya que por ley es lo que corresponde y si existen esos cambios volver a restituir el plantel de profesionales..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Se ha realizado prórroga de los plazos</p>		

Consulta 314 - Experiencia Personal Propuesto

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
<p>En caso de que existan periodos de experiencia coincidentes dentro de un mismo año, quisiéramos confirmar si es posible acumular dichos periodos para alcanzar el tiempo mínimo de experiencia requerido, cumpliendo con los demás requisitos de experiencia específica. Favor confirmar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>El criterio de experiencia específica debe ser cumplido conforme a la actualización realizada a través de la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 315 - Adenda 3 - Formulario FIN-3

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita aclarar la denominación del personal consignado en el Formulario FIN-3, atendiendo a que no coincide con el Formulario TEC-6, que consigna la letra K para Expertos Clave y la letra N para Expertos No Clave. En tal sentido, además se solicita aclarar cuales serían los profesionales que deben considerarse Clave para este llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Los profesionales claves se consideraron en la adenda 3 son director de fiscalización y fiscales residentes. Los cuales deben de cumplir con los criterios establecidos.

Consulta 316 - Formularios por ciudad

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita aclarar la pertinencia de presentación de TEC-5 y TEC-6 para cada ciudad, o un solo documento que abarque todas las ciudades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Un solo documento que abarque todas las ciudades y conforme a cada requerimiento.

Consulta 317 - Adenda 3 - Productos Esperados

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
----------	-------------------	------------

En la adenda 3 se unifican los requerimientos de informes por frente/ciudad. Al respecto, se solicita confirmar que estos productos son equivalentes a Entregables para la confección del TEC-5

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Si son equivalentes a entregables.

Consulta 318 - Pedido de Reprogramación de la presentación

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita una reprogramación de la fecha propuesta de presentación, en atención a las numerosas modificaciones en los criterios de evaluación, plantel a presentar, formularios de oferta, estructura de trabajo, que para cualquier empresa internacional de renombre y con la experiencia requerida, representa revisiones técnicas, administrativas, de costeo y aprobación de directorio para la presentación, lo que implica al menos unos 15 días de atención, además de la remisión de los documentos para su presentación en físico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
-----------	--------------------	------------

Se ha realizado la prórroga correspondiente

Consulta 319 - Precio Referencial en Adenda 3 - INCONSISTENTE

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
La nueva justificación del precio referencial incluida con la Adenda 3, no se ajusta a los preceptos de la Ley, sin tener la claridad necesaria para ser comprendida por completo. Se solicita proveer la información completa y correcta que justifique ese monto determinado como referencial. Su determinación anterior evidenció problemas de cálculo en los que se siguen insistiendo al mantener el mismo valor. Favor proceder en justicia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
El precio de referencia realizado sí se ajusta a la reglamentación vigente, independientemente a ello, el método de selección con la Adenda N° 4 ha cambiado a Presupuesto fijo, por lo que la empresa que oferte deberá ceñir su oferta al monto que se posee por ser actualmente presupuesto fijo.		

Consulta 320 - Riesgo Avance Contratistas

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
En muchos procesos, las contratistas, por motivos no atribuibles a la consultora, suelen tener retrasos importantes en el avance de las obras. En tal sentido, queremos indicar que estar vinculados los cobros de la consultora, se le transfiere al costo esos riesgos. Favor considerar la modificación del procedimiento de pago.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Una parte del pago se vincula al avance y dependerá de las gestiones de la fiscalización que no sea afectado el pago por este concepto.		

Consulta 321 - asignacion de profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2024
Favor indicar cual es la asignación y el tiempo (persona-mes) de participación minima de cada personal indicado en el pliego de bases y condiciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
La asignación y tiempo dependerán de cómo el oferente oferte la participación en función a cómo encarará la metodología de trabajo, plan de trabajo y cronograma de inclusión de personal según lo ofertado.		

Consulta 322 - personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
Solicitamos a la convocante aclarar lista de PERSONAL CLAVE A PUNTIAR. No queda claro en la adenda 3.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Los profesionales claves considerados en la adenda 3 son el director de fiscalización y fiscales residentes, los cuales deben cumplir con los criterios establecidos.		

Consulta 323 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
Según las observaciones establecidas en la sección (C) Calificaciones Generales y competencia para el trabajo del personal clave de la Adenda 3, se entiende que NO es necesaria la presentación de los documentos ni currículos del personal no clave en esta etapa del proceso. En cambio estos deberán ser presentados al momento de la negociación del contrato. Favor confirmar si la interpretación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Es correcta su interpretación.		

Consulta 324 - Respuesta 156

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
En la respuesta se aclara que la Fiscalización deberá participar del proceso de Operación y Mantenimiento, pero aun no se han indicado que actividades se pretende realice la firma en ese periodo de 12 meses, esta información es indispensable, para la propuesta técnica y económica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
En el proceso de operación y mantenimiento, la fiscalización deberá estar presente en el proceso por si existiese algún daño que sea necesario reparar por parte del contratista. Además, la misma deberá monitorear que funcione bien de acuerdo al manual de operaciones y mantenimiento y dar su aprobación.		

Consulta 325 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
¿Existe alguna dedicación mínima que deban tener los especialistas o esto queda a criterio de la oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Esto queda a criterio del oferente, según su oferta metodológica del trabajo.		

Consulta 326 - Respuestas 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 2014, vinculadas al precio de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
Si bien el Convocante menciona en las respuestas a dichas consultas, que las mismas han sido respondida en la Adenda N° 3, la realizada es que la mayoría de los vicios indicados en dichas consultas se mantienen, en especial lo relacionado a Variación del Salario Mínimo, Variación del Combustible, cantidad de vehículos necesarios, cantidad de oficinas necesarias, entre otros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
El precio de referencia realizado se ajusta a la reglamentación vigente al respecto. Independientemente a ello, el método de selección con la Adenda N° 4 ha cambiado a Presupuesto fijo, por lo que la empresa que oferte deberá ceñir su oferta al monto que se posee por ser actualmente presupuesto fijo.		

Consulta 327 - Respuesta 224

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

La consulta es sobre la forma de pago del servicio, y la respuesta se menciona "nos remitimos a la adenda N| 3", pero dicha adenda no realiza cambios y aclaraciones a la forma de pago. Favor responder a la consulta 224 adecuadamente

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
------------------	---------------------------	------------

La forma de pago es la establecida en las condiciones especiales del contrato, que se conforma por pagos fijos y luego una porción del contrato es por avance de obras que dependerá justamente de las gestiones que se realicen como parte del trabajo de la fiscalización.

Consulta 328 - Respuesta 233

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

La consulta es sobre el precio de referencia y la respuesta se menciona "nos remitimos a la adenda N° 3", pero dicha adenda no se responde a las acotaciones citadas en la Consulta 233, lo correcto es responder a cada acotación realizada en dicha consulta, a fin de demostrar i no que el precio de referencia es adecuado

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
------------------	---------------------------	------------

El precio de referencia realizado se ajusta a la reglamentación vigente al respecto. Independientemente a ello, el método de selección con la Adenda N° 4 ha cambiado a Presupuesto fijo, por lo que la empresa que oferte deberá ceñir su oferta al monto que se posee por ser actualmente presupuesto fijo.

Consulta 329 - Consultas.

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

(a) Experiencia Especifica de la Empresa de la Adenda 3; se consulta si las experiencias en obras de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Red de alcantarillado Sanitario, podrán ser acreditadas mediante contratos diferentes o estas deben haberse realizado en el marco de un mismo contrato?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
------------------	---------------------------	------------

Pueden acreditarse en contratos diferentes, siempre que cumplan con el criterio establecido.

Consulta 330 - Formularios

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

Favor aclarar cual de los formularios se deben utilizar, el que esta en PDF o el archivo en word?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
------------------	---------------------------	------------

Se utilizan los formularios en Word que fueron subidos con la última adenda 4.

Consulta 331 - Formulario TEC1-A

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2024
-----------------	--------------------------	------------

Se consulta si dicho Formulario , debe presentar cada miembro de un consorcio o solo el consorcio en general?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
------------------	---------------------------	------------

El oferente debe completarlo ya sea individual o en consorcio.
debe completarlo ya sea individual o en consorcio

Consulta 332 - Gastos reembolsables del Presupuesto Oficial

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>En el archivo Antecedentes Precio Llamado N° 25-24 se utiliza de referencia el llamado para la Fiscalización Planta de Tratamiento Bella Vista en la Ciudad de Asunción que luego son retomados en el Informe Complementario. Se observa que en el formulario B. Reembolsables, tomado como base para el cálculo del Presupuesto Oficial correspondiente a la licitación de Bella Vista, los ítems, así como los precios unitarios (guaraníes) son los utilizados para el cálculo del presupuesto de gastos de esta licitación y se cambian solamente las cantidades de meses, en lugar de 30, 40 como es el caso de la presente licitación.</p> <p>Sin embargo el caso de la Fiscalización de Bella Vista, es solo la Fiscalización de una Planta de Tratamiento, es una sola localización y con menor cobertura de territorio por no incluir fiscalización de redes, por lo tanto en los costos que componen el presupuesto oficial se consideran solamente, dos vehículos, combustible solamente para esos vehículos, dos oficinas, 2 computadores y los gastos asociados solo de esas dos oficinas en una misma ciudad, así como los viáticos del personal relativos a la fiscalización de una única Planta de Tratamiento.</p> <p>Entendemos que los 2.469.835.862 Gs que se presentan en el Informe Complementario corresponderían a los gastos de una sola ciudad. Pero esta licitación corresponde a cuatro ciudades con cuatro equipos de profesionales y una carga logística de traslado de personal mucho mayor. Agradecemos aclarar ya que con los gastos reembolsables contemplados en la confección del Presupuesto Oficial no se podría cumplimentar con los requisitos del Pliego.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Además de la modificación del método de selección a la de Presupuesto Fijo, se ha realizado una redistribución del personal permanente clave y no clave y de los demás profesionales, de modo a que sea el oferente quien oferte la metodología más conveniente, ágil y de mejor calidad dentro del presupuesto fijo vigente, tal cual lo necesitamos conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 333 - Cambio a Precio Fijo de valor cuestionado y dependencia del avance del Contratista

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>En atención a los múltiples cuestionamientos sobre la determinación del precio de referencia, que ahora recién por adenda 4 se indica es el valor del precio fijo del servicio, y considerando el riesgo que representa que los cobros de la Fiscalización estén supeditados al avance de las Obras, se solicita minimizar el porcentaje de incidencia de dicha porción no atribuible a la Consultora, porque la mala acción o falta de seriedad de una contratista de obra implica una penalización en materia de cobro por motivos no atribuibles a la Fiscalización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Esta convocante considera que la empresa fiscalizadora dispondrá de todos los mecanismos necesarios para gestionar el cumplimiento del contrato en tiempo y forma de manera a optimizar el avance de la obra que hará que pueda llegar con los pagos de este concepto sin problemas. Nos mantenemos en la forma y condiciones de pago que se indica en las condiciones especiales del contrato.</p>		

Consulta 334 - INCONSISTENCIA - No es necesario presentar la Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
La IAC 18.4 de la Adenda 4 indica: "En virtud a que el Método de Selección es el Sistema Basado en Presupuesto Fijo (PF), no es necesario que se presente una propuesta de precio." y más adelante en la misma cláusula indica: "Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas". Se solicita corregir esta INCONSISTENCIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Conforme a lo que indica la cláusula 18.4 efectivamente no se presenta una propuesta de precio como tal sino que se confirma el presupuesto fijo, y también como lo indica la cláusula 18.4 "Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas" es para dejar en claro que si algún oferente cambia o presenta un precio diferente al del presupuesto fijo, no será considerada. No es necesaria una corrección.		

Consulta 335 - INCONSISTENCIA - Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
La IAC 28.2 de la Adenda 4 indica "En caso de SBEPF, las Propuestas que excedan el presupuesto señalado en la IAC 15.2.d de la Hoja de Datos serán rechazadas." Al respecto, esto se contrapone a lo determinado en la IAC 18.4 también de la Adenda 4 que indica que "no es necesario que se presente una propuesta de precio". Favor corregir esta INCONSISTENCIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Conforme a lo que indica la cláusula 18.4 efectivamente no se presenta una propuesta de precio como tal sino que se confirma el presupuesto fijo, y también como lo indica la cláusula 18.4 "Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas" es para dejar en claro que si algún oferente cambia o presenta un precio diferente al del presupuesto fijo, no será considerada. No es necesaria una corrección.		

Consulta 336 - INCONSISTENCIA - Sobre 2-Propuesta de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
En el Anexo A, adenda 4 se indica que el Requisito Documental: Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, debe presentarse en el Sobre 2 - Propuesta de Precios. Al respecto, según la IAC 18.4 la presentación de la propuesta de precio no es necesaria. Favor aclarar este particular sobre este documento de carácter SUSTANCIAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Se aclara que al modificarse por Adenda 4 el método de Selección a Presupuesto Fijo, efectivamente se presentan todos los documentos en un solo sobre como lo indica la cláusula 18.4. No existe sobre 2.		

Consulta 337 - Duración de Cursos.

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Se verifica que se eliminaron en la Adenda 4, para el personal a ser propuesto, los requerimientos de duración mínima para que los cursos sean considerados a efectos de la evaluación del criterio de Calificaciones Generales. Favor confirmar que esto se mantendrá de dicho modo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Efectivamente la duración mínima para que los cursos sean considerados a efectos de la evaluación del criterio de calificaciones generales, fue eliminada por Adenda N° 4. Se confirma.		

Consulta 338 - Respaldo documental para profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
En el subcriterio de Competencia para el trabajo, se indica que "Deberá presentar contratos o facturas y certificados expedidos por la contratante para cada una de las experiencias declaradas". Al respecto se solicita aceptar indistintamente cualquier forma de documentación y respaldo que pueda demostrar la realización del servicio, en el entendimiento que un certificado puede tener el detalle suficiente, y no necesariamente se resguarda tanto contratos como facturas, que nunca antes fueran requerimiento en llamados anteriores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Se considera necesario demostrar la experiencia de los profesionales presentado las documentaciones tal como se encuentra establecido en los documentos de esta licitación, a fin de verificar la propuesta.		

Consulta 339 - INCONSISTENCIA de documentos en Sección 4. Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
En la Adenda 4, se identifica con membrete correspondiente a la Sección 4. Propuesta de Precio, los siguientes documentos: Formulario TEC-7, TEC-8, TEC-9; los cuales según la Lista de verificación de la Sección 3. Propuesta Técnica - Formularios Estándar, corresponden a esta última sección y no a la 4. Favor corregir esta INCONSISTENCIA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Efectivamente como indica en su consulta y conforme a lo establecido en el PBC los formularios TEC - 7, TEC-8, TEC-9 corresponden a la Sección 3 Propuesta Técnica - Formularios Estándar, el hecho de que en la Adenda 4 diga Sección 4 Propuesta de Precio, es un error material involuntario.		

Consulta 340 - INCONSISTENCIA. Denominación Sección 4

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
La sección 4 indica por una parte, en el membrete, la denominación Propuesta de Precio y en el índice, recibe la denominación Confirmación de Precio - Formularios Estándar. Favor corregir esta INCONSISTENCIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Se aclara que al modificarse el método de selección a presupuesto fijo, el texto propuesta de precios ya no aplica en su lugar debe entenderse como confirmación de presupuesto fijo tal cual lo ha interpretado en su consulta.		

Consulta 341 - Presentación de Sección 4

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
La Sección 4 debe ser presentada en sobre separado sellado o iría incluida en el Sobre de la Propuesta Técnica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
La propuesta debe ser presentada en un solo sobre conforme se indica en la IAC 18.4.		

Consulta 342 - INCONSISTENCIA. Denominación formulario FIN-2

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Según el índice de la Sección 4, el formulario FIN-2 se denomina: Resumen de distribución de los precios del presupuesto fijo confirmado, y según el formulario propiamente, recibe la denominación Resumen de Componentes del Precio Fijo. Favor aclarar esta INCONSISTENCIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Se aclara que la denominación del FIN-2 es Resumen de distribución de los precios del presupuesto fijo confirmado o Resumen de Componentes del Precio Fijo, se trata del mismo formulario.		

Consulta 343 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
Se solicita una prórroga de al menos 21 días para la atención de todos los cambios en criterios evaluables recién introducidos con la adenda 4, que además tiene inconsistencias importantes por solucionar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
En honor al tiempo solicitamos amablemente cumplir con los plazos establecidos.		

Consulta 344 - Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
En relación con la Adenda N° 4, cláusula 17, se menciona que "El presupuesto fijo a ser confirmado deberá ser distribuido en los Formularios estándar (Sección 4)". Sin embargo, en las IAC 18.4 se establece que "En virtud de que el método de selección es el sistema basado en Presupuesto Fijo, no es necesario que se presente una propuesta de precio".		
Solicitamos que se aclare esta inconsistencia sustancial entre ambas cláusulas, específicamente si es necesario o no presentar una propuesta de precio. Asimismo, pedimos que se realice la corrección correspondiente en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Esta no es una inconsistencia. El presupuesto fijo se confirma a través del FIN-1 y eso se distribuye en los demás formularios FIN de la Sección 4.		

Consulta 345 - Sobre la forma de presentación de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
la Adenda 4 no es clara sobre la forma de presentación de la oferta, con relación a la oferta económica. Si bien ahora el llamado es en base a Presupuesto Fijo, en la modificación de la IAC 17, se indica que "El presupuesto Fijo a ser confirmado deberá ser distribuido en los formularios estándar (sección 4), y en la modificación de la Hoja de Datos IAC 18.4 no menciona la presentación de dichos formularios.		
Favor confirmar si deben ser presentados los formularios económicos, distribuidos de tal forma a que no se exceda el presupuesto fijo, o si no es necesario presentar dichos formularios.		
En caso de que no sea necesario presentar dichos formularios con la oferta, favor indicar cuando o en que acto deben ser presentados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
Se aclara y confirma que deben ser presentados los formularios estándar de la Sección 4, en el Único sobre cerrado que debe presentarse conforme se indica en la IAC 18.4.		

Consulta 346 - Sobre el precio fijo del Llamado

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>Se ha modificado el método de selección de basado en Calidad y Costo, a Presupuesto Fijo, en anteriores consultar varios proponentes han manifestado que el Precio de referencia no es suficiente para desarrollar el Servicio en los términos solicitados por el Convocante. Dato que ahora el precio de referencia se ha convertido en el máximo precio a ofertar, corresponde modificar los Términos de Referencia, pues es imposible prestar el servicio actualmente solicitado al precio fijo establecido. Esto ya ha sido manifestado por varios proponentes al explicar que el precio de referencia es insuficiente, dado que no tiene en cuenta todas los requerimientos solicitados por el Convocante, por ejemplo en cuanto a cantidad y tipo de personal requerido, cantidad y exigencias de oficinas en campo solicitadas, cantidad de vehículos para el personal de campo requeridos, servicios adicionales solicitados, como Fotografías aéreas de cada frente de obra, cada 15 días, renovaciones de licencias ambientales, planes de manejos de residuos, ente otros. Por todo lo expuesto, se solicita se modifiquen los Términos de Referencia, o se aumente el presupuesto fijo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>En la presente convocatoria el presupuesto fijo es el indicado en la adenda 4, el oferente deberá realizar su propuesta técnica para ser capaz de cumplir con el contrato de fiscalización en el marco de dicho presupuesto y conforme a las condiciones establecidas en el PBC, adendas y aclaraciones correspondientes.</p>		

Consulta 347 - FORMULARIO TEC-1 Propuesta Tecnica y Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>En la Adenda N° 4, en el Formulario TEC-1 "Formulario de presentación de la propuesta técnica", se indica que "Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [Título de servicio de consultoría], de conformidad con su Solicitud de Propuestas de fecha [Indique la Fecha] y con nuestra Propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra Propuesta, que consta de esta Propuesta Técnica y una Propuesta de Precio, que se presenta en sobre separado sellado". No obstante, en las IAC 18.4 se establece que "En virtud de que el método de selección es el sistema basado en Presupuesto Fijo, no es necesario que se presente una propuesta de precio".</p> <p>Solicitamos con extrema urgencia que se aclare esta inconsistencia, ya que no es posible preparar la documentación requerida hasta tanto se aclare si debe presentarse o no una propuesta de precio. Asimismo, solicitamos una prórroga de 15 días a partir de la fecha en que se emita la subsanación o aclaración correspondiente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Se aclara que la modalidad de doble sobre se ha modificado por medio de la Adenda 4 IAC 18.4. Actualmente se debe presentar un solo sobre donde van todos los documentos propuesta técnica y lo referente a confirmación de presupuesto fijo. No se presenta propuesta de precio sino que se confirma el presupuesto fijo. El TEC-1 es un formulario estándar, por lo que el texto del párrafo 1 también es estándar, en el caso que nos ocupa no existe propuesta de precio sino confirmación de presupuesto fijo que se presenta en un único sobre con la propuesta técnica.</p>		

Consulta 348 - TEC 1A - Registro de Proveedores del Estado

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>En el formulario TEC-1A "Formulario de declaración de personas" se menciona: "En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que: ...".</p> <p>Dado que se trata de una Licitación Pública Internacional, solicitamos aclaración sobre cómo deben proceder los oferentes extranjeros que no forman parte del Registro de Proveedores del Estado. ¿Cuál sería el formato de formulario aplicable para estos oferentes internacionales?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>Tanto los oferentes Nacionales como los Internacionales deben completar este formulario y cumplir con sus declaraciones.</p>		

Consulta 349 - CRITERIO DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2024
<p>Referente a la Adenda N° 4 en la sección de Capacidad Técnica (IAC 10.1 al 22.1) en el cual mencionan los requerimientos del Director de Fiscalización; respecto al mismo solicitamos puedan aclarar si fueron excluidos las Calificaciones de competencia para el trabajo, debido a que no se visualiza en la adenda publicada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>No han sido excluidas las calificaciones de competencia para el trabajo del Director de Fiscalización, ello sigue estando en el PBC conforme la última Adenda N° 3 al respecto. Con la Adenda 4 lo que fue corregida es lo relacionado a su experiencia general.</p>		

Consulta 350 - Seguro en caso de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>En la página 29 del PBC en el punto IAC 33.2, En la página 101 en el punto 13, y En la página 122 en el punto CEC 25.1 se menciona el requisito de presentar " El Seguro de Responsabilidad Profesional"</p> <p>Favor confirmar si aceptará la "Garantía de Desempeño Profesional" Sección 1514.</p> <p>Ya que el seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sección 1114 es otro producto diferente, que pocas aseguradoras tienen habilitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Se debe presentar el Seguro de Responsabilidad profesional que es lo que pide la clausula 33.2 en concordancia con el Art. 71 de la Ley 7021/24. Entendemos que las aseguradoras emiten el Seguro indicado con el nombre de Garantía de Desempeño Profesional por lo que si será aceptado.</p>		

Consulta 351 - PERSONAL INDICADO PARA APOYO TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>En cuanto a los Topógrafos, Técnico de Suelo, Técnico Social, Técnico Ambiental, Técnico en Salud y de Seguridad Ocupacional es necesaria la presentación de CVs y documentos de respaldos en la Propuesta Técnica? o esto debe presentarse antes de la negociación?</p> <p>En caso de que se presente con la propuesta Técnica caso que no cumpla, que mecanismo se aplica, se le puede cambiar? o la oferta queda descalificada?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Los personales consultados corresponde a personal no clave por lo que la forma de presentacion de sus antecedentes documentos etc, sera conforme a lo que se menciona en el cuadro de perfiles -observaciones- que en su primer parrafo dice: "El personal No Clave permanente o no y el técnico de campo debe ser propuesto por el oferente según un cronograma de participación. El personal propuesto No Clave, será evaluado al menos un mes antes de su incorporación, según el perfil establecido en los TDR y el plan de incorporación del Oferente Adjudicado y aceptado por el Contratante al momento de la negociación del contrato, el cual será actualizado semestralmente. Ver al respecto Adenda N° 3 ultima pagina.</p>		

Consulta 352 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>En el caso de que los oferentes deseen presentarse en consorcio, ¿es necesario que dicho consorcio este inscripto en el registro de proveedores?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Es necesario conforme a lo que indica el art. 22 de la Ley 7021/24 y conforme a lo indicado en el art. 10, 18 y concordantes de la resolución DNCP N° 3801/23, los requisitos de inscripcion estan indicados en el link https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/requisitos-para-ser-proveedor-del-estado/ que se indica en las instrucciones a los oferentes 6.8 del PBC.</p>		

Consulta 353 - Aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>Favor confirmar si es necesario que los oferentes extranjeros estén inscriptos en el registro de proveedores. De no ser el caso será considerado motivo de descalificación del proponente?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Es necesario conforme a lo que indica el art. 22 de la Ley 7021/24 y conforme a lo indicado en el art. 10, 18 y concordantes de la resolución DNCP N° 3801/23, los requisitos de inscripcion estan indicados en el link https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/requisitos-para-ser-proveedor-del-estado/ que se indica en las instrucciones a los oferentes 6.8 del PBC.</p>		

Consulta 354 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>Se solicita una prórroga de al menos 15 días para la atención de todos los cambios en criterios evaluables recién introducidos con la adenda 4, que además tiene inconsistencias importantes por solucionar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Se ha realizado la prórroga ceñidos al calendario de procesos a ejecutar en el ejercicio 2024 aprobado por la DNCP.</p>		

Consulta 355 - Inconsistencias presentadas Adenda 4

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>La adenda 4, Modificación 1, indica que el método de selección del llamado pasa a ser Basado en Presupuesto Fijo. En tal sentido, en la Modificación 3, la nueva redacción de la Cláusula IAC 18.4 de la Hoja de Datos indica que "El sistema de presentación de ofertas de esta convocatoria será: Un sobre", pero posteriormente, en la Modificación 5 se hace mención al punto 1. Capacidad Legal del Anexo A, que indica que el Requerimiento Documental, Garantía de Mantenimiento de la Propuesta debe estar en el Sobre 2 - Propuesta de Precios. Atendiendo a que dicha garantía es un documento de carácter SUSTANCIAL, representa una INCONSISTENCIA que tenga que ser presentado en el Sobre 2, si se define que solo deberá presentarse un Sobre. Se solicita en la brevedad la publicación de una adenda que regularice este error, y una prórroga que permita la atención correcta de tantas modificaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Se aclara y confirma que deben ser presentados los formularios estándar de la Sección 4, en el Único sobre cerrado que debe presentarse conforme se indica en la IAC 18.4.</p>		

Consulta 356 - Modificaciones realizadas en Adenda 4

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>La adenda 4, Modificación 3, sustituye la IAC 18.4 de la Hoja de Datos con una nueva versión. Terminado el cuadro de modificaciones correspondientes a la Hoja de Datos, indica nuevamente como Modificación 3, que se modifica la IAC 18.4 de la adenda 3, indicando que el único cambio es: donde dice: puntos c) y d) debe decir: a) y b). Favor aclarar esta INCONSISTENCIA importante en la redacción, que no deja clara cuál es la Modificación 3 que hay que considerar (hay dos versiones diametralmente opuestas en el mismo documento), siendo que una indica método de selección a precio fijo y el otro método de selección basado en calidad y costo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>La modificación 3 de la Adenda 4 se refiere a la cláusula 18.4 donde se indica la forma de presentar los sobres atendiendo al método de selección de presupuesto fijo. La modificación 3 de la adenda 4 que indica la inexistencia de los incisos c) y d) es solo para aclarar una consulta anterior al respecto. No existe una versión diametralmente opuesta, la cláusula 18.4 queda como indica la Adenda N° 4.</p>		

Consulta 357 - Formulario TEC-4

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>En el Formulario TEC-4, se identifican como contenido sugerido el título (b) y los subtítulos (b).1; (b).2 y (b).3, y posteriormente se cita el contenido que debe tener los apartados 1., 2. Y 3.; al respecto, se solicita aclarar el motivo de la sugerencia de dicha denominación para la estructura del documento</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
<p>Justamente es una sugerencia con los parámetros a tener, sin embargo es el oferente quien determinará dichos puntos a través de su oferta.</p>		

Consulta 358 - Propuesta de precio Modificada segun Adenda 4

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
----------	-------------------	------------

Respecto a lo introducido en la Adenda 4, que modifica la Oferta de Precio a presentarse en sobre separado, donde indica Sección 4. Confirmación de Precio – Formularios Estándar, se solicita información sobre su presentación, atendiendo a que no se verifica su requerimiento en el contenido de la Lista de Verificación de la Propuesta Técnica

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

En la IAC 18.4 hoja de datos se indica que en un solo sobre viene la propuesta tecnica y que ya no existe propuesta de precios en sobre separado pues el metodo de seleccion actual es Presupuesto Fijo. Por lo que todo debe venir en un solo sobre lo tecnico y lo que tiene que ver con confirmacion de presupuesto fijo que se indica en los FIN - 1, FIN - 2, FIN - 3 y FIN - 4 y la garantia de mantenimiento de ofertas.

Consulta 359 - Formulario FIN-1

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
----------	-------------------	------------

En el Formulario FIN-1, el valor en letras Diez y nueve es incorrecto. La correcta redacción debe ser Diecinueve. Favor corregir este error o indicar el valor correcto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

El monto es como se indica indica en el Formulario FIN-1 Gs. Diez y nueve mil noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres (Gs. 19.099.452.153), no existe error.

Consulta 360 - Formulario FIN-3

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
----------	-------------------	------------

En el Formulario FIN-3 de Desglose de la Remuneración, se indican los códigos K-1 a K-9, indistintamente de ser personal Clave (debe corresponder K) y personal No Clave (debe corresponder N). Al respecto, se solicita corregir este particular, en el entendimiento de que el PBC indica que los No Clave tienen otra nomenclatura (ver TEC-6)

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

El oferente es el que debe indicar los formularios conforme a lo que oferta y dependiendo de como ofertará.

Consulta 361 - Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos favor corregir lo mencionado en la adenda 4, donde se puesto de que la selección pasa a ser a presupuesto fijo y el sistema de presentación será a un solo sobre, sin embargo, dentro de la misma adenda en la modificación 5 indica de que la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar en el sobre 2 propuesta de precio, por lo que no queda claro si finalmente será la presentación a uno o doble sobre, por lo que se solicita favor aclarar este punto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara y confirma que deben ser presentados los formularios estándar de la Sección 4, en el Único sobre cerrado que debe presentarse conforme se indica en la IAC 18.4. La garantía de mantenimiento de ofertas debe estar e dicho sobre, al no existir mas 2 sobres.

Consulta 362 - Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
Atendiendo la modificación introducida en la adenda 4 específicamente en el punto 16.3 donde menciona que la garantía de mantenimiento de oferta en caso de consorcio con intención de participación en contratos de consorcio se deberá presentar a nombre de quien indiquen los miembros de acuerdo. Ante esto solicitamos favor confirmar a nombre de quien debe ser emitida la póliza.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser presentada conforme a lo que se indica en el inciso b) numeral 16.3 de la hoja de datos que dice: b) Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre de quien indiquen los miembros en el Acuerdo.		

Consulta 363 - Prórroga de presentación de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNA PRORROGA DE 20 DIAS A LA ENTREGA DE SOBRES. YA QUE AL DIA DE HOY NO SE HAN RESPONDIDO TODAS LAS CONSULTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Se responden todas las consultas cuyo plazo tope es hasta el 3 día hábil previo a la apertura conforme art. 51 de la Resolución DNCP 4401/24.		